



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Arranca hoy foro sobre independencia judicial

Suprema Corte. Norma Piña se juega una de sus últimas cartas para hacer patente la importancia de la autonomía de ese poder

RUBÉN MOSSO
CIUDAD DE MÉXICO

Luego de concluir los Diálogos Nacionales sobre la Reforma al Poder Judicial y a unos días de que se presente el dictamen sobre el tema en la Cámara de Diputados, la ministra Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se jugará una de sus últimas cartas para tratar de hacer patente que es necesaria la independencia judicial.

Durante el Encuentro Internacional sobre Independencia Judicial, que inicia hoy, se espera que la ministra presidenta emita una declaración en el sentido de que se debe garantizar la autonomía de dicho poder y advertir sobre los riesgos que implica aprobar la iniciativa que contempla la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros, la desaparición del Consejo de la Judicatura y la reducción de 11 a nueve ministros de la Corte, entre otros.

Asimismo, se prevé un mensaje de Jesús Peña Palacios, representante adjunto en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y de la doctora Mónica González Contró, directora del

Participa el representante adjunto del Alto Comisionado de Naciones Unidas

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

También se contempla una conferencia magistral del juez Alí Lozada Prado, presidente de la Corte Constitucional de Ecuador, la cual será coordinada por Alan García Campos, de la Unidad Legal y de Análisis de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Los trabajos continuarán el martes, con las mesas Independencia Judicial y Democracia e Independencia Judicial como Presupuesto para la Protección de los Derechos Humanos, moderadas por los ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá y Margarita Ríos Farjat, y en las que participarán el doctor Jesús Orozco Henríquez, ex comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Hu-

manos, y la jueza Juana Fuentes Velázquez, directora nacional de la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

Asimismo, Leticia Bonifaz Alfonso, integrante del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, y el doctor Carlos Ayala Corao, ex presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El miércoles 14 de agosto los trabajos concluirán con los temas de las mesas Factores que Fortalecen la Independencia Judicial e Independencia Judicial, Desafíos Compartidos en la Dinámica Internacional Contemporánea, donde participarán Eduardo Rodríguez Veltzé, ex presidente de Bolivia, así como magistrados de México y la jueza Adriana Orocu Chavarría, del Poder Judicial de Costa Rica, y donde moderarán la ministra Norma Piña y el juez Alí Lozada Prado.

En estos encuentros se contará con la colaboración del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Observatorio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. —



#Justicia

PERSPECTIVA DE GÉNERO, AUSENTE EN EL DEBATE Y EN LA REFORMA JUDICIAL

POR KARINA VARGAS

@tula_walk

Capacitación de funcionarios, perspectiva de género y sensibilidad en materia de derechos humanos (DDHH) son algunos de los temas que quedaron fuera de la conversación sobre la reforma constitucional al Poder Judicial en los Diálogos Nacionales organizados por el Congreso de la Unión.

De acuerdo con el reporte de la organización Equis Justicia "Reforma Judicial Feminista: Desmantelar las fábricas de injusticias", el debate motivado por la iniciativa del Ejecutivo federal requiere profundizar en las carencias del Sistema Judicial mexicano respecto a la procuración y acceso a la justicia en un país donde siete de cada 10 mujeres han sido violentadas, pero una ínfima parte solicitan apoyo institucional.

"Los números son reflejo de una grave realidad estructural, cuando se trata de violencia de pareja, sólo 27 mujeres de cada mil piden ayuda; en el caso de la violencia en la comunidad la situación es aún peor: únicamente ocho de cada mil mujeres piden ayuda. Cuando requieren auxilio las mujeres acuden al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Defensoría Pública, a la policía o las autoridades municipales o comunitarias.

"Pero no tienen en su marco de referencia, o aún no se incluye, al Poder Judicial entre las instituciones a las cuales recurrir en estos casos. Esta ausencia judicial en la vida social de las mujeres nos lleva a preguntarnos ¿cómo han cumplido los poderes judiciales con su obligación constitucional de promover derechos?", plantea la publicación

El avance democrático que podría representar la elección de ministros, jueces y magistrados del Poder Judicial está lejos de garantizar que la procuración de justicia en México se ejecute con respeto a los DDHH en un país en donde siete de cada 10 mujeres son violentadas y sólo unas cuantas piden apoyo institucional

firmada por Fátima Gamboa Estrella.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó en noviembre de 2023, a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que 41.8 por ciento de las mujeres mayores de 15 años refirieron en 2021 haber vivido alguna situación de violencia durante su infancia y 54.6 por ciento dijo haber experimentado alguna situación de violencia en los últimos 12 meses.

"Desde la infancia y adolescencia se evidencia el carácter predominantemente sexual de las manifestaciones de violencia contra las mujeres. Esto fue particularmente visible tanto en los delitos registrados en las averiguaciones previas, investigaciones y carpetas de investigación abiertas por el Ministerio Público como en las situaciones de violencia digital e incluso en los espacios que deberían ser de cuidado total como la familia o aquellos a cargo del Estado, como el proceso penal", expuso el INEGI.

Los resultados de la Encuesta de Opinión Pública en Vivienda 2022, elaborada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 69.3 por ciento de la población considera que

Nos preocupa, sobre todo, cuando vemos que una de las medidas más importantes de esta reforma es elegir a las y los jueces, magistrados y ministros vía voto popular, pero tampoco en el perfil que se está planteando para estas personas se está resaltando la necesidad de tener una experiencia con enfoque particular en derechos humanos"

Máissa Hubert

Subdirectora de la organización Equis Justicia





FOTO: CUARTOSCURO

En febrero de 2024, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió un paquete de reformas al Congreso de la Unión que incluyen cambios constitucionales en materia judicial.

en México el derecho al acceso a la justicia es poco o nada respetado; 29.5 por ciento opina que se respeta bastante o mucho; y 1.2 por ciento no supo o no respondió.

Las deudas institucionales

Equis Justicia destaca en su "Reforma Judicial Feminista: Desmantelar las fábricas de injusticias" que cuando las mujeres logran superar los obstáculos materiales para acceder a los tribunales, se enfrentan a un sistema judicial que valida, justifica y reproduce la discriminación y violencia que ellas viven.

"Después de analizar más de 100 sentencias, evidenciamos que estamos ante juezas y jueces que invisibilizan las violencias (47 por

cientos), que no protegen a las mujeres (69 por ciento), que no analizan los contextos donde se producen y reproducen las violencias contra las mujeres y ven esta problemática como hechos aislados, no como un problema estructural (80 por ciento). Además, no utilizan la normativa de derechos humanos especializada en violencias de género, sino que se limitan únicamente a referir sus códigos (79 por ciento)", indica.

Los datos difundidos por la organización tienen el objetivo de rescatar la discusión sobre la Reforma Judicial en problemáticas de acceso a la justicia más allá del enfoque propuesto por los Poderes de la Unión, según dijo en entrevista con *Reporte Indigo*, Málissa Hubert, subdirectora del organismo.

"Sentimos que nos perdemos de vista cuáles son muchas de las problemáticas de acceso de justicia para todas las personas en el día a día y que no estamos hablando de soluciones que puedan resolver esa problemática. La idea es recentrar esa problemática en el debate público", explicó.

Respecto al desarrollo del dictamen que dará pie a la aprobación o descarte de la Reforma Judicial en el Poder Legislativo, Hubert indicó que no se contempla el tema de perspectiva de género, interseccional, ni de derechos humanos.

"Nos preocupa, sobre todo, cuando vemos que una de las medidas más importantes de esta reforma es elegir a las y los jueces, magistrados y ministros vía voto popular, pero tampoco en el perfil que se está planteando para estas personas se está resaltando la necesidad de tener una experiencia con enfoque particular en DDHH. No vemos dónde quedan estas herramientas que son

súper importantes en el momento de acercarse a cualquier persona a una institución de procuración de justicia en esta reforma", mencionó.

Como un siguiente paso, luego de que se den a conocer las conclusiones de los Diálogos Nacionales, Equis Justicia propone mantener la apertura a la participación ciudadana proveniente de todas las regiones del país, así como a organizaciones de la sociedad civil, para que todas las personas, independientemente de su contexto, conozcan las propuestas y sean parte de la transformación del acceso a sus derechos.

¿Qué se discutió en los Diálogos Nacionales?

Los foros para discutir la viabilidad de la propuesta de reforma enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Poder Legislativo se realizaron del 27 de junio al 8 de agosto y la invitación se extendió a quienes integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), encabezada, por primera vez en la historia, por una jurista: la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández.

No obstante este logro en materia de paridad de género en el máximo tribunal del país y los índices de inseguridad, discriminación y violencias de género que existen a nivel nacional, el temario propuesto por la Cámara de Diputados para guiar las conversaciones en torno a la Reforma Judicial excluyó del análisis las deudas del Estado mexicano para garantizar a las mujeres y poblaciones vulneradas una vida libre de violencia.

Las temáticas apuntaron a responder y ahondar en "¿Qué Poder Judicial tenemos, ¿qué poder judicial queremos?"; "Conformación y reorganización del Poder Judicial"; "Duración del cargo de jueces, magistrados y ministros"; "Austeridad, fideicomisos y derecho laboral de los trabajadores del Poder Judicial"; "Elegibilidad e idoneidad con garantía de profesionalismo o independencia en la postulación"; "Impartición, procuración de justicia y seguridad pública"; entre otros.

La propuesta presentada por López Obrador tiene como objetivos una nueva integración de la SCJN, elección popular de ministros, magistrados y jueces, sustitución del Consejo de la Judicatura Federal y nuevas reglas procesales.



Comienzan hoy foros sobre independencia judicial en sede de la Suprema Corte

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Con cambios de última hora para ampliar el programa de actividades y a unos días de que el Congreso de la Unión dictamine la propuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, inaugura hoy los trabajos del Encuentro Internacional sobre Independencia judicial: Reflexiones desde la Judicatura”.

Ayer circuló un nuevo programa de los foros que se realizarán hasta el miércoles, en el que se anuncia la ampliación del número de participantes e integrantes de poderes judiciales de otros países, de 34 a 44 ponentes y moderadores.

Los nuevos invitados de los poderes judiciales proceden de España y El Salvador, que se suman a los que se mencionaron el viernes pasado de Ecuador, Costa Rica y Argentina. También agregaron una mesa con representantes y ex integrantes de organismos internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En medio de la discusión de la iniciativa presidencial que reforma de fondo al PJF, la SCJN señaló que los foros servirán para “generar un diálogo de reflexión con especialistas de organismos nacionales, regionales e internacionales sobre los estándares interamericanos en materia de independencia judicial

y la labor de la judicatura en las democracias constitucionales”.

La inauguración en la sede de la SCJN está programada a las 9:50 horas a cargo de la presidenta Norma Piña, el representante de la ONU-DH, Jesús Peña Palacios, y la directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Mónica González Contró.

Los cambios entre el programa que difundió la Corte el viernes y el que se actualizó ayer muestran que se amplió la Mesa 1. La independencia judicial frente a las tendencias reformadoras del mundo, que comenzará tras el acto de apertura del foro.

Dicha mesa pasó de uno a cuatro ponentes, entre ellos el magistrado Roberto Carlos Calderón Escobar, de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, y el juez Alí Lozada Prado, presidente de la Corte Constitucional de Ecuador.

El martes, en el edificio sede del CJF, se llevará a cabo la Mesa 4. Experiencias de crisis en la independencia judicial. Y de última hora se confirmó la presencia del magistrado Juan Martínez Moya, del Poder Judicial de España.

El miércoles, antes de la clausura que también encabezará Piña, junto con Eduardo Rodríguez Veltzé, ex presidente de Bolivia, y otros invitados, se integró una mesa de análisis sobre estándares interamericanos en materia de independencia judicial y desafíos de la región, la cual contará con seis participantes y una moderadora.



Reforma busca un Poder Judicial con credibilidad y sin corrupción, dice Monreal a nayaritas



El coordinador de los senadores, Ricardo Monreal, encabezó este sábado una reunión informativa en Nayarit con diputados federales, senadores, diputados locales electos y líderes de partidos políticos, así como el líder sindical nacional, Pedro Haces para “socializar” el contenido de la reforma que busca un Poder Judicial con credibilidad y sin corrupción.

<https://www.ntv.com.mx/2024/08/10/reforma-busca-un-poder-judicial-con-credibilidad-y-sin-corrupcion-dice-monreal-a-nayaritas/>



Hay jueces que tienen más de 20 años en el PJ, lo cual debe considerarse pues eso influye en las liquidaciones. FOTO:

CUARTOSCURO

Advierte directora nacional de la Jufed

Si hay despidos injustificados, acudirán a CIDH

Diego Badillo
politica@eleconomista.mx

La iniciativa de reforma Judicial enviada por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, al Congreso de la Unión, no contempla la indemnización para los más de 1,600 jueces que pretende despedir injustificadamente, por lo cual seguramente, de aprobarse e implementarse en los términos en que fue presentada, iniciarán una serie de procesos legales que muy probablemente llegarán a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde hay precedentes que protegen a jueces de la separación injustificada de sus cargos, como se pretende hacer, expuso la jueza Juana Fuentes Velázquez.

En entrevista, la directora de la Asociación Nacional de Ma-

gistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), expuso que hasta ahora ese asunto ha sido un tema tabú en los foros celebrados para discutir la iniciativa que se dictamina en la Cámara de Diputados.

Dijo que separar a los jueces que actualmente están en funciones como se pretende, constituiría separaciones injustificadas.

Ante esa situación, la también jueza de Distrito del Décimo Primer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales con sede en la Ciudad de México, dijo que el mecanismo que tienen los juzgadores que resulten afectados es la Corte Interamericana en donde se tienen precedentes en la materia.

Según la Carta Democrática Interamericana, resulta esencial

para la existencia de un estado democrático de derecho la división de poderes y la independencia de los jueces y juezas, que resuelvan las controversias entre el Estado y las personas respecto de eventuales amenazas o violaciones a sus derechos humanos.

La jueza Fuentes Velázquez llamó la atención que de verse obligados a acudir a la CIDH, debe tomarse en cuenta que esos procesos pueden durar hasta cuatro o cinco años en resolverse y, de acuerdo con propias resoluciones de la Corte, se deben pagar salarios caídos, lo cual al final lo terminarán pagando los ciudadanos con sus impuestos.

Precedentes en la CIDH

El 31 de enero de 2001, la CIDH resolvió que, en el caso del Tribunal Constitucional contra Perú, con relación al daño material en el supuesto de víctimas sobrevivientes, que el cálculo de la indemnización debe tener en cuenta, entre otros factores, el tiempo que éstas permanecen sin trabajar.

Por otra parte, en el Caso Apitz Barbera y otros contra Venezuela, sobre la responsabilidad internacional del Estado por la destitución de los jueces de la Corte Primera de lo Contencioso Administrativo sin un debido proceso, la Corte determinó que la destitución de las víctimas fue el resultado de un proceso lesivo de garantías judiciales y de la protección judicial.

Recordó que hay jueces que tienen antigüedades en el poder Judicial de 20 años o más, lo cual debe considerarse pues eso influye en las liquidaciones a las que tienen derecho, sobre todo porque lo que se pretende hacer se tratará de despidos injustificados.

Política
y Sociedad

La jueza destacó que de aprobarse e implementarse la reforma como fue enviada al Congreso, afectaría también al personal de los juzgados como actuarios, secretarios y oficiales.



JUECES Y MAGISTRADOS ANUNCIAN PARO DE LABORES POR LA REFORMA JUDICIAL

APRO.- Al considerarlos una simulación, jueces y magistrados federales del país rechazaron los foros de diálogo sobre la Reforma Judicial organizados por la Cámara de Diputados, por lo que anunciaron diversas acciones, entre las que destaca un paro de labores con fecha por definir, para defender la independencia judicial.

Mediante un comunicado, la JUFED (Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación) reprochó que durante los foros los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) no tuvieron oportunidad de participar.

“Se acordó concretar las acciones para hacer patente el rechazo a tales foros y para reforzar la defensa de la división de poderes y de la carrera judicial que es fortaleza de la independencia judicial”, indicó la Asociación.

Además de rechazar absolutamente la designación de juzgadores por voto popular, la JUFED anunció la colocación de man-

tas para manifestarse contra los foros por ser una simulación.

“En la fecha de colocación de las mantas, lectura en todos los Circuitos de un posicionamiento de rechazo a la iniciativa de reforma constitucional por parte de la JUFED y de diversas organizaciones del Poder Judicial de la Federación”, adelantó.

“Se considera seriamente la propuesta aprobada en asamblea general extraordinaria de 18 de junio de 2024 de realizar la suspensión de labores en fecha por definir”. Las acciones detalladas por la JUFED serán sometidas a votación con las Directivas Regionales de la organización durante una reunión que se celebrará este viernes.

Este de agosto concluyeron los foros sobre la Reforma Judicial organizados por la Cámara de Diputados en los que, pese a que hubo integrantes del PJF invitados, destacaron los conflictos por no permitir la participación de los trabajadores de la institución.

Molestos, diversos trabajadores acudieron a las sedes donde se realizaron dichos foros a manifestarse por lo que consideraron una simulación, lo que provocó que integrantes de Morena y aliados, como Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña, acusaran a la ministra presidenta Norma Piña de enviar a los inconformes a “reventar” los eventos. También, durante las últimas semanas algunos trabajadores del PJF acudieron a los foros donde participó la ministra de la Suprema Corte, Lenia Batres, a promover la Reforma Judicial y la acusaron de mentir por afirmar que toda la institución es corrupta.



¡PODER JUDICIAL ALISTA PARO! - REFORMA SIGUE DICE MORENA



CIUDAD DE MÉXICO (Agencias). Al considerarlos una simulación, jueces y magistrados federales del país rechazaron los foros de diálogo sobre la Reforma Judicial organizados por la Cámara de Diputados, por lo que anunciaron diversas acciones, entre las que destaca un paro de labores con fecha por definir, para defender la independencia judicial.

Mediante un comunicado, la JUFED (Asociación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación) reprochó que durante los foros los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF) no tuvieron oportunidad de participar.

<https://www.notiver.com/nacionales/poder-judicial-alista-paro/>



Jueces irán a CIDH si hay despidos injustificados

RAÚL RAMÍREZ

La iniciativa de reforma judicial enviada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** al Congreso de la Unión, no contempla la indemnización para los más de mil 600 jueces que pretende despedir injustificadamente, por lo cual seguramente, de aprobarse e implementarse en los términos en que fue presentada, iniciarán una serie de procesos legales que muy probablemente llegarán a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), donde hay precedentes que protegen a jueces de la separación injustificada de sus cargos, como se pretende hacer, expuso la jueza **Juana Fuentes Velázquez**.

La directora de la **Asociación de Magistrados y Jueces Federales**, destaca que la iniciativa de reforma judicial que se discute en el Congreso, no contempla un plan para indemnizar a los jueces que despedirán injustificadamente; en la CIDH hay precedentes en la materia, señaló.

La directora de la **Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed)**, expuso que hasta ahora ese asunto ha sido un tema tabú en los foros celebrados para discutir la iniciativa que se dictamina en la Cámara de Diputados.

Dijo que separar a los jueces que actualmente están en funciones, como se pretende, constituiría separaciones injustificadas; sin embargo, "la iniciativa no prevé ningún aspecto indemnizatorio para los más de mil 600 juzgadores, que se fueran a la calle; prácticamente nada más dice que serán sustituidos por personas que en el periodo tal sean elegidas a través del voto popular".

Ante esa situación, la también jueza de Distrito del décimo primer tribunal laboral federal de asuntos individuales con sede en la Ciudad de México, dijo que el mecanismo que tienen los juzgadores que resulten afectados es la Corte Interamericana en donde se tienen precedentes en la materia.

Según la **Carta Democrática Interamericana**, resulta esencial para la existencia

de un estado democrático de derecho la división de poderes y la independencia de los jueces y juezas, que resuelvan las controversias entre el Estado y las personas respecto de eventuales amenazas o violaciones a sus derechos humanos.

Incluso, en algunos casos ha dictado medidas de reparación en relación con la independencia judicial y de fiscales.

La jueza **Fuentes Velázquez** llamó la atención que de verse obligados a acudir a la CIDH, debe tomarse en cuenta que esos procesos pueden durar hasta cuatro o cinco años en resolverse y, de acuerdo con propias resoluciones de la Corte, se deben pagar salarios caídos, lo cual al final lo terminarán pagando los ciudadanos con sus impuestos.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la garantía de permanencia o estabilidad en el cargo de todo juez, titular o provisional, debe operar para permitir el reintegro a la condición de magistrado de quien fue arbitrariamente privado de ella, el Tribunal considera que como medida de reparación el Estado deberá reintegrar a las víctimas al Poder Judicial, si estas así lo desean, en un cargo que tenga las remuneraciones, beneficios sociales y rango equiparables a los que les correspondería el día hoy si no hubieran sido destituidos.

Además estableció que "si por motivos fundados, ajenos a la voluntad de las víctimas, el Estado no pudiese reincorporarlas al Poder Judicial en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente sentencia, deberá pagar una indemnización, que esta Corte fija en equidad en cien mil dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en moneda nacional, para cada una de las víctimas, en el plazo máximo de dieciocho meses a partir de la notificación de la presente sentencia".

Por otra parte, la jueza destacó que de aprobarse e implementarse la reforma como fue enviada al Congreso, afectaría también al personal de los juzgados como actuarios, secretarios y oficiales, a quienes, durante los foros de discusión de la iniciativa se les ha asegurado que no saldrán perjudicados.

Dijo que tan sólo hay que tomar en cuenta que a esos trabajadores se les afectará su derecho laboral al ascenso, pues la reforma violentará la carrera judicial según la cual ellos podrían postularse para un cargo de juez o magistrados, para lo cual lo que valía era el conocimiento y las aptitudes para esos puestos y ahora va depender que alguien los integre a las listas de candidatos que serán puestas a consideración de los ciudadanos cuando vayan a votar para elegir a los jueces.

"La gente por eso no compra ese discurso de los legisladores porque para ellos la carrera judicial va a terminar en el cargo de secretario", finalizó jueza **Juana Fuentes Velázquez**.



Empresas operan con cautela, ante reforma judicial, afirma CEESP

La incertidumbre política que ha generado la posible aprobación del Plan C (la reforma judicial), genera cautela de las empresas haciendo que su operación y capacidad de contratación se vean afectadas, señaló el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

En su panorama económico semanal, resaltó que los indicadores de confianza empresarial van a la baja en julio y registran cifras negativas, mientras la actividad del Indicador Global de la Actividad Económica (Igae) muestra también una clara tendencia a la baja.

Los analistas del sector privado, comentaron que en cuanto a empleo la tasa de junio sumó 58.9 millones de personas, un aumento de 273 mil nuevos puestos, el menor avance desde la recuperación de la pandemia.

“De esta manera, en los primeros siete meses del año se acumuló un total de 307.4 mil nuevos registros, lo que igualmente fue uno de los más bajos en varios años”.

Agregó que no hay duda de lo benéfico que resulta para la población tener mayores oportunidades de ocupación, pero de igual importancia, es que esta sea de calidad que permita a los trabajadores satisfacer sus necesidades familiares.

La posición del gobierno es fundamental para asegurar el mejor ambiente de negocios que permita a las empresas desarrollarse al máximo, insistió el CEESP. /24 HORAS



El pueblo busca reformas que le beneficien

“Sobrerrepresentación la aprobó la oposición”

| Por Eunice Cruz

eunice.cruz@razon.com.mx

El Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, comentó que la sobrerrepresentación de Morena y aliados en los órganos legislativos, por la que se manifestó en contra este domingo la Marea Rosa, se trata del voto de los capitalinos, pues consideró que el pueblo busca que se aprueben reformas que les beneficien.

En conferencia, el mandatario capitalino aseguró que en años pasados la oposición estaba del lado contrario y utilizó la sobrerrepresentación para aprobar distintas reformas que perjudicaron a la ciudadanía.

EL DATO

DENTRO de la oposición hay diferencias sobre el futuro de la Marea Rosa, es decir, si debe ser convertirse en un partido político o no, por lo que aún es incierto esto.

Batres Guadarrama explicó que, por ejemplo, la ahora oposición conformada por PRI y PAN avaló cambios al artículo 27 constitucional para quitarle el carácter inembargable al ejido, también elevó el IVA de 10 a 15 por ciento, también la aprobación del Fobaproa; es decir, el rescate bancario a costa de la ciudadanía, mismo que aún no se paga.

“Eso que llaman sobrerrepresentación, esa forma de integrar el Congreso la aprobaron ellos (la oposición) en su momento cuando eran casi 100 por ciento del Congreso y gozaron de esa sobrerrepresentación en su momento y con ella hicieron reformas que dañaron a la gente”, expuso.

A primeras horas de este domingo la Marea Rosa se dio cita a las afueras del Instituto Nacional Electoral (INE) para expresar que la distribución de cargos está en contra del artículo 54 constitucional.

Al respecto, Batres Guadarrama sostuvo que los mexicanos ya no quieren que gobierne el PAN y aliados, por lo que otorgaron sus votos a la coalición Seguiremos Haciendo Historia, conformada por Morena, PVEM y PT.

Recordó que una de las propuestas del Plan A, que sugirió el Presidente Andrés Manuel López Obrador, contemplaba

EL JEFE DE GOBIERNO, Martí Batres, señala que partidos usaron esta forma de gobernar para perjudicar a ciudadanía; crítica a la Marea Rosa; entrega predio para educación de mujeres



MARTÍ Batres (centro) durante la entrega de un predio a mujeres trabajadoras, ayer.

“**ESO QUE LLAMAN** sobrerrepresentación, esa forma de integrar el Congreso la aprobaron ellos (la oposición) en su momento cuando eran casi 100 por ciento del Congreso y gozaron de esa sobrerrepresentación en su momento y con ella hicieron reformas que dañaron a la gente”

MARTÍ BATRES

Jefe de Gobierno

una representación proporcional pura, pero fue rechazada por la oposición.

“Hay una representación que está construida sobre el voto de la ciudadanía y la estructura de la Constitución, hay una paradoja, ahora que salió la Marea Rosa a defender el INE, resulta que ellos rechazaron la propuesta en su momento, ahora están en contra del actual modelo de representación que en su momento no quisieron reformar ¿Quién los entiende?”, externó.

ENTREGA PREDIO. El Jefe de Gobierno encabezó ayer la donación del predio y entrega de escrituras del Centro de Educación para las Mujeres Traba-

adoras, el cual consideró que representa un símbolo de lucha por las costureras víctimas del sismo del 19 de septiembre de 1985.

El evento tuvo lugar en la colonia Obrera, de la alcaldía Cuauhtémoc, donde el Batres Guadarrama comentó que el proyecto prioriza la justicia social y adelantó que posiblemente el Gobierno local les pueda ayudar en un futuro a una remodelación en el predio, pero antes se debe hacer gestión de recursos.

“Se entrega la escritura a título gratuito, se condonan los impuestos para el proceso de escrituración y también los trámites notariales no fueron cobrados por el notario, todo el proceso es gratuito, me preocupaba que terminaríamos sin haberlo concluido”, dijo.

Externó que para lograr la entrega de escrituración se tuvo el apoyo del notario, la modificación del acta constitutiva de la asociación, la solicitud de donación, la presentación del tema del comité patrimonio inmobiliario, la gestión de un recurso económico para el pago de los derechos por concepto de avalúo del inmueble.

1

Billón 96 mil 877 millones de pesos fue la deuda por el Fobaproa en 2023

38

Años han pasado desde el sismo de 1985 que tiró talleres de costureras



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-8	12/08/2024	LEGISLATIVO

PRIMERA

86 DIPUTADOS

pretende transferir Morena a sus aliados del PVEM y PT, lo que violaría la Ley General de Partidos Políticos. / 8

PIDEN REVISAR EL ACUERDO DE COALICIÓN

TRANSFIEREN POR CONVENIO 86 DIPUTADOS

Especialista recuerda que el inciso 10 del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos prohíbe la transferencia de votos para evitar el engaño al ciudadano de creer votar por alguien y que se le cuente a otro

Foto: Daniel Betanzos



POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

La evolución histórica de la representación legislativa en México ha permitido que, en promedio, por cada diputado plurinominal que se le asigna a una fuerza partidista, ésta requiere haber obtenido cerca de 280 mil votos.

Se trata de un reparto de escaños parlamentarios que se sustenta en el artículo 54 de la Constitución, cuyas interpretaciones han buscado garantizar que el valor del voto sea respetado en condiciones de igualdad.

Bajo estas premisas, el consultor y exconsejero electoral Rodrigo León Olea advierte que existe una burla a la ley cuando Morena pretende transferir 86 diputados al PVEM y al PT por la vía de un acuerdo.

“El engaño no para ahí”, afirma al explicar que al haber asignado a través de un convenio votos de Morena a diputados que según éste serán de las bancadas del Verde y del PT, el logo gobernante libera espacios de las plurinominales para conseguir diputados adicionales “sin tener que llegar al límite marcado por la Constitución que es el de 60% máximo por un sólo partido”.

En charla con **Excelsior**, el investigador comparte las indagaciones a detalle que hizo en torno a cómo se operó esa transferencia al interior de la coalición electoral Juntos Hacemos Historia.

SUBEN PLURIS POR TRASPASO

Ejemplifica el traspaso de votos con la tercera circunscripción del país que corresponde a estados del sureste, donde gracias a la estrategia los legisladores plurinominales de los tres partidos crecerían en una cifra de 18, es decir, 26% de sobrerrepresentación.

“Sin los acuerdos de coalición y respetando la proporcionalidad del voto popular y la Constitución, Morena debería tener 60 diputados, el Verde 5 y el PT 3, sumando 68 diputados en esa tercera circunscripción. Sin embargo, con el método de transferencia de diputados, o de votos, por medio de ese acuerdo de coalición, tendrían 86 diputados de un total de 100”, explica.

Doctor en derechos humanos con enfoque en políticas públicas y democracia, con maestría en economía financiera y más de 30 años en el análisis de información, Rodrigo León Olea fue consejero electoral del consejo local del Instituto Federal Electoral en Campeche entre 1996 y 2009.

Con esa experiencia, el también académico se dio a la tarea de revisar el convenio de coalición, detectando cómo las asignaciones previas al PVEM y al PT no corresponden a candidatos pertenecientes a estos partidos.

León Olea revela que, en cada circunscripción, se repite el caso. Y prende la señal de alarma: “En la representación pura, la bancada del Presidente debería tener cerca de 292 diputados y la oposición 208, contando a MC. Sin embargo, los acuerdos de coalición los llevan a tener aproximadamente 373 para Morena y 127 para la oposición”.

ENGAÑO AL CIUDADANO

“El resultado es que el voto popular es engañado porque, en vez de ser representado en su proporción en las cámaras, el mecanismo utilizado por el partido del Presidente duplica la representatividad del Partido Verde Ecologista y del PT, y reduce artificialmente la representatividad de la población que votó por el PAN, el PRI y MC”, muestra.

“La distribución de diputados plurinominales debería acercarse a la representación pura. Sin embargo, la aleja y enfoca la sobrerrepresentación en la bancada del Presidente”, precisa.

Recuerda el consultor que la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei,

adelantó que se prevé que el reparto de plurinominales se realice conforme al mecanismo pactado por el Consejo General y los partidos políticos el 7 de diciembre de 2023.

Y alerta León Olea que, “a pesar de la clara reglamentación en la ley, el mecanismo utilizado a través de los acuerdos de coalición falsifica ese espíritu y engaña al ciudadano”.

Al compartir su análisis, ofrece seis ejemplos concretos de distritos donde los ganadores ampliamente conocidos como militantes, políticos y afilados a Morena, según el saldo electoral que se sustenta en el convenio de coalición, serán parte de las bancadas aliadas del partido en el poder.

GANADORES CON 6% DE VOTACION

Se refiere al caso del distrito federal 02 de Querétaro con cabecera en San Juan del Río.

Dice que fue una elección relativamente competitiva donde el PAN obtuvo 33.6% de los votos y Morena el 39.3 por ciento.

“Sin embargo, el diputado fue asignado al Verde Ecologista por los acuerdos de coalición, partido que sólo obtuvo 6.7% de los votos”, contrasta.

En el distrito federal 2 de Yucatán, con cabecera en Progreso, Morena recibió 43.2% de los votos, mientras que el PAN tuvo 28.6% de los votos.

“Pero ¿qué creen? El diputado se le asignó al Partido Verde, que sólo tuvo 6.1% de los votos”, revela el consultor.



Ilustra la trampa con otro caso: el candidato Jorge Luis Sánchez Reyes es morenista desde joven y, de hecho, así lo presume en su CV público. "Sin embargo, será de la bancada del Verde".

En el distrito 8 de Baja California, con sede en Tijuana, Morena tuvo 60% de la votación, pero le asignaron el distrito al PVEM, continúa ejemplificando León Olea.

DISFRACES PARTIDISTAS

En el distrito 13 de Tlaquepaque, Morena tuvo 28% de los votos. "Su más cercano perseguidor fue MC con 21%, pero el distrito se lo dieron al PT, que tuvo 2%", muestra.

En el distrito 14 de Guadalajara, Morena ganó con el 36% de los votos. MC tuvo 30%, pero el distrito se lo entregan al PVEM con 6 por ciento.

Ahí la candidata fue Marcela Michel López, expresidenta municipal por Morena en Tlajomulco, y quien no tiene ninguna referencia al Verde Ecologista.

"De la misma manera, en la Ciudad de México, tenemos como ejemplo los distritos 20 y 8 de Coyoacán, ganando Morena se los dan al PT, y el 8 de Coyoacán y el 2 de Gustavo A. Madero se los dieron al PVEM", ilustra.

"La periodista Ana María Lomelí Robles no tiene ninguna afiliación al Verde. Se declara de izquierda y feminista, pero será de la bancada del Verde", indica.

TRAMPEANDO A LA CONSTITUCIÓN

Exsubdirector de análisis sectorial en Grupo de Economistas y Asociados (GEA), director general de Escala Estudios Económicos y desde el 2015 director general de Incide para el desarrollo, Rodrigo León Olea revisó además cómo impacta este traspaso de votos en el reparto de la representación plurinominal.

"En la tercera circunscripción, correspondiente al sureste de México, Morena obtuvo en 58 distritos por mayoría de votos. Sin embargo, por sus acuerdos de coalición, transferiría 14 al PVEM y 4 al PT", explica.

UN REMEDIO REGRESIVO

Rodrigo León Olea fundó y dirigió la comisión para la evaluación de la inversión pública en Campeche, fue coordinador de la licenciatura en economía de la Universidad Autónoma de Campeche y ha participado en las movilizaciones de la marea rosa en esa entidad.

Explica que cuando un ciudadano vota por diputados, lo hace directamente por un candidato específico y para que el partido al que pertenece el candidato tenga una representatividad proporcional en las Cámaras por medio de los diputados de representación proporcional.

Al revisar la evolución histórica de ese principio que rige el sistema electoral mexicano, recuerda que la existencia de los que primero se conocieron como diputados de partido fue "para que las minorías que no votaban por el PRI —desde los años setenta— estuvieran representadas".

Plantea que, con el tiempo, ya sin la arrasadora mayoría del PRI, las reformas buscaron que la representación en el Congreso fuera similar a la proporción de votos obtenida por cada partido y que se fomentara el diálogo entre todos, cuidando que una sola fuerza no pudiera cambiar la Constitución sin acordar con otras fuerzas.

Y de cara a la discusión que antes del 23 de agosto se llevará a cabo en el Consejo General del INE, el investigador sostiene que las fórmulas de reparto de los 200 diputados plurinominales no son autónomas, sino que obedecen a la intención de establecer la adecuada representatividad.

"Su historia es de ensayos y errores, entre el equilibrio de los 300 diputados de mayoría relativa y los de representación proporcional. En esa historia surge, en 1996, el inciso 5 del artículo 54 de la constitución política, que limita la sobrerrepresentación a un máximo de 8 por ciento.

"Por otro lado, el inciso 10 del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos prohíbe la transferencia de votos para evitar el engaño al ciudadano de creer votar por alguien y que se le cuente a otro", subraya.

León Olea enfatiza que dicho inciso proviene de las quejas de los partidos por las formas en que se integraban las coaliciones, en las cuales se determinaba un porcentaje para concretar después un traslado de votos, "dando vida artificial a partidos no suficientemente votados".

Es por eso, señala, que se reglamentó que las coaliciones no establecieran un porcentaje de votos a repartir.

EL ANÁLISIS QUE VIENE

"Sin embargo, el remedio utilizado en estas elecciones resultó más contrario al Artículo 87 de la ley que las versiones anteriores porque ahora se transfieren diputados completos, no sólo porcentaje de votos. Para obtener un diputado plurinominal se necesitan cerca de 280 mil votos. Por

medio del acuerdo de coalición de Sigamos haciendo historia, Morena está traspasando 86 diputados al Verde y al PT", cuestiona.

Pero, enfatiza, "la jerarquía relativa de los procedimientos acordados por los partidos políticos en una junta del INE, los códigos, reglamentos frente a la ley y la ley frente a la Constitución determinan un mandato jurídico legal y legítimo".

Esto significa que, si un mecanismo de cálculo contradice la ley y, sobre todo, a la Constitución, "se debe corregir el mecanismo".

Porque, reitera, no pueden ser considerados como procedimientos autónomos a un mandato legal superior, sino que, por el contrario, deben garantizar que éste se cumpla.

Desde esa perspectiva, sostiene el consultor que "la jerarquía del artículo 1º de la Constitución, señalando la garantía a los derechos humanos y la no discriminación, no puede avalar la discriminación por preferencia política".

Es decir que "no puede valer menos un voto del ciudadano que votó por el PAN, PRI, MC que los que votaron por PVEM, PT o Morena".

Y es que de quedar la sobrerrepresentación como la pretende el gobierno, el voto de quienes dieron su apoyo a la coalición oficialista tendría casi el doble de representación que el de los mexicanos que optaron por la oposición.

Cita León Olea el artículo 39, que afirma que la soberanía reside en el pueblo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-8	12/08/2024	LEGISLATIVO

Y enseguida pregunta: "Si un acuerdo de partido es capaz de modificar la igualdad del voto por una discriminación de preferencia partidista, estaría transfiriendo la emanación del poder público, desde el pueblo, hacia una oligarquía de dueños de partidos".

Autor de diversas publicaciones, destacando la de *Los derechos humanos y el presupuesto público, hechos y derechos*, concluye: "Un acuerdo de coalición no puede sustentar la violación al artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos transfiriendo diputaciones completas que equivalen cada una a cerca de 280 mil votos. Tampoco puede demeritar el artículo 39 sobre la soberanía popular y mucho menos el artículo 1º de la Constitución, avalando trato desigual y, por lo tanto, discriminatorio".



Aseguran que pluris dividen a consejeros

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El próximo 23 de agosto, el Consejo General del INE aprobará la distribución de 200 diputaciones plurinominales, pero la decisión si es por partido o coalición mantiene divididos a los consejeros.

La presidenta del organismo electoral, Guadalupe Taddei, ha afirmado que no interpretarán la Constitución en el apartado de sobrerrepresentación.

Por ello, afirman funcionarios del organismo, en privado ha dicho que la exigencia de actores políticos y organizaciones “es una lucha que nació muerta”.

No obstante, afirman en los pasillos del Instituto, algunos consejeros contrarios a ella trabajan en una propuesta para atender la existencia ciudadana, respetando

la Constitución y su propio acuerdo de distribución de curules aprobado en diciembre pasado para este proceso.

Por ejemplo, este último documento, habla de fuerzas políticas, lo que podría entenderse, afirman, como coaliciones.

En ese documento también se asegura que se garantizará que “el número de



votos sea lo más parecido al número de curules obtenidos en los órganos legislativos, pues la representación proporcional no es otra cosa sino el mecanismo para garantizar el pluralismo político”.

Pero la visión de que tiene que aplicarse por partido como en otras elecciones tiene garantizado al menos seis de los 11 votos de consejeros.

Fechas definitivas

Calendario para validar la asignación de diputados y senadores votados en las elecciones del pasado 2 de junio:

AGO. 19. La Sala Superior del Tribunal Electoral debe resolver las impugnaciones sobre la asignación de diputaciones y senadurías.

AGO. 21. La Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos aprobará el dictamen sobre la distribución.

AGO. 23. El Consejo General discutirá el proyecto de legisladores*.

AGO. 29. Fecha máxima para que el INE haga cambio por orden de Magistrados.

SEP. 1. Diputados tomarán protesta.

Con o sin el filtro de afiliación efectiva, así estarían las coaliciones, según el INE en su primer análisis:



* Los partidos tendrán 48 horas para impugnar ante el TEPJF, y la Sala deberá resolver en 72 horas.



Marchan contra la sobrerrepresentación

Los integrantes de distintas organizaciones también protestaron en al menos seis estados

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

La Marea Rosa, que ahora regresó a las calles para pedirle al Instituto Nacional Electoral (INE) no otorgar la sobrerrepresentación de más de 8% a Morena y aliados en la Cámara de Diputados, no sólo protestó en la Ciudad de México, también lo hizo en Veracruz, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes, Coahuila y Durango, donde advirtió que, de aprobarse, acudirán al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para imputar la decisión.

En el caso de Veracruz, en el municipio de Xalapa, el Frente Cívico Nacional se plantó frente al INE y desplegó pancartas que citaban "En democracia todos los votos cuentan igual". "Democracia, justicia y libertad". "No a la mayoría artificial, consejeros del



**300
DIPUTADOS**
es el límite que exigen se le imponga a Morena y a sus aliados para evitar reformas a modo.

INE, magistrados del TEPJF respeten nuestro voto". "No a la sobrerrepresentación" entre otras consignas.

En Guadalajara, las cientos de personas

señalaron que es inaceptable validar una sobrerrepresentación artificial, ilegal, injusta y que distorsiona los resultados electorales y viola el derecho de los ciudadanos para elegir libremente a sus representantes en el Congreso de la Unión.

En Aguascalientes, Juan Gutiérrez, coordinador de México Unido demandó "que prevalezca una interpretación histórica, sistemática, teleológica y garantista que perserve el

espíritu de la constitución y los derechos de las minorías, representando el límite de 300 diputados para la coalición oficialista".

En los estados de Nuevo León, Durango y Coahuila, las organizaciones que integran la Marea Rosa también protestaron frente a las oficinas estatales del INE para exigir las mismas demandas en defensa de la democracia en México.

— Con Información de Lourdes López, Karla Méndez, Aracely Garza y Alma Gudíño



“Morena y aliados se quieren robar 10 millones de votos”

La excandidata presidencial Xóchitl Gálvez adelanta que pelearán “duro” y **tomarán las calles si INE avala sobrerrepresentación para Morena, más allá de lo que establece la Constitución**

**YALINA RUIZ
Y MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Frente Cívico Nacional, junto a organizaciones que forman la Marea Rosa, protestó al exterior del Instituto Nacional Electoral (INE), y su orador principal, Leonardo Valdés, exconsejero presidente del IFE, aseguró que la sobrerrepresentación de una fuerza política en la Cámara de Diputados es una distorsión de la voluntad de los ciudadanos que ejercieron su voto el 2 de junio, ya que sería un fraude a lo que establece la Carta Magna.

“Si se otorga la salvaje e inconstitucional sobrerrepresentación al oficialismo en la Cámara de Diputados, se le permitiría a éste modificar la Constitución ignorando a 46% de los electores que no votaron por ellos, es decir, a más de 27 millones de ciudadanos”, denunció Valdés.

Al respecto, Xóchitl Gálvez, excandidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México, destacó que el partido oficialista se quiere robar 10 millones de votos, y advirtió que “pelearán duro” y tomarán las calles si el INE avala una sobrerrepresentación de curules para el partido gobernante, más allá de lo que fija la Constitución.

El exconsejero presidente del IFE demandó que prevalezca una interpretación histórica, sistemática, teológica y garantista que preserve el espíritu de la Carta Magna y los derechos de las minorías, con el límite de 300 diputados para la coalición de Morena y sus aliados.

“Se cumpliría el principio por persona que establece el artículo primero, el cual, como lo ha determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), es la lupa con la que debe leerse todo el texto constitucional”, destacó Valdés.

Cabe destacar que, el exconsejero presidente del IFE, reiteró que existe un objetivo explícito en las reformas electorales de la última década, la cual es que ninguna fuerza política pueda por sí sola modificar la Constitución. No solo es el tope de sobrerrepresentación, también es prohibir que un partido tenga más de 300 diputados.

Es decir que, si ganara todos los distritos electorales, no podría obtener un solo diputado de representación proporcional.

“Avalar el uso de la figura de coalición como ardid para darle la vuelta a ese principio que obliga a negociar con las minorías para hacer cambios constitucionales sería un claro fraude a la Carta Magna, pues eso es precisamente lo que se propuso evitar”, añadió Valdés.

Durante el discurso de Valdés, los manifestantes interrumpieron en varias ocasiones al orador mediante diversas consignas, abucheos y re-



chiflas; ¡INE yo te defendí!, ¡Sufragio efectivo, no a la sobrerrepresentación!, ¡INE, defiende mi voto!, ¡Narcopresidente!, ¡Taddei, la ley es la ley!, acompañados de distintas pancartas y lonas donde exigieron que

el INE actué conforme a lo que establece la Constitución.

En tanto, Valdés señaló que la Secretaría de Gobernación sin tener facultades proyectó una sobrerrepresentación mayúscula que le otorga a Morena y sus aliados la mayoría calificada, que no obtuvo en las urnas y proyecta una composición en la Cámara Baja que no tiene relación.

Argumentó que la Constitución establece dos límites, en la traducción de votos en escaños, primero al no poder existir una diferencia mayor de 8%, el segundo, que ninguna fuerza política puede tener más de 300 diputados.

“El oficialismo obtuvo 54% de los votos y el tope constitucional a la sobrerrepresentación es de 8%. El gobierno federal pretende que le asignen 74% de la Cámara y, por tanto, se reduzca al conjunto de la oposición a 26%, siendo que obtuvo 42% de los sufragios”, declaró Valdés.

En cambio, Xóchitl Gálvez al participar en el mitin del Frente Cívico Nacional señaló que deberán hacer más presión para evitar que Morena y sus aliados obtengan 75% de los diputados federales.

Por lo tanto, llamó a sus simpatizantes a “tener que hacer mucha más presión, vamos a tener que tomar las calles, no vamos a permitir que tengan una mayoría calificada que no ganaron en las urnas, que le quede claro al INE no nos vamos a dejar. Una vez, de confirmarse el agandalle, demos la pelea jurídica. Tengan la certeza: Morena y sus aliados no ganaron 75% de las curules, por eso vamos a pelear y vamos a pelear duro”, arremetió.

Asimismo, Gálvez Ruiz anunció que en el momento en que el INE apruebe una eventual sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión en favor de Morena y sus aliados, presentarán una serie de impugnaciones para combatir esa decisión. ●



LEONARDO VÁLDES

Exconsejero presidente del IFE

"El gobierno federal pretende que le asignen 74% de la Cámara y, por tanto, se reduzca al conjunto de la oposición a 26%, siendo que obtuvo 42% de los sufragios"



La Marea Rosa entregó petición al INE en contra de la sobrerrepresentación en el Congreso federal; al evento asistió la excandidata Xóchitl Gálvez Ruiz.



Quejas se extienden en 21 ciudades

Cientos de opositores protestan contra exceso de espacios en el Congreso federal

Decenas de personas en al menos 21 ciudades de todo el país se manifestaron ayer para exigir respeto al principio constitucional de proporcionalidad y dijeron "No a la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados".

Entre los manifestantes se presentaron algunos trabajadores del Poder Judicial de la Federación, políticos, académicos y ciudadanos, quienes alertaron que con la sobrerrepresentación el gobierno de Morena "pretende la mayoría para quedarse con el control absoluto".

"No, no sobrerrepresentación legislativa"; "Guadalupe Taddei, cumple con la ley", fueron algunas de las consignas más repetidas.

"Es el momento de alzar la voz, no esperemos a estar como Venezuela, sufragio efectivo, no representación", expresaron manifestantes en la ciudad de León, Guanajuato, una de las que tuvo mayor participación, con alrededor de 300 personas.

Otras ciudades con más convocatoria fueron Guadalajara, Monterrey, San Luis Potosí y Mérida, con entre 250 y 150 personas.

En Los Mochis, Sinaloa, los ciudadanos convocaron a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a dar una verdadera interpretación a la ley para que Morena no obtenga diputaciones federales plurinominales que contravengan el espíritu

de la representación.

En Guadalajara, cientos de personas se reunieron afuera de la sede del INE local. Denunciaron que la sobrerrepresentación le permitiría a la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, concretar todas las reformas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para concentrar el poder.

En Monterrey, ciudadanos acudieron vestidos de blanco y rosa, para exigir que se respete la Constitución. ● **Corresponsales nacionales**



Piden respeto al principio de representación en el Congreso.



Urge 'Marea Rosa' a frenar sobrerrepresentación de 4T

Exigen a INE aplicar regla en asignación

Piden a Consejo designar curules por coalición no por partido

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En un intento más por frenar la mayoría calificada de Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados, cientos de personas se manifestaron afuera de las instalaciones del INE para exigir a los consejeros frenar una “salvaje” sobrerrepresentación de la 4T.

A nombre de la veintena de organizaciones civiles, el ex presidente del Instituto, Leonardo Valdés, leyó ayer el documento de 13 puntos que entregaron al organismo, que el próximo 23 de agosto realizará la distribución de diputaciones por la vía proporcional.

Si el INE aplica la norma como lo hizo en 2021, a la coalición Morena, PT y PVEM le tocarían 364 de los 500 diputados, cuando necesitan 334 para reformas constitucionales.

Los inconformes, entre quienes estaba la ex candidata presidencial de la Oposición, Xóchitl Gálvez, demandaron que la distribución de curules sea por coaliciones no por partidos, pues el espíritu de la Constitución es que ninguna fuerza política tenga mayoría calificada en San Lázaro.

De aplicar la regla por partido, como reclaman los morenistas, advierten que tendrá que ser de todo el artículo 54 constitucional.

“Partido y coalición deben entenderse como sinónimos, no sólo porque la historia ya mencionada así lo de-

muestra, también por lógica y congruencia. En el artículo mencionado se establece que sólo los partidos que registren por lo menos 200 diputados de mayoría relativa pueden aspirar a la representación proporcional. Si se interpretara literalmente, sólo Movimiento Ciudadano estaría en esa situación, lo cual sería absurdo.

“Al conceder el registro de las listas de representación proporcional a ambas coaliciones contendientes, el INE ya interpretó que las coaliciones deben considerarse como una sola fuerza, pues ninguno de los seis partidos registró por sí solo 200 candidatos”, afirmaron.

Por ello, dijeron, no es



desproporcionado ni ilegal pedir que se haga la misma interpretación para el tope de 8 por ciento, por coaliciones no por partidos.

Añadieron que en su propio acuerdo de diciembre, el Consejo General aseguró que en la distribución de plurinominales garantizarían que “el número de votos sea lo más parecido al número de curules obtenidos en los órganos legislativos, pues la representación proporcional no es otra cosa sino el mecanismo para garantizar el pluralismo político”.

“La Constitución establece dos límites claros en la traducción de votos en escaños. El primero, que entre porcentaje de votos y de escaños no puede existir una diferencia mayor del 8 por ciento. El

segundo, que ninguna fuerza política puede tener más de 300 diputados.

“El oficialismo obtuvo el 54 por ciento de los votos y el tope constitucional a la sobrerrepresentación es de 8 por ciento. Sin embargo, el Gobierno federal pretende que le asignen el 74 por ciento de la Cámara y, por tanto, se reduzca al conjunto de la oposición al 26, siendo que obtuvieron el 42”, agrega el documento.

Durante la lectura del documento, Valdés fue interrumpido varias veces por los asistentes para gritar consignas contra el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien nuevamente le llamaron “narcopresidente”.

Incluso, le recordaron al Mandatario que en 1998 fue

él quien pedía una interpretación no literal, sino contextual del texto constitucional para “garantizar de manera efectiva la pluralidad en los órganos legislativos”, incluso la Suprema Corte le dio la razón.

Mientras que a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, le exigieron renunciar y la acusaron de traicionar a la democracia y al pueblo.

Para Claudia Sheinbaum también hubo gritos, al único le llamaban “espuria”.

Las organizaciones llamaron a los consejeros a la responsabilidad, pues de ellos depende que no se atente contra la democracia, pues no pueden ignorar al 46 por ciento —27 millones de ciudadanos— de los electores que no votaron por la 4T.



Alejandro Mendoza

■ En medio de porras, la ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, subió al templete al final de la manifestación en la sede nacional del INE, donde pidió evitar perder más curules.



MAREA ROSA REGRESA A LAS CALLES

Se quieren robar 10 millones de sufragios, afirma Xóchitl

EXIGEN AL INE QUE NO PERMITA que Morena y sus aliados tengan una mayoría de dos terceras partes en el Congreso

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

La Marea Rosa se manifestó frente al INE para exigir a las consejerías que no permitan una sobrerrepresentación de más de 20 puntos porcentuales para Morena y sus aliados, lo que mermaría la representación de la oposición en automático en la Cámara de Diputados.

Luego de lanzar gritos y condenas contra la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y el llamado a la unidad de toda la oposición de Fernando Belaunzarán del Frente Cívico Nacional, el exconsejero presidente del IFE, Leonardo Valdés, leyó el documento que entregarían minutos después a la Oficialía de Partes del Instituto.

Poco antes de concluir, llegó a la manifestación la ex-candidata presidencial de Fuerza y Corazón por México y senadora del PAN, Xóchitl Gálvez, quien al tomar la palabra, explicó a los presentes que el día de la elección, reconoció que no tenía los votos para ganar porque es una democrata.

“Pero hoy, con esa misma convicción les digo que se quieren robar 10 millones de votos, con esa misma convicción democrática, Morena y sus aliados quieren tener 75% de las curules que los mexicanos no les otorgaron” dijo Gálvez Ruiz.

También comentó que el convenio de coalición de Sigamos Haciendo Historia, está impugnado y el Tribunal tendrá que pronunciarse una vez que el INE asigne las plurinominales.

Anunció que habrá medidas jurídicas en caso de que el Tribunal convalide la sobrerrepresentación.

Antes, durante la lectura del documento firmado por varias organizaciones sociales, Leonardo Valdés demandó “que prevalezca una interpretación histórica, sistemática, teleológica y garantista que prevé el espíritu de la Constitución y el derecho de las minorías, respetando el límite de 300 diputados para la coalición oficialista”.

Replitió el argumento de que no se puede interpretar la ley de forma literal sobre la repartición de plurinominales porque el propio INE y el Tribunal, interpretaron que a las coaliciones si les corresponde diputaciones plurinominales cuando la Constitución no lo señala literalmente, y por lo tanto exigieron que también se interprete que el límite de 8% de sobrerrepresentación para partidos, sea aplicado para la coalición oficialista.

En el documento se afirma que la sobrerrepresentación de una fuerza política quiere distorsionar la voluntad de la ciudadanía que votó en contra de los diputados de la coalición encabezada por Morena en 42% y sólo quedaría representada con el 26% de la cámara.



Con esa misma convicción democrática (con la que aceptó su derrota) les digo que Morena y sus aliados quieren tener 75% de las curules que los mexicanos no les otorgaron.”

XÓCHITL GÁLVEZ
SENADORA DEL PAN

“Si se otorga la salvaje e inconstitucional sobrerrepresentación al oficialismo en la cámara de Diputados se le permitiría a este modificar la Constitución ignorando al 46% de los electores que no votaron por ellos, es decir a más de 27 millones de ciudadanos”, alerta el documento.

Será el próximo 21 de agosto cuando sesione la comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE para discutir este tema y posteriormente, si se aprueba, el anteproyecto de resolución pasará a su votación en el Consejo General el próximo 23 de agosto.

Santiago Taboada, ex-candidato a jefe de Gobierno por PAN, PRI y PRD, a quien no se le había visto en eventos públicos en cinco semanas, reapareció ayer en la concentración frente al INE.

Taboada manifestó su apoyo a la defensa de la democracia, y pidió a los ciudadanos no renunciar a la lucha por la defensa de los votos emitidos por la ciudadanía.

— Con Información de Georgina Olson



Frente Cívico Nacional pide al INE evitar la sobrerrepresentación

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

Integrantes de 13 organizaciones civiles, encabezadas por la agrupación Frente Cívico Nacional, conocida como *marea rosa*, se manifestaron frente a la sede central del Instituto Nacional Electoral (INE), para demandar a los 11 consejeros electorales que “cumplan con su poder constitucional y hagan valer el voto emitido en las urnas” para evitar la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión.

El ex consejero presidente del Instituto Federal Electoral Leonardo Valdés Zurita leyó 13 puntos en los que exigieron al órgano electoral, encabezado por la consejera Guadalupe Taddei Zavala, que actúe conforme a la “interpretación histórica”, en la que se establece que ningún partido político debe tener más de 300 diputados.

Aseveró que la Constitución establece límites en la traducción de votos en escaños, por lo que no puede existir una diferencia mayor de 8 por ciento, además de que ninguna fuerza política puede tener más de 300 diputados.

“El oficialismo obtuvo 54 por ciento de los sufragios y el tope

constitucional a la sobrerrepresentación es de 8 por ciento. Sin embargo, el gobierno federal pretende que le asignen 74 por ciento de la cámara y, por tanto, se reduzca al conjunto de la oposición al 26 por ciento, siendo que obtuvo 42 por ciento de los sufragios”, subrayó Valdés.

En medio de consignas como “Escucha, Taddei, la ley es la ley” y “sufragio efectivo, no a la sobrerrepresentación”, los asistentes escucharon atentos al último ex consejero del IFE, quien recalcó que la diferencia de 12 por ciento en las urnas se está transformando en 48 por ciento en el Congreso, multiplicándose por cuatro y “lastimando profundamente la pluralidad del país al modificar radicalmente la proporcionalidad entre las fuerzas políticas decidida por el pueblo de México en las urnas, en detrimento de las minorías”.

El documento leído por Valdés fue entregado en la oficialía de partes del INE por Guadalupe Acosta, el propio Valdés y Amado Avendaño.

Gálvez, denuncia “robo”

Antes, la ex candidata a la presiden-

cia Xóchitl Gálvez, subió al templete y también reclamó que “quieren robarle 10 millones de votos” a los ciudadanos, por lo que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), para impedir este hurto.

“Cuando el INE dé a conocer la conformación del Congreso con los diputados y senadores plurinominales, vamos a presentar una serie de instrumentos legales para combatir esa decisión, para que una vez que se concrete el agandalle, demos la pelea jurídica”, advirtió Gálvez Ruiz, quien fue ovacionada por los asistentes, quienes también aprovecharon para tomarse selfis.

“

La interpretación histórica establece que ningún partido puede tener más de 300 diputados



Las protestas en 17 estados reunieron en promedio 100 personas cada una

DE LOS CORRESPONSALES

Cientos de personas y miembros de organizaciones civiles protestaron ayer frente a las sedes del Instituto Nacional Electoral (INE) en al menos 17 estados para manifestar su rechazo a una sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

Las movilizaciones tuvieron lugar en Aguascalientes, Campeche, Colima, Chihuahua, Chiapas, Durango, Jalisco, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, a convocatoria de México Unido y Frente Cívico Nacional.

Los participantes iban en su mayoría vestidos de blanco y rosa; portaban pancartas con leyendas como "somos el patrón, no a la sobrerrepresentación" y gritaban consignas como "INE, yo te defen-

dí, ahora te toca a ti". En la ciudad de Aguascalientes, más de 100 ciudadanos se plantaron afuera de las instalaciones del INE, donde entregaron un documento en el que reprocharon que Morena podría alcanzar una representación de 74 por ciento, lo que consideran excede lo permitido por la ley, la cual estipula que ningún partido puede ocupar más de 300 curules.

Mientras, en Chihuahua, al menos 100 integrantes de las agrupaciones Frente Cívico Nacional y Sí por México, las cuales apoyaron a Xóchitl Gálvez en los comicios para la Presidencia de la República, se manifestaron en la sede de la junta distrital ejecutiva seis del INE, en la capital del estado.

En Jalisco, cientos de inconformes se reunieron en Guadalajara al grito de "fraude, fraude, fraude". Señalaron que su oposición busca evitar que México se convierta en una dictadura en la cual el próximo gobierno federal haga lo que

quiera sin tener un contrapeso.

La protesta que tuvo lugar en Irapuato, Guanajuato, la encabezó el ex titular del secretariado ejecutivo de seguridad y representante de la *marea rosa*, Juan Miguel Alcántara; también hubo manifestaciones en los municipios de León y Guanajuato.

Unas 100 personas se congregaron en la sala de la junta ejecutiva del INE en Monterrey, Nuevo León, mientras que en Querétaro capital al menos 70 integrantes de la *marea rosa* protestaron afuera de la sede del órgano electoral. Los quejosos pidieron a Guadalupe Taddei, presidenta del INE, no acceder a las pretensiones de Morena al considerar que son antidemocráticas.

También hubo movilizaciones contra la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión en San Luis Potosí, Durango, Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, Sonora y Veracruz.

**“Respeten la Constitución”**

Protestan ante el INE por la mayoría legislativa de la 4T

EQUIPO MILENIO -

Protestan frente al INE contra mayoría legislativa de Morena

Sobrerrepresentación. Organizaciones civiles piden a consejeros electorales no pensar en “consecuencias políticas”, sino en garantizar el “espíritu” de la Carta MagnaEQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MEXICO

Organizaciones civiles encabezadas por dirigentes de oposición como el empresario Claudio X. González, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez y ex consejeros electorales exigieron al INE no asignar legisladores plurinominales pensando en “consecuencias políticas”, sino garantizando el “espíritu” de la Constitución mexicana.

Frente a las instalaciones del órgano autónomo y por medio de un documento dirigido a sus consejeros, quienes sesionarán el próximo 23 de agosto para aprobar el reparto de legisladores por la vía plurinominal, demandaron que en su decisión prevalezca una interpretación “histórica, sistemática y teleológica” de la Carta Magna, a fin de que la coalición de Morena, PT y Verde no cuente con más de 300 diputados.

“No estamos pidiendo que interpreten y apliquen la ley a las condiciones por sus consecuencias políticas, sino estrictamente que lo hagan para no violar la Constitución y esa, señora consejera presidenta, señores consejeros electorales, es su mayor y suprema obligación”, leyó ante cientos de integrantes de las organizaciones civiles Leonardo Valdés Zurita, ex presidente del entonces IFE.

En este posicionamiento, que

una comisión entregó en el área de Oficialía de Partes del INE, en voz de Valdés Zurita, se califica de “salvaje” la supuesta sobrerrepresentación que busca conseguir la 4T en el Congreso, lo que implicaría, dijeron, un “fraude” a la Constitución.

“Avalar el uso de la figura de coalición como ardid para darle la vuelta a ese principio que obliga a negociar con las minorías para hacer cambios constitucionales sería un claro fraude a la Carta Magna, pues eso es precisamente lo que se propuso evitar.

“Si se otorga la salvaje e inconstitucional sobrerrepresentación al oficialismo en la Cámara de Diputados, se le permitirá a éste modificar la Constitución, ignorando a 46 por ciento de los electores que no votaron por ellos, es decir, a más de 27 millones de ciudadanos”, exclamó Valdés Zurita.

También criticó la intervención de Gobernación, pues “proyecta una sobrerrepresentación mayúscula que le otorga al oficialismo la mayoría calificada que no obtuvo en las urnas”.

Ciudadanos de ocho estados salieron a las calles para replicar la protesta que se realizó frente a las instalaciones del INE en Ciudad de México en contra de la sobrerrepresentación legislativa.

En Xalapa, Veracruz, poco más

de un centenar de personas protestaron ante las oficinas del órgano autónomo.

En Yucatán, unas 150 personas del colectivo Frente Cívico Nacional se manifestaron en la ciudad de Mérida.

El mismo colectivo realizó en Querétaro una manifestación frente a la sede de la junta local del INE.

En Guerrero las manifestaciones se concentraron en las sedes distritales electorales en Acapulco, adonde llegaron más de medio centenar de manifestantes.

Otra entidad donde se registraron protestas fue Michoacán, pues miembros del Frente Cívico Nacional protestaron frente a las instalaciones de la junta local del INE, con sede en Morelia.

Puebla se sumó a la protesta para frenar la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

Las movilizaciones también llegaron a las calles de los estados Coahuila y Oaxaca. ■

Con información de: J. A. Belmont, O. Brito, I. Zamudio, A. Ruvalcaba, E. Álvarez, J. Trujillo, C. Cabrera, M. Ceballos, E. Sánchez y O. Rodríguez.

Ciudadanos de ocho estados replican el mitin realizado en la capital



Inconformes en Querétaro y Michoacán. E. ÁLVAREZ Y C. CABRERA



La ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez durante la manifestación. ARIANA PÉREZ



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	9	12/08/2024	LEGISLATIVO

Marea Rosa se manifiesta frente al INE contra sobrerrepresentación

La llamada Marea Rosa conjuntamente con el Frente Cívico Nacional (FCN) salieron de nueva cuenta a las calles, en esta ocasión frente a las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE) donde protestaron contra la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la próxima legislatura con lo cual buscan quedarse con la mayoría calificada pese que solo obtuvieron el 54% de la votación en las pasadas elecciones del 2 de junio, acusaron.

La concentración que se realizó a las afueras del INE luego de que este órgano les negara el acceso a la explanada—según acusó Guadalupe Acosta Naranjo, uno de los líderes del FCN, tuvo como principal orador al ex presidente de ese instituto electoral, Leonardo Valdés Zurita, quien acusó que la sobrerrepresentación, es una distorsión de la voluntad de los ciudadanos, que la Constitución no permite.

“Avalar el uso de la figura

de coalición como para darle la vuelta a ese principio que obliga a negociar con las minorías para hacer cambios constitucionales sería un claro fraude a la Carta Magna, pues eso es precisamente lo que se propuso evitar”, estableció

Valdés Zurita fustigó que, sin tener facultades y atentando contra la autonomía de las autoridades electorales, la Secretaría de Gobernación proyectó una sobrerrepresentación que le otorga al oficialismo la mayoría calificada que no obtuvo en las urnas y perfila una composición en la Cámara de Diputados que nada tiene que ver con la correlación de fuerzas establecida en las urnas el 2 de junio.

Advirtió que si se otorga “la salvaje e inconstitucional sobrerrepresentación al oficialismo en la Cámara de Diputados”, se le permitiría a éste modificar la Constitución ignorando al 46% de los electores que no votaron por ellos, es decir, a más de 27 millones de ciudadanos. • (Alejandro Páez)



Organizaciones y oposición se manifestaron frente al INE

Adelantan “pelea jurídica” por la sobrerrepresentación

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Este domingo, personajes de la oposición, la Marea Rosa, junto con otras organizaciones como el Frente Cívico Nacional y Seguimos en Marcha, se manifestaron frente al INE para exigir a las y los consejeros electorales que eviten una supuesta sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Entre pancartas, vestidos de color rosa y bajo consignas como: “Sufragio efectivo, no a la sobrerrepresentación” y “Escucha Taddei, la ley es la ley”, decenas de personas se organizaron a las afueras del Instituto Nacional Electoral (INE), debido a que este organismo no les permitió realizar esta concentración en su explanada principal.

Poco a poco fueron llegando los oradores oficiales, y actores políticos como Xóchitl Gálvez Ruiz, ex-candidata presidencial de la coalición Fuerza y Corazón por México.

Asimismo, estuvo presente Fernando Belaunzarán, quien también moderó el evento, además del orador principal, Leonardo Valdés Zurita, exconsejero presidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), quienes fueron recibidos por un grupo no tan grande de manifestantes.

Durante su intervención, Xóchitl Gálvez dijo que aceptó los resultados de la elección del 2 de junio, pero acusó que, ahora, con la sobrerrepresentación, Morena y aliados buscan robarse 10 millones de votos, es decir, 75% de curules que, aseguró, la ciudadanía no les otorgó.

“Ustedes saben que soy una demócrata, esa noche nunca tuvimos números que nos dijeran que nos favorecían los resultados, por eso esa noche, como una demócrata, reconocí que no teníamos las actas, pero hoy con esa misma convicción les digo que se quieren robar 10 millones de votos, Morena y sus aliados quieren tener el 75% de las curules que los mexicanos no les otorgaron”, expresó.



Los manifestantes entregaron un documento al INE antes de que éste realice la distribución. FOTO EE: ERIC LUGO

Critican a titular de Segob

Mientras que el exconsejero presidente del IFE criticó las exposiciones en torno a la distribución de curules que ha realizado Luisa María Alcalde, titular de la Secretaría de Gobernación, durante la mañana, pues señaló que lo hace “sin tener facultades y atentando contra la autonomía de las autoridades electorales”.

En este sentido, Leonardo Valdés procedió a leer 13 puntos que las organizaciones civiles participantes acordaron y entregaron al INE antes de que realicen la distribución de diputaciones plurinominales, programada para el 23 de agosto.

En dicho desplegado, las organizaciones destacaron que la Constitución establece dos límites en la traducción de votos en escaños: “El primero, que entre porcentaje de votos y de escaños no puede existir una diferencia mayor del 8%. El segundo, que ninguna fuerza política puede tener más de 300 diputados”.

Entonces, explicaron que “el oficialismo” obtuvo 54% de los votos y el tope constitucional a la sobrerrepresentación es de 8%.

“Sin embargo, el gobierno federal pretende que le asignen 74% de la Cámara y, por tanto, se reduzca al conjunto de la oposición 26%, siendo que obtuvieron 42% de los sufragios”.

Luego de esta manifestación, los organizadores encabezados por Fernando Belaunzarán, ingresaron a las oficinas del INE para entregar este documento.

Mientras que Xóchitl Gálvez advirtió que cuando el INE dé a conocer la distribución de las diputaciones plurinominales van a presentar una serie de instrumentos legales para combatir la decisión, “estén listos, para de confirmarse el agandalle, demos la pelea jurídica” sentenció.



A FALTA DE EXPLANADA, SE CONCENTRAN FRENTE AL INE RECLAMA GRUPO DE CIUDADANOS DE 'MAREA ROSA' LA SOBRRERREPRESENTACIÓN DE MORENA EN DIPUTADOS. PÁG. 38

VAN CIUDADANOS CONTRA LA SOBRRERREPRESENTACIÓN

Vuelve Marea Rosa a las calles, va al INE y exige: “Abre la puerta, Taddei”

Leonardo Valdés advierte que dar la mayoría a Morena “da paso a la dictadura”

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Las puertas del Instituto Nacional Electoral (INE) estaban cerradas. El grupo de ciudadanos que acudió al organismo a reclamar la sobrerrepresentación que busca Morena en la Cámara de Diputados tuvo que gritar sus consignas desde afuera.

“Nos dijeron que no nos podían prestar la explanada porque iba a haber una manifestación afuera”, explicó Amado Avendaño, parte del

Frente Cívico Nacional (FCN), con tono de broma.

A las 10:20 horas, 40 minutos antes de la hora a la que estaban citados, los ciudadanos empezaron a llegar a la oficina central del INE desde Periférico y Tlalpan por igual, en el sur de la Ciudad de México.

Lo que en un principio se veía como un flaco músculo de las organizaciones cambió y rápidamente llenó la fachada de Viaducto Tlalpan 100.

La multitud hizo muy evidente su enojo hacia Guadalupe Taddei, presidenta del INE, quien no los dejó pasar a las oficinas. “¡Abre la puerta, Taddei!”, “cárcel a Taddei”, “López Obrador, Sheinbaum, Brugada: ¡chinguen a su madre los tres! Tú también, Taddei”.

Los reclamos eran duros y consistentes. Oleajes de la Marea Rosa, que en tres ocasiones inundó el centro de la Ciudad de México, llegaron hasta el extremo sur de la Ciudad de México con el grito que lo inició todo: “¡Mi voto no se toca!”.

En esta ocasión, el orador fue Leonardo Valdés, expresidente del entonces IFE, quien leyó un documento que después representantes de las organizaciones civiles entregaron a las autoridades electorales.

Con argumentos jurídicos y con razonamientos expresados por figuras como José Woldenberg y Lorenzo Córdova, Valdés Zurita le dio voz al reclamo. “La subrepresentación de minorías desvaloriza el voto de los ciudadanos que optaron por

ellas y abre paso a la dictadura de la mayoría”, exclamó.

Y es lo que reclamaron los ciudadanos, que no se le dé una supermayoría a Morena y aliados con un “fraude a la ley”.

“El oficialismo obtuvo 54% de los votos y el tope constitucional a la sobrerrepresentación es de 8%. Sin embargo, el gobierno federal pretende que le asignen 74% de la cámara y, por tanto, se reduzca al conjunto de la oposición a 26%, siendo que obtuvo 42% de los sufragios”, explicó.

La gente escuchaba atenta, y reclamaba cuando escuchaba el nombre del presidente López Obrador, de la virtual presidenta electa, Sheinbaum, o de la consejera presidenta, Taddei. Era común escuchar el grito de “narcopresidente”. Otro reclamo que sonó fuerte fue el de: “INE, yo te defendí. Hoy te toca a ti”.



“DE ESE NO NOS VAMOS A ESCAPAR”

Conformación del Congreso va a acabar en TEPJF: Acosta Naranjo

El miembro del Frente Cívico Nacional pide al INE que haga valer su autonomía

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

El conflicto por la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados será resuelto por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sostuvo Guadalupe Acosta Naranjo, representante del Frente Cívico Nacional (FCN).

Después de entregar el documento con el que las organizaciones civiles que conforman la Marea Rosa expusieron sus argumentos jurídicos para evitar que Morena y aliados se hagan con 74% de la cámara, Acosta Naranjo adelantó que este problema no acaba aquí.

“Seguro estoy que terminaremos en el Tribunal Electoral porque si el INE, por el contrario, aplica la visión que establece la Constitución, y que nosotros sostenemos, Morena va a ir al tribunal, de ese no nos vamos a escapar”, señaló el activista.

La coalición gobernante reclama que tiene derecho a una mayoría calificada en la Cámara baja, ya que la ley permite 8% de sobrerrepresentación a cada partido, lo que ha desatado un debate por la interpretación de la norma.

Expertos y exconsejeros electorales han señalado que ésta debe ser interpretada como coalición y no como partido, por lo que Morena, PT y PVEM llegarían juntos a 63%.

Por esto, Acosta Naranjo insistió en que el instituto electoral debe hacer valer su autonomía, y otorgar las curules de manera equitativa.

“Yo esperaré que el INE, haciendo valer su autoridad, haga una asignación que (ellos plantearon) en noviembre de 2023. En un párrafo casi al final dice que se debe de procurar la mayor proporcionalidad en la asignación de RP del número de curules con votos”, apuntó.

Además, el activista señaló que en caso de que sea necesario, se volverá a realizar una manifestación. “Vamos a esperar la resolución del INE y, de ser necesario, vamos a convocar al Tribunal Electoral también a movilizarnos”, sentenció.

Acosta Naranjo adelantó que, incluso si se llega a consolidar la supermayoría de Morena y aliados en la Cámara de Diputados, las organizaciones civiles seguirán saliendo a la calle.

“Si después con esta sobrerrepresentación van sobre la Corte, los órganos autónomos, el querer pasar al Ejército toda la seguridad interior, terminar con la representación proporcional y con nuestras instituciones, claro que nos movilizaremos”, afirmó.

Por otro lado, descartó que la protesta de este domingo sea un ataque en contra del INE, sino que, aclaró, es un espaldarazo al instituto.

“Venimos en un carácter de exigencia democrática, confiando que la institución le va a hacer honor a lo que fue creada, defender el voto popular”, concluyó.



#CONTRASOBRRERREPRESENTACIÓN

Protestan ante INE

FRENTE CÍVICO EXIGE QUE TADDEI PROTEJA EL VOTO POPULAR

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Frente Cívico Nacional protestó ayer afuera del Instituto Nacional Electoral (INE), en contra de la sobrerrepresentación de Morena y Aliados en el Congreso de la Unión.

Guadalupe Acosta, uno de los voceros de la organización, argumentó que la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, debe proteger el voto popular y no debilitar a las minorías, así como fortalecer a las mayo-

233

DIPUTADOS
TENDRÍA
MORENA, DE
NO HABER
CAMBIOS.

rías con el número de votos proporcionales a los curules en el Congreso de la Unión.

“Estamos confiando en que la institución va a hacer para lo que fue electa (Taddei), proteger el voto popular”, dijo.

Agregó que luego de acudir al INE, irán ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a aplicar un recurso en contra de Morena por supuestamente tener una sobrerrepresentación en el Senado y la Cámara de Diputados.

“Seguro estoy, porque si el INE aplica la acción que establece, Morena irá al tribunal, y de ahí no nos vamos a escapar, pero yo esperaré, que el INE haciendo valer su autoridad, haga una asignación que hace el propio reglamento que ellos sacaron en 2023”, dijo. ●



FOTO: ESPECIAL

- **DEFENSA.** La senadora Xóchitl Gálvez participó en la llamada *marcha rosa*.



Se quieren robar votos.- Xóchitl

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La ex candidata presidencial de la Oposición, Xóchitl Gálvez, convocó ayer a los ciudadanos a estar listos para dar la pelea jurídica y en las calles, si el INE aprueba una mayoría calificada a Morena, PVEM y PT.

Para no robar la atención a la lectura del documento que entregaron a consejeros electorales las organizaciones civiles, la senadora dijo que llegó al final de la manifestación en la sede nacional del INE, en la Ciudad de México.

En medio de porras su-

bió al templete para acusar al Presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido de pretender robarse al menos 10 millones de votos para tener una mayoría inflada en la Cámara de Diputados.

Aseguró que ella ha sido una demócrata desde la noche de 2 de junio, al reconocer su derrota. Sin embargo, afirmó, está dando la lucha porque no puede permitir que las autoridades electorales sean omisas de la injerencia del Mandatario, de la compra del voto y este atraso de diputados que pretenden.

“Esa noche (el pasado 2 de junio), como una demócrata que soy, reconocí que no teníamos las actas, pero hoy, con esa misma convicción, les digo que se quieren robar 10 millones de votos, con esa misma convicción democrática les digo que Morena y sus aliados quieren tener el 75 por ciento de las curules que los mexicanos no les otorgaron”, dijo en medio de gritos de “no más robo”.

Por ello, insistió, no sólo a la Oposición, sino también a líderes de opinión y millones de ciudadanos les asiste la razón jurídica.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	39	12/08/2024	LEGISLATIVO

POR PRESIÓN DE PRESIDENCIA

DUDA XÓCHITL GÁLVEZ DE MAGISTRADOS ANTE SOBRRERREPRESENTACIÓN

La excandidata presidencial de la oposición Xóchitl Gálvez hizo públicas sus dudas sobre las autoridades electorales de cara a la repartición de diputados, con la que Morena y aliados buscan tener 75% de la Cámara baja.

"Me preocupa el INE y me preocupa el tribunal (por la) presión que ejerce la Presidencia, la intimidación, y también las ofertas. No nos extraña ver nuevos embajadores o que le amplíen en la reforma al Poder Judicial tres años al tribunal", sostuvo Gálvez.

La senadora cuestionó la actuación de los magistrados, quienes dejaron fuera de la calificación de la elección los dichos del Presidente, quien se metió en el proceso. —*Pedro Hiriart*



LA CONVERSACIÓN EN LAS REDES SOCIALES

SUCESOS Y COMENTARIOS QUE TRASCENDIERON



EL POST

XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ
[@XochitlGalvez](#)

No vamos a permitir que Morena y sus aliados tengan una mayoría calificada en el Congreso que no ganaron en las urnas.

#NoALaSobrerrepresentación





POR CARLOS MONTESINOS

@calesmont

La ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez reclamó que la Fiscalía General de la República investigue a Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa, tras la declaración de Ismael "El Mayo" Zambada sobre el vínculo con el morenista.

Esto al participar en la "Marea Rosa" contra la sobrerrepresentación de Morena, en la que arremetió contra las autoridades electorales.

"Sí debería investigar la Fiscalía General. Yo les pregunto, ¿qué hubiera pasado si el gobernador implicado hubiera sido uno de la oposición? El presidente casi casi hubiera dado orden de aprehensión", declaró Gálvez al concluir la protesta frente a las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE) en la Ciudad de México.

Siendo que tanto Rocha Moya como el presidente Andrés Ma-

#Oposición **'Marea Rosa'** **contra el INE**

Xóchitl Gálvez llamó a dar la pelea jurídica contra la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión; además exigió a la FGR investigar al gobernador de Sinaloa

nuel López Obrador aseguran haber aclarado el tema, la también senadora panista ironizó que "me da un poco de risa. A mí me acaban de multar por haberle dicho 'narcopartido' a Morena, pero la verdad es que es una involucración directa del 'Mayo'".

'Tenemos todo en contra'

Gálvez Ruíz tomó la palabra hasta en tres ocasiones durante el acto, destacando su llamado a que, "de confirmarse el agandalle, demos la pelea jurídica". Por lo que reclamó que el INE busca



FOTO: CUARTOSCURO

La legisladora arremetió contra el árbitro electoral y aseguró que pelearán si se concreta la mayoría calificada de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

"robarse" alrededor de 10 millones de votos para concretar la mayoría calificada de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

Si bien, llamó a acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en caso de que el INE confirme el reparto de plurinominales, la ex candidata también advirtió que "no van a tocar ni con el pétalo de una rosa ciertos magistrados

del Tribunal Electoral. Tenemos todo en contra".

Por lo anterior, puso como ejemplo que el TEPJF desechó 34 denuncias por ataques recibidos en las conferencias matutinas de López Obrador, bajo el argumento de que ya habían caducado, de lo cual responsabilizó al INE. Mientras que "en 2006 sí se atrevieron a sancionar a Vicente Fox por dos frases", cuestionó.



Marea Rosa, con menos fuerza, va contra supermayoría de 4T

CUESTIONA frente al INE pretensión "salvaje e inconstitucional" de Morena y aliados; Xóchitl acusa intención de robar 10 millones de votos y pide mucho más presión. **págs. 7 y 8**



PROTESTA, ayer, en contra de la sobrerrepresentación de Morena.

Denuncia "complicidad" en favor de la 4T

Marea Rosa va contra "salvaje e inconstitucional" supermayoría

EL EXCONSEJERO Leonardo Valdés asegura que la sobrerrepresentación sería una distorsión de la voluntad política; Guadalupe Acosta confía que se proteja el voto popular

Por Yulia Bonilla

yuli.bonilla@razon.com.mx

Aunque sin la masiva afluencia que alcanzó en meses anteriores, la Marea Rosa se reactivó ayer para protestar contra lo que ve como una "salvaje e inconstitucional" supermayoría de Morena y aliados en el Congreso, con la "complicidad" de las autoridades electorales.

Sin la presencia de los dirigentes del PAN, PRI y PRD, más que la de la ex candidata presidencial opositora, Xóchitl Gálvez, se exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) no aplicar la ley electoral en su sentido literal, sino interpretarla para que la prohibición de que una fuerza política sea más allá del ocho por ciento también se considere para las coaliciones, como ocurre esta ocasión.

El exconsejero y expresidente del antiguo Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés, fue el portavoz de la demanda que, por medio de 13 puntos, pide a los consejeros del órgano electoral tomar en cuenta antecedentes para la deliberación.

"Si se otorga la salvaje e inconstitucional sobrerrepresentación al oficialismo en la Cámara de Diputados, se le permitiría a éste modificar la Constitución, ignorando al 46 por ciento de los electores que no votaron por ellos; es decir, a más de 27 millones de ciudadanos", señaló.

De esta forma, la sobrerrepresentación política en la Cámara baja sería una distorsión de la voluntad política de la ciudadanía, acusó, pues, además, indicó que para eso la Constitución acota que haya una correlación entre el porcentaje de votos obtenidos y el de curules que se asignarán.

Así, recordó que el INE tomó un acuerdo en diciembre del año pasado, con el que estableció que el número de votos sea el más parecido al número de curules en los órganos legislativos.

A esto, señaló que en la Constitución se fijan los límites para que la diferencia entre votos y curules no sea mayor al ocho por ciento y que ninguna fuerza política tenga más de 300 diputados.

"La diferencia del 12 por ciento en las urnas, se transforma en 48 por ciento en el parlamento, multiplicándose por cuatro y lastimando profundamente la pluralidad del país", expuso.

De igual forma, refirió que hay una jurisprudencia de 1998 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) elaborado por la entonces ministra Olga Sánchez Cordero y hoy senadora por Morena, en la

que falló a favor de Andrés Manuel López Obrador, quien en aquel momento pidió que se interpretara la Constitución para garantizar la pluralidad de partidos en los órganos legislativos.

También reprobó que la Secretaría de Gobernación (Segob) haya presentado una estimación de cómo se conformará el Congreso, "que nada tiene que ver con la correlación de fuerzas establecidas en las urnas", pues ve en ello un atentado contra la autonomía de las autoridades.

"Demandamos que prevalezca una interpretación histórica, sistemática, teleológica y garantista que preserve el espíritu de la Constitución y los derechos de las minorías, respetando el límite de 300 diputados para la coalición oficialista", dijo.

Tras exponer el llamado, una comitiva ingresó a las instalaciones del INE para entregar el oficio formal.

Hecho esto, Guadalupe Acosta Naranjo, exdiputado y hoy integrante del Frente Cívico Nacional, dijo: "Nunca hicimos reformas para premiar a una supermayoría y debilitar a una minoría"; confía en que el órgano haga "honor" al motivo por el que fue creada: "proteger el voto popular".

Sin embargo, dijo que si el INE "asume lo que se dice desde Palacio Nacional", entonces sentará un mal precedente a su labor. Ante el escenario, se dijo seguro de que el tema terminará en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), ya sea por inconformidad de ellos como oposición, o de los morenistas en caso de que la decisión del INE no sea a su favor.

Negó que esta exigencia sea contraria a la defensa de las instituciones que la Marea Rosa emprendió hace dos años, sino una defensa de la autonomía.

EL DATO

EL 2 DE JUNIO, Morena y aliados ganaron 256 diputaciones y 62 senadurías, pero el INE debe repartir los 200 diputados y 32 senadores por representación proporcional.



MIEMBROS de la movilización portaban ropa distintiva del movimiento.

Nueva ola sacude al INE; lucha contra la sobrerrepresentación

CIENTOS de simpatizantes de la Marea Rosa acudieron al llamado del Frente Cívico Nacional contra la llamada sobrerrepresentación de la 4T. Con cartulinas y ropa distintiva se dieron cita en las inmediaciones del INE para exigir que se cumplan sus demandas. Personajes como Leonardo Valdés, expresidente del antiguo IFE, y Guadalupe Acosta naranjo figuraron como oradores del movimiento.



AYER, simpatizantes de la Marea Rosa protestaron en las inmediaciones del INE.



UN INTEGRANTE del colectivo sostiene un cartel durante la manifestación, ayer.



PERSONAS colocan cartulinas tras la marcha contra la sobrerrepresentación.

“SISE otorga la salvaje e inconstitucional sobrerrepresentación al oficialismo en la Cámara de Diputados, se le permitiría a éste modificar la Constitución, ignorando al 46% de los electores que no votaron por ellos”

LEONARDO VALDÉS ZURITA
Expresidente del IFE

No nos vamos a dejar, advierte Xóchitl

Denuncia que Morena pretende “robar” votos

LA SENADORA del PAN acusa que el Tribunal Electoral “se dobló ante Palacio”; llama a tomar las calles contra la sobrerrepresentación de la 4T en el Congreso; prevé batalla jurídica

Por Yulia Bonilla
yulia.bonilla@razon.com.mx

La exandidata presidencial Xóchitl Gálvez denunció ayer que Morena se quiere robar 10 millones de votos y que ante este “agandalle” van por dar la batalla jurídica.

Después de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que las intervenciones del Presidente Andrés Manuel López Obrador no fueron determinantes en el resultado de las elecciones presidenciales y rechazó imponerle sanciones, Xóchitl Gálvez denunció ayer que “ese tribunal ya se dobló ante Palacio Nacional”.

La senadora de oposición aseguró que esto fue culpa tanto del tribunal como del Instituto Nacional Electoral (INE), por retener durante tiempos amplios los asuntos para su resolución.

EL DATO LA SEMANA pasada, Xóchitl Gálvez advirtió que de aprobarse la supermayoría de Morena y sus aliados, ellos, podrían cambiar la constitución “a su antojo”.

“Impugnamos la elección con lo que sí teníamos claro: la intervención del Presidente de la República en la elec-

ción, teníamos 40, 70 maneras. ¿Qué creen que acaba de pasar en el Tribunal? El Tribunal regresó esas pruebas con el argumento de que ya caducaron. ¿De quién es responsabilidad?, ¿del INE que se tardó ocho meses en sancionar?, ¿que la Sala Especializada la tuvo tres meses? Con ese pretexto, algunos magistrados no van a tocar ni con el pétalo de una rosa al Presidente... Parte de ese tribunal ya se dobló ante Palacio Nacional”, exclamó.

Al pie de la sede del INE, donde ayer la Marea Rosa protestó ante la pretendida supermayoría legislativa de la Cuarta Transformación, reclamó que este 15 de agosto el Tribunal Electoral entregará la constancia que acredita el triunfo de Claudia Sheinbaum, sin considerar la



violencia de género que, dijo, el Presidente cometió en su contra, contrario a lo que, recordó, sí se hizo en 2006 contra el expresidente Vicente Fox.

También llamó a la movilización contra la sobrerrepresentación que se prevé que alcance Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados.

"Vamos a tener que tomar las calles, vamos a tener que hacer presión, porque no vamos a permitir que tengan una mayoría calificada que no ganaron en las urnas. Que le quede claro al INE: no nos vamos a dejar", advirtió, al tomar la palabra de manera improvisada.

La panista anunció también que, de consumarse el "agandalle", iniciarán una batalla jurídica ante tribunales para tratar de revertirlo.

No obstante, también fincó responsabilidades a los partidos que la postularon en la contienda presidencial, a quienes señaló carencias en las acciones que debieron tomar para la vigilancia de la jornada electoral.

Aunque enunció varias ciudades y los estados que la coalición opositora ganó, señaló que el trabajo hecho no fue suficiente ante la "votación brutal" que sí tuvo Morena en estados como Chiapas o Oaxaca.

"No tuvimos representantes de casilla; tenemos que hacer una reflexión de qué fue lo que pasó y dónde fallamos, pero en muchas casillas no llegaron nuestros representantes", dijo la legisladora de Acción Nacional.

Pese al reclamo, sostuvo que "nos asiste la razón jurídica", ya que señaló que el bloque de la 4T no puede tener el 75 por ciento de votos.

"Ese es el debate jurídico que hemos dado. Ya lo dimos en el INE y si insiste el INE, lo vamos a dar en el tribunal y, si no, en las calles. Me preocupa el INE, la presión que ejerce la Presidencia de la República, intimidación, y también las ofertas. No nos extraña ver nuevos embajadores", dijo.



LA EXCANDIDATA presidencial de oposición durante la manifestación, ayer, frente a las instalaciones del INE.

“ VAMOS a tener que tomar las calles, vamos a tener que hacer presión, porque no vamos a permitir que tengan una mayoría calificada que no ganaron en las urnas. Que le quede claro al INE: no nos vamos a dejar”

XÓCHITL GÁLVEZ
Senadora del PAN



Es una batalla perdida, aseguran

Paro afectaría más al PJ, advierten expertos

Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

El posible paro que se avecina en el Poder Judicial de la Federación (PJF) por parte de jueces y magistrados sólo exacerbará la percepción negativa que el Gobierno federal ha querido demostrar a la ciudadanía, pues a pesar de que sigan la lucha por evitar la reforma judicial, ya es una batalla perdida, advirtieron abogados constitucionalistas.

En entrevista con *La Razón*, el abogado de la UNAM, Francisco Burgoa, detalló que los jueces y magistrados deben pensar "muy bien" si realizan un paro, debido que, por la narrativa oficial, será motivo para que se ponga en el ojo social la percepción de que no quieren trabajar, y por ende, que es necesaria la reforma judicial.

"Desde mi punto de vista si les pediría que piensen muy bien si es bueno o no, llevar a cabo un eventual paro de labores; por otra parte, de llevarse a cabo, no creo que eso vaya a presionar al Presidente de la República, ni a quienes tienen la facultad de discutir el tema en el Poder Legislativo. No creo que el paro, sea nacional o por estados, ayude a presionar a que no se apruebe", explicó.

El experto señaló que sólo se va a perjudicar a las personas que tienen asuntos pendientes en los juzgados, lo que también implica acumular más rezago en

ABOGADOS llaman a jueces y magistrados a pensar "muy bien" si hacen huelga, pues será motivo para que se dé por necesaria la reforma judicial; la vía, acudir a instancias internacionales, indican

EL DATO

EL DICTAMEN de la reforma judicial comenzará a ser elaborado en los próximos días para que la Comisión de Puntos Constitucionales lo discuta a fin de mes.

tribunales o juzgados, lo que no es una buena noticia si se quiere garantizar un correcto acceso a la justicia.

El jurista indicó que, si bien hay herramientas legales para tratar de "parar" la reforma constitucional, es difícil que ayuden, debido a que el juicio de amparo es improcedente; mientras que la acción de inconstitucional, no se ha culminado en un asunto exitoso. "Jurídicamente no hay un camino dentro del marco jurídico mexicano, para poder impugnar una reforma constitucional, sea por vicios del procedimiento u otras causas", detalló.

Francisco Burgoa señaló que la vía es acudir a instancias internacionales como la Corte Internacional de Derechos Humanos (CIDH) o la misma Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Mientras que el abogado, Juan Velásquez, indicó a este rotativo que la reforma judicial "es absurda", pues en

un primer momento, la gente no puede decidir entre miles de jueces sobre la impartición de la ley; por ello, en el Poder Judicial hay exámenes para entrar, además de exámenes de oposición para ir ascendiendo y finalmente queden los más experimentados y calificados.

Indicó que se entiende que los miembros del Poder Judicial se encuentran defendiéndose, aunque sea "totalmente inútil", ya que los foros que se realizaron sólo fueron una simulación, ya que, de cualquier manera, no van a modificar "ni una coma"; entiendan o no la misma.

"Ese paro nacional me parece que puede tener un efecto contraproducente de echar más leña al tema de la reforma, porque sí, le daría elementos a los reformadores para señalar que dejan de atender al pueblo por intereses. En resumen, pienso que un paro les perjudica más, de lo que les beneficia", agregó.

Velásquez mencionó que, a los legisladores oficialistas, "lo que menos les preocupa es la opinión de alguien más que no sean ellos", pues a final de cuentas, dijo, ellos van a decidir de cualquier manera. "Es una batalla perdida porque la van a aprobar con su mayoría", aseveró.

¿LO PODRÍAN ESTROPEAR?

Los juristas señalan que un paro no es la vía contra la reforma judicial.



“**SÍ LES PEDIRÍA** que piensen muy bien si es bueno o no, llevar a cabo un eventual paro de labores; por otra parte, de llevarse a cabo, no creo que eso vaya a presionar al Presidente de la República (...) No creo que el paro, sea nacional o por estados, ayude a presionar a que no se apruebe”

FRANCISCO BURGOA
Abogado de la UNAM



“**ESE PARO NACIONAL** me parece que puede tener un efecto contraproducente de echar más leña al tema de la reforma, porque sí, le daría elementos a los reformadores para señalar que dejan de atender al pueblo por intereses. En resumen, pienso que un paro les perjudica más”

JUAN VELÁSQUEZ
Abogado



Marea Rosa se manifestó al exterior del **INE** CONTRA sobrerrepresentación



Marea Rosa se manifestó al exterior del **INE** CONTRA **SOBRERREPRESENTACIÓN**

RAÚL RUIZ

Integrantes de la Marea Rosa, organizaciones civiles y ciudadanos en general se manifestaron ayer domingo al exterior de las instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE), en rechazo a la sobrerrepresentación. El clamor fue que dicho instituto debe interpretar de manera correcta las bases constitucionales. No más de 8 por ciento por fuerza política, en el entendido de que Morena, Verde y PT son una sola fuerza, la coalición de Sigamos Haciendo Historia. A la manifestación, personajes como Xóchitl Gálvez y Claudio X. González asistieron a la manifestación ciudadana en contra de la sobrerrepresentación.

Algunas consignas que se escucharon en la manifestación fueron: "¡Fuera Taddei!" y "¡Narcopresidente!". Fueron poco más de cien personas quienes protestaron a las afueras de las instalaciones del INE. Asimismo, se recibió un documento firmado por las diversas organizaciones sociales que participaron en la concentración en las afueras del instituto. El texto será canalizado a las áreas correspondientes para su consideración y análisis, informó el instituto.

Es de resaltar que ayer domingo, México se 'pintó' de rosa por el descontento hacia el Instituto Nacional Electoral (INE) y hacia el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Desde hace unos días se convocó a todos los simpatizantes de la Marea Rosa a salir a marchar por distintos puntos de la república mexicana con un solo objetivo: **posi-**

cionarse en contra de la sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión por abanderados del partido fundado por Andrés Manuel López Obrador.

En punto de las 11:00 de la mañana, los oradores oficiales impulsaron consignas que los manifestantes repitieron al unísono, tales como: "**Sufragio efectivo, no a la sobrerrepresentación**", mientras se apostaban frente a las oficinas del INE, aunque procuraron dejar libre el paso vehicular para no afectarlo.

La oposición declaró que no buscan combatir contra el INE, sino evitar que ceda a Morena la mayoría de las curules tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, pues ello le permitiría a la 4T aplicar cualquier reforma constitucional sin necesidad de ponerla a discusión con los partidos contrarios. Entre los cambios más preocupantes se presenta la reforma al Poder Judicial o a la Guardia Nacional.

Durante el evento se recogieron firmas digitales que dieran sustento a un documento en el que se asentaron las inconformidades alrededor de la sobrerrepresentación de Morena y aliados, mismo que fue enviado al INE. **Se espera que dicho texto sea revisado y resuelvan no otorgar la mayoría calificada a la 4T.**

Desde muy temprano, los contingentes que se sumaron a la manifestación se reunieron en diversos puntos de la Ciudad de México, desde donde partieron para llegar a las instalaciones del INE; lo anterior, de acuerdo con el Centro de Monitoreo Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.



Marcha reúne a pocos simpatizantes

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

EN CAMIONES, por el Tren Ligero y en auto particular, cientos de personas se dieron cita en la explanada del Instituto Nacional Electoral (INE) para protestar por la sobrerrepresentación que pretende Morena en la Cámara de Diputados.

Desde las 09:00 horas, los asistentes a la convocatoria que realizó la Marea Rosa llegaron con pancartas, gorras, playeras, cartulinas y banderas rosas a ejercer presión a las afueras del órgano electoral, luego de negarles el acceso a la explanada.

Los mensajes en las pancartas fueron muy diversos, pero todos en contra de la mayoría de Morena. "No a la sobrerrepresentación, fuera Morena y que se respete el voto", es lo que se leía en los cientos de cartulinas que fueron desplegadas.

A pesar de que los partidos políticos avisaron que no asistirían a la protesta, sí

se dieron cita algunos políticos, como la diputada panista Margarita Zavala, el perredista Jesús Ortega o la senadora Xóchitl Gálvez, quien, por cierto, llegó ya iniciado el discurso principal.

A pesar de que avisaron que cerrarían Periférico, no se llevó a cabo debido a que se organizaron para no afectar a terceros. Los asistentes colocaron diversos mensajes en las rejas del INE con mensaje la que pedía se respetará el voto del 46 por ciento de la gente que lo hizo por la oposición.

"Yo defendí al INE y hoy exijo que el INE defienda mi voto. Sí, al espíritu de la ley; no a la sobrerrepresentación. No al agandalle legislativo y la Marea Rosa defenderá el voto", se leyó en los carteles.

Durante el discurso que arrancó a las 11:00 horas en punto, los asistentes se colocaron, "donde pudieron" debido a que la geografía de la zona es complicada para una concen-

tración masiva; por ello, a la sombra de los árboles, con bancos y en las jardineras, los ciudadanos estuvieron atentos a todo el posicionamiento del exconsejero Leonardo Valdés Zurita.

Los participantes abuchearon el mensaje al escuchar el nombre de Morena, Andrés Manuel López Obrador y Guadalupe Taddei, pues al grito de "fuera, fuera" pidieron que dejara al órgano electoral por avalar al partido en el poder; Los políticos más aplaudidos durante la concentración fueron Xóchitl Gálvez y Margarita Zavala.

La Marea Rosa estrenó su himno que casi nadie se sabía, pero que se entonó con mucho vigor; mientras que al término del discurso se entonó el Himno Nacional.

Al final, los asistentes se trasladaron a Viaducto Tlalpan, donde esperaron los camiones que los trasladarían a sus hogares y sus autos que estaban estacionados en calles cercanas.

46

Por ciento
de los votos tiene
la oposición



Postura. Gálvez llama a dar batalla jurídica, en caso de que Morena logre su cometido de "robarles" 10 millones de votos

ARMANDO YEFERSON Y LUIS VALDÉS

La *Marea Rosa* se manifestó ante el Instituto Nacional Electoral (INE) este domingo; esta vez salió a las calles para manifestarse en contra de la sobrerrepresentación que tendrá Morena y aliados en el Congreso de la Unión a partir del 1 de septiembre, haciendo un llamado al órgano electoral a actuar conforme a la Constitución.

Raúl García, asistente a la movilización, aseguró que "(la sobrerrepresentación) es inconstitucional, de acuerdo al artículo 54". Ante ello, exigió al INE determinar la asignación de curules en apego a la ley.

Asimismo, Laura Ramos, participante en la protesta, reiteró que la "mayoría calificada" de la coalición de Morena es un abuso, llamando al Instituto Electoral a sensibilizarse.

"La verdad no es justo, es un abuso del Gobierno, si ya ganaron... que para mí fue un fraude, todavía pidan una sobrerrepresentación", expresó.

Aseguró que la ciudadanía necesita otros partidos políticos, donde no haya políticos de la vieja guardia: "Necesitamos un partido político con gente nueva, que no estén quemados por los otros partidos, (y sean) representados por ciudadanos honestos".

En tanto, Guadalupe Acosta Naranjo, vocero del Frente Cívico Nacional calificó la movilización como un acto pacífico, pero lamentó que este no haya logrado acceder a la explanada del INE.

"No fue una movilización como las que hacemos al Zócalo, no era la intención. Es para comenzar a reorganizarnos y movilizarnos, después de la elección no había salido la gente a protestar, hoy lo estamos haciendo por un causa justa, porque tenemos la razón, porque tenemos los argumentos, y porque lo que pretenden es terminar con la República".

Por su parte, Xóchitl Gálvez, ex-candidata presidencial de Fuerza y Corazón por México, quien formó parte de la movilización, señaló que a la oposición le asiste la razón en su protesta.

Rodeada ante cientos de asistentes, la panista aseguró: "Nos asiste la razón jurídica, Morena no sacó el

MANIFESTANTES EXIGEN AL INE APEGARSE A LA CONSTITUCIÓN

Marea Rosa protesta vs. aplanadora en el Congreso



SOLICITUD. La Marea Rosa entregó un documento al INE en contra de la sobrerrepresentación firmado por diversas organizaciones sociales.

ES SU DERECHO: CLAUDIA

• Claudia Sheinbaum, virtual presidenta electa, consideró que la oposición está en su derecho de manifestarse en contra de la presunta sobrerrepresentación, pero no por ello, dijo, están en lo correcto.

Este domingo, desde Tepic, Nayarit, Sheinbaum refirió que "son libres de manifestarse pero no por ello están en lo correcto porque la representación proporcional se define con reglas que siempre se han utilizado, no hay sobrerrepresentación".

75 por ciento de los votos para tener el 75 por ciento de las pluris, sacó 54 por ciento de los votos, por lo tanto no merece tener las otras pluris".

Previamente, en su discurso ante los simpatizantes de la *Marea* llamó a los manifestantes y la ciudadanía en general a dar batalla jurídica, en caso de que Morena logre su co-

metido de "robarles" 10 millones de votos.

Además, acusó que ella y la oposición tienen "todo en contra", pues aseguró que se favorecerá a ciertos sectores cuando las autoridades electorales realicen la calificación del reparto de curules, "no van a tocar ni con el pétalo de una rosa a ciertos magistrados del Tribunal Electoral. Tenemos todo en contra".

Indicó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desechó 34 denuncias por ataques recibidos en las *Mañaneras* del presidente Andrés Manuel López Obrador, bajo el argumento de que ya habían caducado, de lo cual responsabilizó al INE.

Durante la movilización participaron Margarita Zavala y Leonardo Valdés, el último consejero presidente del otrora IFE, en la Ciudad de México.

A la protesta se sumaron otras entidades del país como Guadalajara, Monterrey, Cuernavaca y Querétaro.



La verdad no es justo, es un abuso del Gobierno, si ya ganaron... que para mí fue un fraude, todavía pidan una sobrerrepresentación"

LAURA RAMOS
Integrante de la Marea Rosa

"Nos asiste la razón jurídica, Morena no sacó el 75 por ciento de los votos para tener el 75 por ciento de las pluris, sacó 54 por ciento de los votos, por lo tanto no merece tener las otras pluris"

XÓCHITL GÁLVEZ
Senadora del PAN

"Después de la elección no había salido la gente a protestar, hoy lo estamos haciendo por un causa justa, porque tenemos la razón, porque tenemos los argumentos, y porque lo que pretenden es terminar con la República"

GUADALUPE ACOSTA NARANJO
Vocero del Frente Cívico Nacional



SE HACE CHIQUITA *MAREA ROSA* Y SU VOZ LANGUIDECE

FRANCISCO MENDOZA NAVA

Sólo cientos de ciudadanos afines a la oposición atendieron la convocatoria para protestar a las afueras del INE

Atrás quedaron las grandes concentraciones para “defender al INE” y para apoyar a Xóchitl Gálvez

“Exigen” al INE no dar a los partidos el porcentaje de pluris que establece la ley; TEPJF ya se dobló, acusan. P. 4

La “Marea Rosa” apenas salpica al INE

POCOS FUERON los manifestantes que exigen no dar “sobrerrepresentación salvaje” a la 4T

FRANCISCO MENDOZA
nacion@contrarepublica.mx

La “Marea Rosa” apenas se manifestó con cientos de simpatizantes de la oposición que se congregaron este domingo a las afueras de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral (INE), para escuchar a Leonardo Valdés Zurita, expresidente del Instituto Federal Electoral (IFE), hablar contra la probable sobrerrepresentación de la “Cuarta Transformación” o

4T en el Congreso de la Unión. Ello en contraste con las marchas que realizaron en 2023 e inicios de 2024, en apoyo de Xóchitl Gálvez Ruiz y contra diversas reformas oficialistas a la voz de ‘El INE no se toca’, en el Centro Histórico de la CDMX, donde llenaron el Zócalo.

En punto de las 11:00 a.m., Leonardo Valdés Zurita subió al pequeño templete y comenzó a leer un discurso para su público ataviado de prendas rosas –y una que otra con logos de gobiernos federales pasados–, aunque dirigido oficialmente a las consejeras y consejeros del INE. En este, afirmó que si al bloque de la 4T le otorgan la “salvaje e incons-



titucional" sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, se le permitiría modificar la Constitución "ignorando al 46% de los electores que no votaron por ellos".

Asimismo, indicó que con el 54% de los votos, el oficialismo busca cambiar unilateralmente el régimen político de México. A la par, sostuvo que acabará con la división de poderes, eliminando todos los contrapesos y controlando las elecciones desde el gobierno; en tanto, aseguró que las nuevas reglas que impondría Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) tendrían como fin enquistarse en el poder.

La exautoridad electoral señaló que la representación proporcional nace pa-

ra que las minorías estén "debidamente" representadas. En tanto, dijo que la sobrerrepresentación las vuelve irrelevantes y testimoniales, quitándoles derechos como ser tomada en cuenta para las reformas constitucionales e interponer "Acciones de Inconstitucionalidad". Por eso, sostuvo que esas condiciones abren paso a una supermayoría sin contenciones, dado que sus decisiones no podrían ser revisadas ante posibles violaciones constitucionales.

Finalmente, Leonardo Valdés Zurita demandó a las consejeras y consejeros del INE que prevalezca una interpretación histórica, sistemática, teleológica y garantista. Ello a fin de que se "preserve el espíritu de la Constitución" y los derechos de las minorías. ●



Manifestación se replica en nueve estados

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LA MOVILIZACIÓN contra la posible sobrerrepresentación de Morena en el Congreso de la Unión no fue exclusiva de la Ciudad de México, pues ciudadanos de otros estados del país.

Tal fue el caso de una de las entidades gobernadas por oposición, como Aguascalientes donde decenas de personas y actores políticos como diputados locales, se concentraron al exterior de la delegación del Instituto Nacional Electoral (INE).

Los asistentes entregaron un oficio al órgano para pedirle que se garantice el pluralismo y no se permita que la coalición morenista ocupe hasta 74 por ciento de los curules en la Cámara de Diputados, pues temen que de concretarse esto entonces la mayoría parlamentaria "debilite" la división de poderes.

EL TIP

EL MIÉRCOLES, los ex-presidentes del INE, Lorenzo Córdova, y del IFE, Leonardo Valdés, exhortaron a no permitir que Morena tenga "mayorías artificiales".

Una acción similar se observó en el estado de Morelos, donde al punto del mediodía los inconformes se armaron de pancartas y carteles para exigir que no haya "injerencia" del Gobierno y que se respete el voto de los mexicanos para elegir a sus representantes populares.

Vestidos de blanco y rosa, decenas de regiomontanos también salieron a sus calles hasta llegar a la sede electoral, a la que igualmente exigieron que no permita más de 300 curules a Morena y sus partidos aliados.

En Guadalajara, Jalisco, los manifestantes gritaron reiteradamente "¡fraude!" y demandaron que se respete la cantidad de votos emitidos por la población. Además, expresaron inquietudes como creer que el sistema político del país puede convertirse en una "dictadura".

De manera particular, el llamado también lo dirigieron a los integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), debido a que esta es la instancia encargada de resolver las impugnaciones sobre los resultados electorales de los que deriva la conformación del Congreso.

Con la misma exigencia, la movilización se replicó en otros estados como Campeche, Chihuahua, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí.

26

Ciudadanos, catedráticos, comunicadores y analistas políticos conforman el FCN



SOBRERREPRESENTACION

La Marea Rosa exige legalidad

En mitin encabezado por Xóchitl Gálvez, los opositores claman contra lo que consideran una distorsión de la voluntad popular.



XOCHITL GALVEZ E INTEGRANTES DE LA MAREA ROSA Insisten que es ilegal la sobrerrepresentación

Entregan recurso ante el INE para que haga una interpretación integral de la Constitución

PATRICIA RAMÍREZ

Ante centenares de personas que se congregaron a las afueras de la sede del Instituto Nacional Electoral (INE), la ex candidata presidencial, Xóchitl Gálvez, aseguró que Morena y sus aliados se quiere "robar" 10 millones de votos para alcanzar una sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión que no ganaron en las urnas.

En el acto convocado por el Frente Cívico Nacional y la organización Unidos, insistió en que está en manos del INE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pretenden validar que los votos de los ciudadanos cuenten de manera diferente y valgan unos más que otros.

"Vamos a tener hacer mucha más presión, vamos a tener que tomar las calles, vamos a tener que hacer presión, porque no vamos a permitir que tengan una mayoría calificada que no ganaron en las urnas. Que el quede claro al INE, no nos vamos a dejar", subrayó en un mitin en un templete montado en la lateral de Perifé-

rico.

Luego de la concentración, representantes de estos organismos que impulsaron la candidatura de Xóchitl Gálvez, entregaron en la oficialía de partes del INE un amicus curie, donde piden la interpretación de la Constitución para que la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados y el Senado de la República se dé por coalición y no por partido.

Agregó que Morena, PT y el Partido Verde Ecologista pretenden tener el 75% de las curules en la Cámara de Diputados que los mexicanos no le otorgaron en la pasada elección presidencial del 2 de junio.

Previo que una vez que el INE apruebe formalmente la designación de plurinominales, el 23 de agosto, iniciarán la presentación de impugnaciones para combatir esa decisión.

"Tienen tiempo los consejeros de leer bien la Constitución. O es coalición o son partidos y si es coalición entonces no les toca más del 8 por ciento de la sobrerrepresentación", refrendó.

LA SOBRERREPRESENTACION

A su vez, el orador oficial, el exconsejero electoral Leonardo Valdés, advirtió que la sobrerrepresentación de una fuerza política en la Cámara baja es una distorsión de la voluntad de los ciudadanos que la Constitución acota y calificó como salvaje que esto procediera.



"Si se otorga la salvaje e inconstitucional sobrerrepresentación al oficialismo en la Cámara de Diputados, se le permitiría a éste modificar la Constitución ignorando al 46 por ciento de los electores que no votaron por ellos, es decir, a más de 27 millones de ciudadanos", refrendó.

Subrayó que con el 54% de los votos el oficialismo aspira a tener 75% de las curules, con lo que se busca cambiar unilateralmente el régimen político, lo que acabaría con la división de poderes, eliminaría todos los contrapesos y controlaría las elecciones desde el gobierno, lo que equivaldría a un cambio de reglas impuestas por el grupo gobernante para enquistarse en el poder.

Exigió a los consejeros del INE que prevalezca una interpretación garantista que preserve el espíritu de la Constitución

y los derechos de las minorías, respetando el límite de 300 diputados para la coalición oficialista, tal como lo establece actualmente la ley.

Asimismo, criticó a la titular de la Secretaría de Gobernación, Luis María Alcalde Luján, quien sin tener facultades y atentando contra la autonomía de las autoridades electorales proyectó una sobrerrepresentación que le otorga a Morena y sus aliados la mayoría calificada.

LAS CIFRAS

Según las proyecciones más recientes, aplicando la fórmula que aprobó el INE desde diciembre del año pasado, Morena tendría 257 diputaciones federales por sí sola, el PAN 71, el PVEM 60, el PT 47, el PRI 36, MC 27 y el PRD una diputación de mayoría, aunque perdería el registro nacional. De esta manera la coalición guber-

nante tendría 364 diputaciones, muy por encima de las 334 de la mayoría calificada, mientras que la oposición junta tendría apenas 135 diputaciones.

MARCHA EN ESTADOS

Además de manifestarse en la CDMX, en diferentes estados también los de la llamada Marea Rosa se presentaron ante el INE local de Irapuato, Veracruz: Xalapa, Córdoba; Tampico, Chihuahua, Querétaro, Morelos, entre otros.



XÓCHITL GÁLVEZ

EXCANDIDATA PRESIDENCIAL

Vamos a tener que tomar las calles, no vamos a permitir que Morena y aliados tengan una mayoría calificada que no ganaron en las urnas"



La ciudadanía también salió a expresar su inconformidad por reparto de pluris.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

OVACIONES

PP-17

12/08/2024

LEGISLATIVO



Xóchitl Gálvez, aseguró que Morena y sus aliados se quiere "robar" 10 millones de votos.



Opositores denuncian "sobrerrepresentación" del oficialismo en el Congreso de México



Ciudad de México, 11 ago (EFE).- Organizaciones opositoras y la excandidata presidencial mexicana, Xóchitl Gálvez, denunciaron este domingo ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una "fraudulenta sobrerrepresentación", en la que el oficialismo obtendría más escaños en el Congreso de los que ganó en la elección y le permitiría reformar la Constitución sin obstáculos.

“El pasado 2 de julio, las y los ciudadanos mexicanos salimos a votar. Los votos de la ciudadanía, ya fueron contabilizados. Mediante un fraude a la ley se pretenden minimizar a la oposición y eliminar la representación real de las minorías en el Congreso”, advirtieron las organizaciones reunidas en el Frente Cívico Nacional.

Además, el posicionamiento advirtió que esta sobrerrepresentación le da al gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, los Partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) más lugares en las Cámara de Diputados de los que les corresponde.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LaPolíticaOnline		12/08/24	LEGISLATIVO

Claudio X. y Xóchitl vuelven a encabezar protesta de la marea rosa, ahora contra la sobrerrepresentación de la 4T

Políticos de la oposición también participaron. Piden al INE frenar distribución de plurinominales.



Este domingo volvió a organizarse la llamada Marea Rosa para protestar, esta vez frente al Instituto Nacional Electoral (INE) para exigir se frene la llamada sobrerrepresentación de Morena junto a aliados en el Congreso.

Entre las cabezas de la protesta estuvo Xóchitl Gálvez, quien advirtió que la oposición no se quedará de brazos cruzados si el instituto electoral avala la sobrerrepresentación. Acusó que con esta medida, la 4T se quiere "robar 10 millones de votos".

[Claudio X. y Xóchitl vuelven a encabezar protesta de la marea rosa, ahora contra la sobrerrepresentación de la 4T \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)



Opositores denuncian "sobrerrepresentación" del oficialismo en el Congreso de México

Ciudad de México, 11 ago (EFE).- Organizaciones opositoras y la excandidata presidencial mexicana, Xóchitl Gálvez, denunciaron este domingo ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una "fraudulenta sobrerrepresentación", en la que el oficialismo obtendría más escaños en el Congreso de los que ganó en la elección y le permitiría reformar la Constitución sin obstáculos.

"El pasado 2 de julio, las y los ciudadanos mexicanos salimos a votar. Los votos de la ciudadanía, ya fueron contabilizados. Mediante un fraude a la ley se pretenden minimizar a la oposición y eliminar la representación real de las minorías en el Congreso", advirtieron las organizaciones reunidas en el Frente Cívico Nacional.

Además, el posicionamiento advirtió que esta sobrerrepresentación le da al gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, los Partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) más lugares en las Cámara de Diputados de los que les corresponde.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
agosto 11, 2024 @ 3:25 pm

Opositores denuncian ‘sobrerrepresentación’ de Morena en el Congreso

La excandidata a la presidencia, Xóchitl Gálvez encabezó un mitin en la CDMX.



Organizaciones opositoras y la excandidata presidencial, Xóchitl Gálvez, denunciaron este domingo ante el Instituto Nacional Electoral (INE) una “fraudulenta sobrerrepresentación”, en la que el oficialismo obtendría más escaños en el Congreso de los que ganó en la elección y le permitiría reformar la Constitución sin obstáculos.

“El pasado 2 de julio, las y los ciudadanos mexicanos salimos a votar. Los votos de la ciudadanía, ya fueron contabilizados. Mediante un fraude a la ley se pretenden minimizar a la oposición y eliminar la representación real de las minorías en el Congreso”, advirtieron las organizaciones reunidas en el Frente Cívico Nacional.



Sindicato del PJJ da la espalda a ministra Piña





Norma Lucía Piña Hernández

Sindicato del PJJ da la espalda a ministra Piña

ALEJANDRO ROMERO

El Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (STPJF) le dio la espalda a la presidenta de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, **Norma Piña**, y no llegará al paro de labores como un mecanismo de presión para impedir la **reforma en la materia**.

En ese sentido, el secretario general del gremio, **Gilberto González Pimentel**, afirmó que continuará trabajando en la protección y progresividad de las prestaciones de la clase trabajadora, pero no de esa manera, porque la mayoría de los empleados no ven viable un paro de labores.

"No podemos abanderar algo en lo que probablemente salgamos perjudicados, tenemos que trabajar con base en estrategias. Como sindicato tengo que ver el mejor escenario para mis compañeros, esa es mi labor y función, aunque suene como traidor, aunque me vean como una persona que no está del lado de la institución, simple y sencillamente tengo que ser coherente y congruente con la función que me encargaron, que es velar por los intereses de los trabajadores, por su estabilidad laboral e integridad física, esa es mi tarea", advirtió.

Por otra parte, **Pimentel** también comentó que los foros de discusión de la **reforma al Poder Judicial** que se llevan a cabo en el **Congreso de la Unión** y algunos estados de la república han abierto la puerta a acuerdos sobre la iniciativa, por lo que no es momento de tomar acciones.

Precisó, por ejemplo, que los legisladores se toman muy en serio el tema de la carrera judicial.

"Nos estamos reservando lo del paro, porque debemos tener la película completa de los foros.

Pero debemos ser cautelosos para evitar que esto se desborde. Imagínese que se realice el paro y que se desborde esto, que no podamos controlar a nuestros propios compañeros, tenemos que ser conscientes y considerar otras posibles acciones. Hemos visto que la reforma está tomando otro cariz. Los legisladores ya hablan



Gilberto González Pimentel

de analizar el tema de la carrera judicial, de los filtros que van a tener quienes vayan a concursar o postularse como candidatos, de que dicha reforma sea gradual. Los diputados realmente la están estudiando", afirmó.

El líder sindical recordó que además que la virtual presidenta electa, **Claudia Sheinbaum Pardo**, así como diputados y senadores, prometieron que la reforma judicial no afectará los derechos laborales.

"No podemos ignorar esto y tampoco podemos desestimar que la reforma va a pasar, a menos de que se decida otra cosa", finalizó.

Claudia Sheinbaum Pardo



**DICEN NO A LA SOBRRERREPRESENTACIÓN**

Marea Rosa va contra *agandalle*

La excandidata presidencial de la oposición, Xóchitl Gálvez, afirma que tanto el INE como el TEPJF son presionados desde la Presidencia

JONATHAN PADILLA

“ Si el INE confirma el *agandalle*, daremos la batalla legal”, dijo la excandidata presidencial Xóchitl Gálvez en la concentración de la Marea Rosa en contra de que Morena y sus aliados obtengan la sobrerrepresentación en el Poder Legislativo luego de que el árbitro electoral asigne las legislaturas plurinominales.

Ayer, a las afueras de la sede central del Instituto Nacional Electoral (INE) y en varias ciudades del país, la oposición de la 4T se manifestó y entregó un documento en el que explica porque Morena no debe tener un mayor número de legisladores.

“Nos asiste la razón jurídica. Morena no sacó 75 por ciento de los votos para tener 75 por ciento de las plurinominales. Ellos sacaron 54 por ciento, por lo tanto no merecen tener esas pluris”, enfatizó Xóchitl Gálvez.

La senadora y excandidata presidencial afirmó que tanto el INE como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) enfrentan presiones y ofertas desde la Presidencia.

“Me preocupa el INE, me preocupa el Tribunal Electoral: la presión que ejerce la Presidencia de la República, las intimidaciones y también las ofertas. Que no nos extrañe ver nuevos embajadores o con la Reforma Judicial les amplíen tres años al Tribunal. Seguramente les harán ofertas atractivas”, respondió Xóchitl Gálvez a pregunta expresa de El Sol

de México sobre su confianza en el INE.

Acompañaron a Xóchitl Gálvez integrantes del Frente Cívico Nacional, grupo que pretende convertirse en partido político, como Guadalupe Acosta Naranjo, el vocero Amado Avendaño y el expresidente del IFE (ahora INE), Leonardo Valdés.

“Este documento que entregamos al INE se realizó luego de Foros que estuvimos haciendo con especialistas, ex presidentes del INE, constitucionalistas y consideramos que es una violación a la Constitución entregar una sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, de 20 puntos porcentuales, a una fuerza política”, dijo Guadalupe Acosta Naranjo del FCN quien confía en que el INE hará honor para “lo que fue electa y defienda el voto popular”.

Xóchitl Gálvez y los integrantes del FCN amagaron con más movilizaciones si Morena y sus aliados logran obtener una sobrerrepresentación en San Lázaro, incluso adelantaron que de avalarse, iniciarán una batalla legal para evitarlo.

“Cuando el INE de a conocer la distribución de las diputaciones plurinominales vamos a presentar instrumentos legales para combatir esa decisión”, dijo Xóchitl Gálvez al subrayar que de avanzar ese *agandalle* darán la pelea jurídica y además señaló que los consejeros electorales tienen tiempo para revisar la Constitución.

El próximo 23 de agosto el Consejo General del Instituto Nacional Electoral



procederá a la asignación de diputaciones federales electas por el principio de Representación Proporcional, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resuelva todas las impugnaciones interpuestas.

El Frente Cívico Nacional amaga con más movilizaciones si Morena y sus aliados logran obtener una sobrerrepresentación en San Lázaro

DARÁN LA PELEA

SUBRAYAN QUE de avanzar ese agandalle darán la pelea jurídica y además señaló que los consejeros electorales tienen tiempo para revisar la Constitución.



La Marea Rosa se manifestó ayer afuera del Instituto Nacional Electoral



...Están en todo su derecho a manifestarse: Claudia Sheinbaum

ALBERTO MORALES

Enviado

—nacion@eluniversal.com.mx

Tepic, Nayarit.— La virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum afirmó que conforme al mandato popular del pasado 2 de julio “vamos por el plan C” para traer más bienestar y justicia al pueblo de México.

Luego de la manifestación del Frente Cívico Nacional en la Ciudad de México contra la supuesta sobrerrepresentación de Morena y aliados en el Congreso, Sheinbaum afirmó que no van a regresar la corrupción, ni los privilegios y se seguirá gobernando con el pueblo, para el pueblo y por el pueblo.

“Ese fue el mandato popular y también hay que decirlo hubo un mandato popular en el que vamos por el plan C, un plan que tiene que ver con el reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericanos, con garantizar todos los programas del bienestar”, dijo.

Antes, en breve entrevista, consideró que la oposición está en su derecho de manifestarse, pero rechazó que los partidos que la postularon a la presidencia tengan sobrerrepresentación en el Congreso.

A su arribo a la Ciudad de las Artes Indígenas, junto al presidente Andrés Manuel López Obrador, la exjefa de Gobierno expresó: “Son libres de manifestarse, pero no por ello están en lo correcto, porque la representación proporcional se define con reglas que siempre se han utilizado, no hay sobrerrepresentación”.

En este sentido, coincidió el presidente López Obrador al señalar que “están en todo su derecho, somos libres”.

El plan C es una serie de reformas constitucionales que el pasado 5 de febrero lanzó el presidente López Obrador para hacer un cambio de fondo, por ejemplo, en el Poder Judicial donde se plantea la elección por voto popular de jueces, magistrados y ministros.

Así como también que la Guardia Nacional forme parte de la Sedena, una reforma electoral y la desaparición de organismos autónomos como el Inai, IFT y Cofece, entre otros cambios.

Al supervisar los proyectos prioritarios y de infraestructura para Nayarit, Sheinbaum explicó que con el plan C se llevará a cabo recuperación de derechos como la educación, la salud, la vivienda “y todo eso vamos a seguir desarrollando a partir del 1 de octubre”.

Reforma al Poder Judicial

En su novena gira dentro de los trabajos de transición de gobierno, previo a la reunión de supervisión, Sheinbaum fue abordada por Javier Gallardo, quien dijo ser trabajador del Poder Judicial.

El joven nayarita le expresó sus preocupaciones sobre la reforma al Poder Judicial.



El joven nayarita le expresó sus preocupaciones sobre la reforma al Poder Judicial.

La gente se arremolinaba alrededor de la camioneta presidencial para entregar una petición o buscar un saludo o una foto; Gallardo comentó que la reforma los desprotege de sus derechos laborales.

“Pero no, a ver, para que lo difundas con tus compañeros no se va a dañar ningún derecho laboral”, dijo Sheinbaum.

— “Eso es lo que tenemos miedo”, contestó Gallardo.

— “No, dile a tus compañeros que no se les va a afectar... es más, van a tener oportunidad de ser jueces por medio de la elección”, esgrimió. ●



Manifestantes llegan con pancartas y lonas para exigir al INE actué conforme a la Constitución.



Respetan protesta; niegan ‘agandalle’

NATALIA VITELA / ENVIADA

TEPIC.- El Presidente Andrés Manuel López Obrador y su sucesora Claudia Sheinbaum coincidieron ayer en que la Oposición es libre de protestar contra lo que consideran será una sobre-representación de Morena en la Cámara de Diputados.

“Están en su derecho”, aseguró el Presidente, luego de ser consultado sobre el tema.

Sin embargo, la virtual Presidenta electa negó que su partido y aliados tenga más escaños que los lograron obtener en las elecciones del pasado 2 de junio.

“Son libres de manifestar-

se, pero no por ello están en lo correcto, porque la representación proporcional se define con las reglas (...) no hay sobrerrepresentación”, apuntó Sheinbaum, al llegar a la Ciudad de las Artes Indígenas en Tepic, Nayarit, como parte de la novena gira que realiza con el Presidente Andrés Manuel López Obrador en el País.

Pese a las múltiples sanciones que recibió del INE por su intervención en el proceso electoral, el Presidente dijo que durante la campaña se reservó sus palabras, aunque le molestaba mucho la hipocresía de sus adversarios.

“Cuando se estaba en campaña yo tenía que reser-

varme mis palabras por respeto al proceso electoral, pero me molestaba mucho la hipocresía (...) de nuestros adversarios, del bloque conservador”, afirmó.

López Obrador además hizo alusión al líder nacional del PAN, Marko Cortés, y aseguró que hace poco, después de la elección, éste se sinceró y dijo que fue un error decir, que de ganar, mantendrían los programas de Bienestar.

“El presidente de uno de los partidos del bloque conservador dijo: ‘Es que cometimos el error de decir... que iban a continuar los programas de Bienestar’, mencionó el Mandatario.



“Son libres de manifestarse, pero no están en lo correcto”



La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, sostuvo “son libres de manifestarse, pero no están en lo correcto”, en relación a las protestas de este domingo frente al Instituto Nacional Electoral (INE), por una presunta sobrerrepresentación del Partido Morena y los partidos que fueron en coalición en los pasados comicios.

Señaló lo anterior, consultada respecto a la convocatoria del Frente Cívico Nacional para manifestarse frente al instituto electoral para pronunciarse en contra de la supuesta sobrerrepresentación en el legislativo federal.

Al respecto, Sheinbaum Pardo advirtió la representación proporcional se define con re-

glas que siempre se han utilizado.

Las declaraciones de la futura presidenta de México, se dieron en el marco de una gira que realiza con el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en esta ocasión por el estado de Nayarit, en donde el Ejecutivo Federal, acompañado de varios integrantes de su gabinete, y del gobernador nayarita, Miguel Ángel Navarro Quintero, encabezó la evaluación de proyectos prioritarios y de infraestructura en la Ciudad de las Artes Indígenas.

La futura presidenta de México señaló que el sector opositor “es libre de manifestarse, pero no están en lo correcto. La representación proporcional se define con reglas que siempre se han utilizado, no hay sobrerrepresentación”, afirmó.



“Son libres de manifestarse” afirma

Sheinbaum reitera que no existe desproporción en curules

CLAUDIA SHEINBAUM, virtual presidenta electa de México, reiteró que no existe sobrerrepresentación de legisladores de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, pese a la protesta del Frente Cívico Nacional.

“Son libres de manifestarse (el Frente Cívico Nacional), pero no por ello están en lo correcto, porque la sobrerrepresentación se define con reglas que siempre se han utilizado, no hay sobrerrepresentación”, comentó en su visita, junto al presidente Andrés Manuel López Obrador, a Nayarit.

Por otro lado, durante la presentación de Proyectos Prioritarios y de Infraestructura en Nayarit, reiteró su compromiso de gobernar con los principios que han guiado al actual gobierno federal.

“Después de casi seis años, México ha vivido lo que llamamos la

cuarta transformación de la vida pública de México. Y aquí en Nayarit se ve la profunda transformación”, señaló Sheinbaum Pardo.

En su mensaje, mencionó obras específicas en Nayarit, como la conversión de una cárcel en un parque y la creación de una ciudad para los pueblos originarios, ejemplificando la transformación que se vive en la entidad. Además, destacó el humanismo mexicano como la filosofía que ha guiado las acciones del gobierno actual, priorizando siempre a los más necesitados.

La virtual presidenta electa también habló sobre la importancia de continuar con la Cuarta Transformación, comprometiéndose a seguir con los programas sociales y proyectos de infraestructura que han sido pilares del gobierno de López Obrador. *(Arturo Rojas)*



TRANSICIÓN 2024

DE GIRA CON AMLO

El 'Plan C' fue mandato popular

NAYARIT.

Dice Sheinbaum que el mandato popular del 2 de junio fue "vamos por mayoría calificada para aprobar las 18 reformas del presidente".

PÁG. 41



VISITA NAYARIT JUNTO A AMLO

Sheinbaum manda mensaje a la Marea Rosa: "El plan C es un mandato popular"

La presidenta electa dice: "Son libres de manifestarse, pero no están en lo correcto"

TRANSICIÓN 2024

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

El "mandato popular" en la elección del 2 de junio fue "vamos por el plan C", el cual contempla ganar la mayoría calificada para aprobar las 18 reformas constitucionales que presentó el presidente López Obrador a la Cámara de Diputados, entre ellas, la reforma al Poder Judicial, aseveró el la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum.

La morenista acompañó al Presidente en su gira por Nayarit, donde se presentaron los proyectos priori-

tarios y de infraestructura para la entidad gobernada por el morenista Miguel Ángel Navarro Quintero.

Mientras integrantes del Frente Cívico Nacional exigieron a los consejeros electores, frente a la sede nacional del Instituto Nacional Electoral (INE), ser congruentes con la Constitución y frenar la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados, Sheinbaum puso énfasis en que ésa fue la decisión de los ciudadanos en las urnas.

"Hay que decirlo, hubo un mandato popular que dijo 'vamos por el plan C', un plan que tiene que ver con el reconocimiento de los pueblos indígenas y afromexicanos en nuestro país, que tiene que ver con garantizar todos los programas de bienestar, que tiene que ver con más justicia, que tiene que ver con el bienestar del pueblo de México".

"Y seguir recuperando los dere-

chos del pueblo, como el derecho a la educación, a la salud, a la vivienda y todo eso vamos a seguir desarrollando a partir del 1 de octubre", aseveró.

Sheinbaum fue cuestionada en torno a la marcha realizada por la Marea Rosa con la finalidad de exigir al INE que no dé sobrerrepresentación a Morena en la Cámara de Diputados.

Para la presidenta electa, no existe la sobrerrepresentación que ha planteado la oposición, así como especialistas electorales: "Son libres de manifestarse, pero no por ello es que estén en lo correcto, por la representación proporcional se definen con reglas que siempre se han utilizado. No hay sobrerrepresentación", dijo.

En su discurso ante el presidente López Obrador, Sheinbaum dijo que en 2024 la ciudadanía se manifestó en las urnas a favor de que continúe la cuarta transformación.

"Significa seguir gobernando con los mismos principios, con las causas de nuestro movimiento, vamos a seguir gobernando a partir del 1 de octubre de 2024, con el legado que nos da el presidente Andrés Manuel López Obrador, no va a cambiar la máxima de 'por el bien de todos, primero los pobres'".



Es su derecho manifestarse: Sheinbaum

PATRICIA RAMÍREZ

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, aseguró que quienes se manifestaron frente al Instituto Nacional Electoral para protestar contra una presunta sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión, están en su derecho de manifestarse, pero sentenció que no hay tal sobrerrepresentación.

En entrevista a su llegada a Nayarit, dijo que en el país se respeta la libertad de expresión y que todos los grupos pueden expresar sus puntos de vista.

"Son libres de manifestarse, pero no por ello están en lo correcto, porque la representación proporcional se define con reglas que siempre se han utilizado, no hay sobrerrepresentación", dijo brevemente antes de encabeza junto con el presidente Andrés Manuel López Obrador una serie de caminos rurales.

Cuestionado sobre el mismo tema, el presidente Andrés Manuel López Obrador precisó que estos ciudadanos están en su derecho de expresar sus opiniones. "Están en su derecho de manifestarse, somos libres", respondió brevemente sobre este asunto.



Están en su derecho, dicen sobre protesta

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador y la virtual Presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, comentaron que la Marea Rosa está en su derecho de manifestarse, luego de que ayer el movimiento protestó frente al Instituto Nacional Electoral (INE) para pedir que no permita la sobrerrepresentación de Morena y aliados en la Cámara de Diputados.

Entrevistados sobre el tema a su llegada a un evento en Tepic, Nayarit, ambos emitieron su opinión respecto a la movilización —de la que el Frente Cívico Nacional fue el organizador— que se exige que el

bloqueo de la 4T en el Congreso no alcance la mayoría calificada que le permitirá aprobar reformas constitucionales.

El mandatario federal dijo: “Están en su derecho de manifestarse, somos libres”. Aunque Sheinbaum Pardo se pronunció en el mismo sentido, dijo que eso no significa que el movimiento opositor esté en lo correcto.

Así, refirió que la distribución de curules correspondientes al principio de representación proporcional, es decir, las plurinominales, siempre se ha hecho con base en las reglas constitucionales.

“Son libres de manifestarse, pero no por ello están en lo correcto. La representación proporcional se define con reglas que siempre se han utilizado, no hay sobrerrepresentación”, exclamó.

Ya en el evento al que ambos acudieron, se elogiaron mutuamente por las acciones emprendidas en los respectivos cargos públicos que han ocupado.

El mandatario dijo que es satisfactorio saber que la “transformación” del país tendrá continuidad, pues aseguró que si Sheinbaum Pardo no hubiera ganado esto habría sido una “tragedia”.

“Pero gracias a la madurez política de nuestro pueblo... Porque se pensaba erróneamente, y éste es uno de los mitos que se fue al carajo, se pensaba que el pueblo no existía o era tonto, y que era fácil de manipular. Pues ya se demostró que el pueblo es mucha pieza”, subrayó.

EL TIP

A TRAVÉS de una consulta en el país, el FCN planteará a la ciudadanía si la agrupación debe volverse partido.



ARRANCA AMLO REFORMA AL ESTADO NEOLIBERAL SALINISTA

Con dictámenes preaprobados a sus principales iniciativas, en rediseño la reforma judicial y en preparación la electoral, López Obrador va a enterrar el Estado neoliberal 1982-2018 y sus 496 reformas constitucionales

Redacción / *El Independiente* / Análisis de la revolución lopezobradorista ► 15-18

LA LARGA LUCHA POR EL ESTADO ENTRE NEOLIBERALISMO Y POPULISMO AMLO REFORMA EL ESTADO NEOLIBERAL DE SALINAS 1982-2018

Por Centro de Estudios Políticos,
Económicos y de Seguridad /
El Independiente

Como lo anunció desde el inicio formal de su campaña presidencial en 2018, Andrés Manuel López Obrador dijo que iba a dar por cancelado el ciclo neoliberal mexicano 1982-2018 y que su propuesta giraría en torno a un posneoliberalismo. Las reformas ya realizadas y el paquete de modificaciones anunciado el pasado 5 de febrero y preaprobado por el Congreso dibujan una verdadera contrarrevolución neoliberal del Estado y el regreso del Estado social como el conductor y representante del desarrollo con objetivos sociales.

A la propuesta lopezobradorista ha querido insertársele el epíteto de populismo, y el propio presidente de la República no se muestra muy cómodo con esa caracterización. Sin embargo, en el proceso histórico del país se configuró el populismo como el gran proyecto social de la Revolución Mexicana y al frente de la dirección política e ideológica del proceso se colocó al Estado como el representante de los mexicanos no propietarios de medios de producción, frente al proyecto de mercado o --como una concesión desigual-- de economía mixta que representaban los empresarios.

La caracterización del populismo mexicano escapa de los prototipos latinoamericanos: Brasil, Argentina, Venezuela, entre otros, porque no fue un proyecto que se definiera en una élite y se le impusiera las bases, sino que surgió desde la correlación de fuerzas sociales de la Revolución que determinó el

equilibrio Estado-mercado desde la definición de la Constitución mexicana de febrero de 1917. En su estudio seminal *La ideología de la Revolución Mexicana*. La formación del nuevo régimen (editorial ERA, 1971), el politólogo Arnaldo Córdova definió con claridad la configuración histórica del populismo surgido del equilibrio de las fuerzas sociales que ganaron la Revolución. Y más aún, en su breve ensayo *La formación del poder político en México* (ERA, 1972) señaló con claridad que "en México el Estado se convierte a partir de un cierto momento en el principal promotor, si no es que en el único, del desarrollo social, debido sobre todo a la enorme dispersión de los factores productivos y a la debilidad de las relaciones económicas de producción".

En ese contexto, la disputa por el Estado, su dirección política y el control de los instrumentos de decisión constitucionales representa la definición del poder político en México para delimitar el rumbo del desarrollo económico y sobre todo social de la República. La batalla por el control de los instrumentos de definición del Estado comenzó con la transformación del Partido Nacional Revolucionario (de jefes militares) como Partido de la Revolución Mexicana (con dominio de las clases productivas organizadas de manera corporativa) por parte del presidente Cárdenas, con lo cual se constitucionalizó el proyecto nacional.

Y desde entonces, la Constitución se convirtió en el campo de batalla de las diferentes corrientes ideológicas, económicas, políticas y sociales para tomar el control del rumbo de la República.

De 1946 a 1982 se realizaron reformas constitucionales para transitar del proyecto constitucional de la Revolución Mexicana como modelo populista hacia el modelo de economía mixta, comenzando con la reforma contrarrevolucionaria de la Constitución para enfrentar y liquidar la reforma agraria cardenista con el amparo a los latifundistas. En ese período, el Estado ejerció su derecho a definir las posibilidades del desarrollo, pero ya casi obligado a negociar con los empresarios y los inversionistas extranjeros las reglas que fueron aflojando el contenido social de la Constitución.

El proyecto neoliberal arrancó el 3 de febrero de 1983, a un mes de iniciado el Gobierno de Miguel de la Madrid, con la iniciativa de reforma del artículo 28 constitucional para elevar a rango de Carta Magna la rectoría del Estado, pero no como lo pedían en los sectores progresistas para reconfigurar la capacidad de intervención pública en el pro-

ceso económico para beneficiar a los sectores populares, sino más bien para limitar el intervencionismo público en sectores económicos que los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo habían convertido en una expansión del Estado en la producción. Esta reforma redefinió la propiedad pública en empresas estratégicas y prioritarias y puso a la venta o en liquidación a muchas otras que no caían en el rubro de necesidad pública. Con



esta reforma se fijó en la Constitución el límite de la intervención del Estado en la economía.

En un discurso pronunciado en 1985 como secretario de Programación y Presupuesto y estrategia del proyecto de reforma del Estado, Carlos Salinas de Gortari dio el paso siguiente: liquidar el concepto de Estado social constitucional y arribar al modelo ideológico conservador del "Estado autónomo" sin representación de clase popular en el

aparato público, cerrando con ello el ciclo de que el Estado respondía a los intereses de las clases populares no propietarias de medios de producción.

Con una candidatura presidencial que era la continuidad del modelo neoliberal del sexenio de Miguel de la Madrid, Salinas de Gortari inició un gran ciclo de reforma constitucional para modificar los artículos que provenían del compromiso revolucionario y quitarles sus vinculaciones políticas, ideológicas y de clase: la educación más como aparato ideológico de la clase gobernante y no como el instrumento de liberación que pensaba el presidente Cárdenas con su educación socialista, la reformulación de los artículos 27 y 28 constitucionales para privatizar la economía pública --regresó la banca a los empresarios y regaló Telmex a Carlos Slim Helú-- y terminar con el ejido como propiedad comunal a fin de que se pudiera venderse a empresarios agropecuarios, reconoció con la reforma del 130 la existencia de la Iglesia que la Revolución había mantenido fuera de reconocimiento por haberse opuesto a la propia Constitución de 1917 y haberse alzado en armas contra ella en la contrarrevolución cristera y dio el cerrojo con la nueva definición productiva del Estado en función del Tratado de Comercio Libre con Estados Unidos, subordinando la economía mexicana a las necesidades de la economía sobre todo estadounidense.

La reforma política e ideológica de Salinas rompió con mucha precisión la articulación que existía entre el proyecto político e ideológico de la Revolución Mexicana vía el PRI y

a través de la Constitución: en 1992, como un acto que preparaba la sucesión presidencial de 1994 a favor del presidente nacional del PRI, Luis Donaldo Colosio Murrieta, Salinas acudió a las instalaciones del partido para decirles a los priistas en su propia casa que el PRI ya no era el partido de la Revolución Mexicana que había pensado y diseñado Cárdenas

y que el fundamento ideológico del nuevo partido excluía el concepto de Revolución Mexicana y lo sustituía por el de "liberalismo social", un acto político que representó la definición formal del neoliberalismo de mercado como el fundamento Del PRI.

La disputa ideológica por el PRI y la Constitución se presentó en la clase dirigente el 6 de marzo de 1994 cuando el candidato presidencial priista Colosio pronunció un discurso que alejaba su campaña y su próximo Gobierno de los fundamentos del neoliberalismo salinista, reconocía que la desigualdad social y jurídica entre los mexicanos de las clases no propietarias y los mexicanos dueños de los medios de producción comenzaba con la política y de muchas maneras prefiguró el cambio de rumbo del neoliberalismo salinista a un intento por recuperar el rumbo del proyecto social cardenista.

La candidatura de Zedillo como sustituto del asesinado Colosio corrigió el enfoque político de la campaña presidencial del PRI: Zedillo abandonó el discurso social de Colosio y recuperó el proyecto neoliberal de Salinas de Gortari. La derrota presidencial priista en 2000 y 2006 no cambió el rumbo ideológico del conservadurismo neoliberal, porque los sectores progresistas se salieron del PRI, fundaron el PRD y no pudieron construir un discurso sólido para convertirse en una alternativa al no neoliberalismo del PRI. El PAN ganó las elecciones en 2000 y 2006 y el rumbo neoliberal se mantuvo a través del poder del Estado concentrado en la Secretaría de Hacienda, cuyos titulares formaban parte del grupo ya conocido como los Chicago boys mexicanos o neoliberales que estudiaron en la escuela conservadora de Chicago.

Peña Nieto significó el regreso de Salinas al PRI a la conducción neoliberal de la República; apenas logró el 38% de los votos, pero pactó alianzas con el PAN y con el PRD ya en manos de los neoliberales, Los Chuchos y Guadalupe Acosta Naranjo, y entre todos ellos lograron la aprobación de once reformas estructurales como segunda gran revolución neoliberal: privatizaron la energía, tomaron el control del Instituto Electoral para darle un portazo al populismo lopezobradorista, potenciaron los organismos autónomos para quitarle poder y control al Estado sobre la economía y terminaron con los beneficios a los trabajadores que les había otorgado el artículo 123 de la Revolución Mexicana.

El ciclo populista 1934-1982 había consolidado un Estado social, con una base de masas para la confrontación con el empresariado conservador y un crecimiento económico promedio anual de 6%; el ciclo neoliberal reprivatizó la economía pública, terminó con la economía social, subordinó el aparato productivo mexicano al Tratado con Estados Unidos y polarizó a la sociedad mexicana en 80% que sobrevive con una a cinco restricciones sociales y solo el 20% que vive sin problemas ni restricciones económicas ni sociales.

Las reformas del presidente López Obrador liquidan el Estado neoliberal de Salinas y reconstruyen el Estado social cardenista.



Políticos y exconsejeros ven una posibilidad legal

| Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

POLÍTICOS Y EXCONSEJEROS electorales aseguraron que sí existe una salida para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, por lo que dijeron que es necesario seguir con la vía de la impugnación y la acción de inconstitucionalidad en caso de que pase en el Legislativo.

En entrevista con *La Razón*, el exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Leonardo Valdés Zurita, explicó que los consejeros del órgano electoral deben cambiar el acuerdo para evitar la sobrerrepresentación, pues sólo es tema de voluntad para que se haga y se termine el conflicto.

De lo contrario, agregó, comenzarán a darse las impugnaciones de partidos y ciudadanos para que se corrija la mala interpretación que hace el INE de la ley.

Mientras que el también exconsejero, Arturo Sánchez, dijo a este diario que se debe en un primer momento leer

con mucha cautela el artículo 54 constitucional, para que se pueda repartir de manera legal los curules a los partidos, respecto a la votación y con ello, evitar que Morena y aliados tengan más de lo que les corresponde.

Marco Baños, exconsejero, dijo que lo que se pretende es que haya solamente legisladores de Morena y de deje atrás a la oposición; además dijo que debe poner atención también en las reformas a los organismos autónomos y a la judicial.

Mientras que la diputada federal, Margarita Zavala, mencionó que la figura legal está siendo tergiversada por Morena y sus aliados, por lo que solo violan la Constitución y lo que dice acerca de los partidos políticos, con sus representaciones.

La senadora Xóchitl Gálvez mencionó que a Morena se le trató como coalición; sin embargo, la Cuarta Transformación quiere ver el tema por partidos cuando en realidad es una coalición. "Todos los expertos han dicho que no puede haber una representación mayor al 8 por ciento, por ello nos asiste la razón", agregó.

15

Millones de votos tuvo la oposición en la elección presidencial



Tabasco, con tres jueces acusados por corrupción

| Por Cristina Ceja

cristina.ceja@razon.com.mx

EL PRESIDENTE del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Tabasco, Enrique Priego Oropeza, aseguró que, en más de cinco años, sólo un juez ha sido cesado y hay dos con medidas correctivas en el Poder Judicial por denuncias por presuntos actos de corrupción.

El funcionario expuso ante medios de información que en cinco años y ocho meses tres jueces fueron señalados por actos de corrupción, razón por la cual fueron investigados y a uno se le rescindió el contrato y los otros dos se les ha aplicado una medida correctiva.

EL TIP

EN VARIOS estados, Morena organiza foros ciudadanos para informar sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Solamente ha habido tres denuncias en contra de jueces y que se ha actuado con medidas correctivas y a uno de ellos le rescindimos su relación laboral con el Poder Judicial, estamos bien.

“No hemos tenido denuncias en contra de los magistrados de las salas civiles y penales y cuando hay algún asunto nos abocamos a tomar cartas del asunto y a resolverlo, no engañamos a nadie”, afirmó Priego Oropeza.

Asimismo, fue cuestionado sobre el proceso de entrega y recepción del Poder Judicial local, a lo que respondió que se realizará hasta que se designe a la persona que ser el nuevo titular del cargo.

El Presidente Andrés Manuel López Obrador ha asegurado en diferentes ocasiones que el Poder Judicial está distanciado de la sociedad, por lo que ha propuesto una sería de reformas a este poder.

Esta reforma contempla cambios en 16 artículos de la Constitución Mexicana y un nuevo diseño al sistema judicial.

Entre las modificaciones se busca bajar de 11 a nueve el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mismos que permanecerán en el cargo 12 años.

16

Artículos constitucionales busca modificar la reforma al Poder Judicial



PONEN FIN A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MEDIANTE DICTAMEN

Por Redacción / *El Independiente*

Fue presentado el Decreto mediante el cual se pondrá fin a los organismos autónomos a través de la derogación del Apartado C del Artículo 26 de la Constitución Mexicana que instituye al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para que ahora sus funciones sean realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En materia energética y de competencia económica. Se propone la modificación del texto del Artículo 28 de la Constitución Nacional para extinguir los órganos reguladores coordinados en materia energética, denominados Comisión Nacional de Hidrocarburos y Comisión Reguladora de Energía, con el propósito de que la Secretaría de Energía cuente con atribuciones para llevar a cabo la regulación técnica y económica en materia energética y de hidrocarburos.

Propone la extinción de la Comisión Federal de Competencia Económica, con el objeto de que ahora la Secretaría de Economía garantice la libre competencia y concurrencia.

A su vez, contempla la extinción del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para que, en su lugar, la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes garantice el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones.

Cabe destacar que la adición que se propone se sustenta en el artículo 134o con la finalidad de que se establezca como principio constitucional evitar crear entes públicos innecesarios bajo figuras de entes descentralizados o desconcentrados que, al final, redundan en funciones

Cabe destacar que las Legislaturas de las entidades federativas, tendrán el plazo máximo de un año contados a partir de la expedición de la legislación a la que alude el artículo Segundo transitorio para armo-

nizar su marco jurídico en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

Una vez que entre en vigor la legislación a la que hace referencia el artículo Segundo transitorio, se entenderán extintos los entes públicos a los que hace referencia el presente Decreto.

En tanto, los actos jurídicos emitidos por la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los Organismos garantes de las entidades federativas, la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía, con anterioridad a que entre en vigor la legislación secundaria, surtirán todos sus efectos legales.

Los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos; del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y de los Organismos garantes de las entidades federativas, concluirán sus funciones a la entrada en vigor de la legislación a que aluden los artículos Segundo y Cuarto transitorios, respectivamente, salvo aquellos cuya vigencia de su nombramiento concluya previamente.

Lo mismo sucederá con las designaciones que derivan del organismo señalado en el artículo 3o, fracción IX, que se deroga conforme al presente Decreto.

Trascendió que cuando para efectos de integrar el quórum del organismo público de que se trate, requiera realizarse un nuevo nombramiento, la temporalidad de este no podrá exceder en ningún caso a la entrada en vigor de las leyes secundarias.

Fuente: Dictámenes e iniciativas del gobierno federal.



ANUNCIAN DICTAMEN SOBRE EL RÉGIMEN DE PENSIONES

Por Redacción / *El Independiente*

Fue anunciado el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se propone la modificación del artículo 123º constitucional por el cual se reforma el tema de las pensiones en la República Mexicana.

Dicho decreto que pasará a votación en septiembre próximo propone entre otras cosas que las personas trabajadoras con 65 años que empezaron a cotizar después del 1 de julio de 1997 conforme a la Ley de Seguro Social, y las personas trabajadoras que estén bajo el régimen de cuentas individuales que cotizan bajo este régimen tengan derecho a una pensión.

Es de señalar que el dictamen propone modificaciones a la iniciativa original consistentes principalmente en técnica normativa y en la modificación de la redacción que refiere que la pensión será "igual a su último salario hasta por un monto equivalente al salario promedio registrado en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Estas acciones contemplan la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

A través de la redacción de este dictamen puntualiza de forma muy específica describe el monto a que se refiere la reforma (dieciséis mil setecientos setenta y siete pesos con sesenta y ocho centavos 16,777.78), mismo que deberá ser actualizado cada año.

Refiere de donde provendrán las aportaciones para la conformación del Fondo. Mismo que tendrá, entre otras, las siguientes fuentes: o 75% de los recursos netos

Para ello, la propuesta plantea la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar cuyas aportaciones provendrán de diversas fuentes, entre ellas: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, entre otras, complementándose con

aportaciones derivadas del reintegro de los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

Para ello, la propuesta plantea la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar cuyas aportaciones provendrán de diversas fuentes, entre ellas: Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado; liquidación de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, entre otras, complementándose con aportaciones derivadas del reintegro de los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

Otro aspecto que también contemple es convertir el sistema de financiamiento que administra el INFONAVIT en un Sistema de Vivienda para todas las personas trabajadoras sujetas al régimen del apartado A, en el que, además de la prestación para obtener crédito barato y suficiente, se lee brinde acceso a vivienda en arrendamiento.

En el esquema de arrendamiento la mensualidad que se cobre a la persona trabajadora no podrá exceder el 30% de su salario.

Cualquier persona con un año de cotización podrá acceder a la vivienda en renta propiedad del INFONAVIT, obteniendo el derecho de adquirirla si mantiene el pago de su renta por 10 años.

Fuente: *Dictámenes e iniciativas del Gobierno Federal.*



Foto: **Cuartoscuro**



Diputados aprueban 4 dictámenes más de las reformas del Plan C de AMLO



El llamado Plan C del presidente Andrés Manuel López Obrador avanza en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, luego de que ellos último días aprobarán otros cuatro dictámenes para reformar la Constitución Política Mexicana y se preve pasen al Senado de la República para su debate y aprobación en la siguiente legislatura; con esto suman 10 de 20 reformas.

El primer dictamen aprobado por unanimidad fue el que modifica el Artículo 2 de la Constitución sobre la Ley de los Pueblos, comunidades indígenas y afroamericanos que establece reconocer los pueblos indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público.

Los legisladores avalaron el dictamen que reforma el artículo 4º de la Carta Magna para garantizar que el Estado brinde atención médica, universal y gratuita, contempla, también, brindar intervenciones quirúrgicas, estudios médicos, además de medicamentos.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/diputados-aprueban-4-dictamenes-mas-de-las-reformas-del-plan-c-de-amlo/>



RETIRO

Ley 97 del IMSS: Diputados proponen reforma para mejorar pensión por viudez

Se espera que con esta propuesta los trabajadores que se pensionen por este régimen puedan dejar una mejor pensión.

POR: ALINE RUIZ SOSA
11 DE AGOSTO 2024 - 04:20HS

Proponer reformas a la Ley del Seguro Social en materia de **pensiones** tiene el objetivo de lograr mejores condiciones para los trabajadores mexicanos, por ello, se dio a conocer que **Ley 97 del IMSS: Diputados proponen reforma para mejorar pensión por viudez**, para garantizar mejores pagos a quienes estén dentro de este régimen.

La Cámara de Diputados dio a conocer que en el marco del análisis de las **reformas enviadas** por el titular del Ejecutivo Federal, "la Comisión de Puntos Constitucionales... aprobó un dictamen que reforma el artículo 123 de la Carta Magna, para **establecer el derecho a una pensión justa por vejez para los trabajadores**", siendo los mayores beneficiados quienes estén en la Ley 97 del IMSS.

<https://www.mibolsillo.com/retiro/Ley-97-del-IMSS-Diputados-proponen-reforma-para-mejorar-pension-por-viudez-20240809-0001.html>



Avalan en Comisión reforma indígena y afroamericana presentada por AMLO



La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó por unanimidad el dictamen con proyecto de decreto para modificar el artículo dos de la **Constitución Política** federal sobre los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

El director del **Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)**, **Adelfo Regino Montes** afirmó que la aprobación del dictamen de la iniciativa presentada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador** tiene un significado trascendental para los pueblos indígenas y afroamericano en el reconocimiento pleno de sus derechos fundamentales.

<https://www.nvinoticias.com/oaxaca/general/avalan-en-comision-reforma-indigena-y-afroamericana-presentada-por-amlo/164503>



Obras de la 4T Plan ferroviario de Claudia mejorará las vías de carga

Diputados. Marcos Rosendo Medina, secretario de la Comisión de Infraestructura, destacó que este proyecto garantiza un transporte eficiente y menos costoso

ARTURO GÓMEZ SALGADO
CIUDAD DE MÉXICO

Con la construcción de las tres vías férreas para el transporte de pasajeros que conectarán el centro del país con las ciudades más importantes del norte, como lo proyecta la virtual presidenta electa, Claudia Shienbaum, también se modernizarán las vías de carga llevando al transporte ferroviario en México al más alto nivel competitivo, expuso el secretario de la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados, Marcos Rosendo Medina Filigrana.

“Con la privatización de este servicio utilizado particularmente para transporte de carga se perdieron años de conectividad para pasajeros, pero ahora estamos a tiempo de situar a México en el contexto internacional de competitividad en este tipo de transporte, pues el proyecto de las tres rutas implica también la modernización de la infraestructura de carga con nuevos trazos y sistemas automatizados de tráfico de última generación”, dijo a MILENIO.

Destacó que el proyecto pondrá a México a la vanguardia “para el desarrollo regional y atender una necesidad social de transporte eficiente y de menor costo”.

“Todos los países que impulsan el desarrollo tienen sistema

de trenes modernos, como Europa, Japón, China, Canadá y Estados Unidos. En un mundo donde la conectividad se traduce en competitividad, México no debe ser la excepción”, expuso.

Filigrana señaló que de acuerdo a la iniciativa de reforma al artículo 28 presentada por el Ejecutivo Federal el pasado 5 de febrero la cual ya fue dictaminada y se espera sea aprobada por el pleno del Congreso, el Estado retomará el derecho de utilizar las vías ferroviarias para prestar el servicio de transporte de pasajeros que establece como prioritario para lo cual podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares.

“En la reforma se plantea que los particulares que ya cuentan con concesiones para ofrecer el servicio de transporte de carga (Grupo México Transportes y Canadian Pacific Kansas City), podrán presentar proyectos para participar y en todo caso, dependiendo de la factibilidad de su propuesta, tendrán prioridad en el plan”, expuso.

Piden no hacer cambios

El diputado Miguel Humberto Rodarte Lara, del Partido Acción Nacional (PAN) y que forma parte de la comisión de movilidad, resaltó la relevancia del proyecto para el país pero no considera ne-

cesario modificar la constitución.

Destacó que ya hay un reglamento y una Ley Ferroviaria que estipula que los concesionarios puedan prestar el servicio de pasajeros en lo que ciertamente no cambió porque los gobiernos federales en turno no presentaron proyectos ejecutivos al respecto.

“La iniciativa de reforma que eleva a rango constitucional el servicio de trenes para pasajeros no es necesaria porque ya se tiene el andamiaje jurídico para la participación de los particulares, lo que sin duda alguna provocará incertidumbre”, explicó.

También destacó que el PAN no está de acuerdo en que una empresa de participación estatal se encargue de la operación del proyecto a efecto de no incurrir en errores.

Conforme a estimaciones de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), las tres rutas de ferrocarril para pasajeros permitirán descongestionar las carreteras hasta en 30 por ciento y reducir en 75 por ciento del consumo energético en la movilidad. ■

Las rutas propuestas descongestionarán hasta 30% de las carreteras



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

24

12/08/2024

LEGISLATIVO



El Estado busca reformas a la Constitución para impulsar este transporte. EFE



MODIFICAN PROYECTO DE DECRETO SOBRE EMPRESAS ESTRATÉGICAS NACIONALES

Por Redacción / *El Independiente*

Las empresas estratégicas del gobierno federal como son Petróleos Mexicanos (Pemex), Comisión Federal de Electricidad (CFE) y de forma más reciente las Vía de Transporte Ferroviarios (Tren Maya) y (Tren Interoceánico), están contempladas dentro del Proyecto de dictámenes a las iniciativas del Gobierno Federal. Cabe destacar que la Iniciativa tiene por objeto contemplar al transporte ferroviario de pasajeros como un área prioritaria para el desarrollo nacional.

Así mismo, plantea consideraciones que habrá de tomar el Gobierno Federal al momento de otorgar asignaciones y concesiones a particulares para prestar el servicio ferroviario de transporte de pasajeros.

Para ello, realiza diversas modificaciones al artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Según el Artículo 28° de la Carta Magna estos no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas correos, telégrafos y radiotelegrafía minerales radiactivos y generación de energía nuclear; la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, y la exploración y extracción del petróleo y de los demás hidrocarburos, en los términos de los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución, respectivamente.

Sin embargo, como las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

La comunicación vía satélite y los ferrocarriles, tanto para transporte de pasajeros como de carga, son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25° de esta Constitución; el Estado al ejercer en como ini-

ciativa del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador señala que el artículo 23°, señala que la no se viola soberanía de la Nación, y al otorgar concesiones o permisos mantendrá o establecerá el dominio de las respectivas vías de comunicación de acuerdo con las leyes de la materia.

Añade además que el Ejecutivo Federal podrá otorgar asignaciones a empresas públicas o concesiones a particulares, para utilizar las vías férreas y proporcionar el servicio de transporte de pasajeros por ferrocarril.

Sin embargo, los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que como objeto de dicha reforma el hecho de que la iniciativa permitirá la participación de las empresas privadas en las actividades de la industria eléctrica distintas a la de transmisión y distribución, y en ningún caso tendrá prevalencia sobre la empresa pública del Estado.

Además, la propuesta modifica la naturaleza jurídica de las Empresas Productivas del Estado por Empresas Públicas del Estado, lo cual beneficiará a la CFE al eliminar las desventajas frente a las empresas privadas.

Es trascendental señalar que en cuanto al artículo 28, en la parte "cuyos objetivos serán preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro, para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado que se establezca.

Además, tendrán como objetivos asegurar el servicio público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y la provisión accesible de la electricidad, a través de la empresa pública que el Estado establezca.

Fuente: *Dictámenes e iniciativas del Gobierno Federal.*



#MARTÍBATRES

Defiende reparto

ASIGNACIÓN
DE PLURIS ES
CON BASE EN LA
CONSTITUCIÓN,
DIJO EL JEFE DE
GOBIERNO

POR CINTHYA STETTIN

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, consideró paradójico que el bloque opositor se haya manifestado en contra de una supuesta sobrerrepresentación en la siguiente legislatura del Congreso de la Unión, ya que se trata de una representación construida con base en el voto y la Constitución, detalló.

“La representación que corresponde a las diversas fuerzas políticas es la que marca la Constitución. (Ayer hubo) un evento de la *Marea Rosa* en el INE, que está contra la ‘sobrerrepresentación’ – dicen ellos – de los partidos que ahora se

aliaron en esta coalición de Sigamos Haciendo Historia, pero resulta que eso que llaman sobrerrepresentación pues fue el voto del pueblo. ¿Y por qué lo determinó así? Porque el pueblo quiere que se aprueben reformas que le beneficien”, enfatizó.

Durante la Donación del Predio y Entrega de Escrituras al “Centro de Educación para las Mujeres Trabajadoras A.C”, el mandatario recordó que esta representación de los partidos fue aceptada por la oposición cuando era casi el 100% del Congreso, lo que aprovechó “para aprobar reformas dañinas para el pueblo”, dijo. 🗳️



• **ESPACIO.** Batres entregó las escrituras de un predio.

FOTO: ESPECIAL



NO ES SOBRRERREPRESENTACIÓN; 'HAY UNA REPRESENTACIÓN CONSTRUIDA CON EL VOTO': BATRES

EL JEFE DE GOBIERNO, Martí Batres Guadarrama, consideró paradójico que el bloque opositor se manifieste, este domingo, en contra de una supuesta sobre representación en la siguiente legislatura del Congreso de la Unión, ya que se trata de una representación construida con base en el voto de la ciudadanía y la Constitución.

"La representación que corresponde a las diversas fuerzas políticas, es la que marca la Constitución. Hoy está un evento de la 'marea rosa' en el INE, que está contra la 'sobrerrepresentación' —dicen ellos—, de los partidos que ahora se aliaron en esta coalición de 'Sigamos Haciendo Historia', pero resulta que eso

que llaman sobrerrepresentación, pues fue el voto del pueblo el determinó que así estuvieran representados todos los órganos legislativos. ¿Y por qué lo determinó así? Porque el pueblo quiere que se aprueben reformas que le beneficien, no que le perjudiquen", enfatizó.

Durante la Donación del Predio y Entrega de Escrituras al "Centro de Educación para las Mujeres Trabajadoras, AC", el Ejecutivo local recordó que esta representación de los partidos políticos fue aceptada por la oposición, cuando era casi el 100% del Congreso, lo que aprovechó para aprobar reformas dañinas para el pueblo", por lo que consideró la importancia de que los órganos de



Consideró paradójico que el bloque opositor se manifieste. Cuartoscuro

representación actúen en favor de las necesidades sociales.

Agregó que una de las reformas planteadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador en el llamado "Plan A", era que hubiera una representación proporcional pura, misma que fue rechazada por el mismo grupo opositor.

"Los que se están manifestando hoy rechazaron que hubiera una representación proporcional pura, señaló.

Redacción ContraRéplica



Aumenta consumo de psilocibina para ansiedad

La sustancia es prohibida en la Ley General de Salud por su “nulo valor terapéutico”, pero **la comunidad científica comienza a interesarse en la medicina sicodélica**

ARACELI MARTÍNEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los tratamientos con psilocibina comienzan a llamar la atención a medida que más y más consumidores aseguran que les ayuda con la depresión y la ansiedad, pese a que es una sustancia prohibida en la Ley General de Salud por ser considerada de “nulo valor terapéutico”, ante lo cual la comunidad científica en México ha comenzado a interesarse por investigar la medicina sicodélica, como sucede en el extranjero.

Iraís Morato sentía que su ansiedad la estaba rebasando, por lo que buscó tratarse con algo más “químico” para el cerebro. Había escuchado hablar sobre la psilocibina. Una compañera de la escuela la contactó con una terapeuta y comenzó con las microdosis. El primer tratamiento duró cuatro meses, en el que tomaba una píldora de 0.1 mg tres días seguidos y pausaba dos. En dos semanas notó resultados, dejó de tener pensamientos intrusivos, su ansiedad bajó e incluso sus relaciones

interpersonales fluían mejor; poco a poco tuvo la sensación de que ya no necesitaba más la sustancia.

Las microdosis de psilocibina son subperceptuales, es decir, que cuando se ingieren no deben de sentirse efectos que comúnmente se buscan en las sustancias erróneamente llamadas “alucinógenas”, explica Eros Quintero, cofundador de la Sociedad Mexicana de la Psilocibina, conformada en 2019.

En México, los hongos psicocibes son considerados una droga, figuran en la Lista I de la Ley General de Salud. La única excepción de la prohibición, especificada en el Código Penal, es para las comunidades indígenas que realizan rituales con los hongos medicinales, conocimientos ancestrales que han sido un referente para investigadores.

En el Instituto Nacional de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz* un grupo de profesionales, entre ellos el doctor Raúl Escamilla, subdirector de Consulta Externa, y la doctora Eva González Trujano, responsable del la-

boratorio de neurofarmacología de productos naturales, propusieron una investigación sobre la psilocibina para estudiar la eficacia y seguridad con fines clínicos. La primera fase se realizó con ratones.

En el estudio piloto, los ratones recibieron un extracto acuoso de la psilocibina o el hongo completo, específicamente de la especie *psilocybe cubensis*, endémica de México, para conocer los efectos en una situación de depresión y de ansiedad, los investigadores observaron en ambos casos la disminución significativa, aunque faltan más evidencias científicas para concluir.

Para la segunda etapa del estudio se espera que pueda ser probado en sujetos sanos para conocer los alcances terapéuticos y, eventualmente, en la parte clínica a una población de pacientes para probarlo como una alternativa terapéutica para el trastorno depresivo mayor. Pero, “necesitamos el recurso para infraestructura, los permisos de nuestras autoridades porque sabemos que el uso de los hon-



gos está en un nivel de restricción, justo para proteger a la población, pero quizás se deba tener un poco de menos restricción para la parte científica”, indicó la doctora Eva González Trujano.

En la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, la senadora Alejandra Lagunes propuso reformar la Ley General de Salud para que se fomente la investigación del uso terapéutico de enteógenos y usos médicos de psicotrópicos. Con la iniciativa se busca beneficiar a la comunidad científica que desea investigar estas sustancias que actualmente están prohibidas y, por otro lado, desarrollar un nuevo campo en la medicina, llamado “psicodélico”.

Sin embargo, la legislatura culmina el próximo 31 de agosto, pero la senadora Lagunes confía que la próxima asamblea legislativa retome la iniciativa porque, afirma, “cada vez más países están regulando los hongos psicocibes para beneficio de la salud”.

La realidad es que los pacientes que ya comenzaron a consumir la psilocibina podrían encontrar en internet fácilmente los hongos psicocibes en diferentes presentaciones. Por esa razón, la senadora Alejandra Lagunes considera que es urgente que la sustancia se regularice y tenga los controles necesarios.

En tanto, el activista Eros Quintero señala que los contextos en los que se deben tomar los hongos psicocibes deben ser “controlados”, porque si no son los adecuados podría derivar en “accidentes o en situaciones difíciles que dificulten todo el proceso de una posible despenalización para que la comunidad científica en México pueda investigar”.

Agrega que más allá de la visión prohibicionista, los profesionales buscan que las instituciones gubernamentales den los apoyos para estudiar en nuestra sociedad el uso eficaz y seguro de los hongos psicocibes, así como reforzar la informa-

ción con fines educativos para que la población no caiga en un consumo problemático de las sustancias psicoactivas.

Este trabajo es estrictamente periodístico, si consideras que sufres depresión y/o ansiedad, consulta a un profesional de la salud.

Este contenido es parte de la serie de publicaciones resultado del Fondo para investigaciones y nuevas narrativas sobre drogas convocado por la Fundación Gabo. ●

EVA GONZÁLEZ TRUJANO

Responsable del laboratorio de neurofarmacología

“(…) El uso de los hongos está en un nivel de restricción para proteger a la población, pero quizás [debe ser menor] para la parte científica”



Cada vez más personas acuden al hongo *psilocybe cubensis* como tratamiento contra la depresión o ansiedad.



En el estudio piloto, los ratones recibieron un extracto de psilocibina o el hongo completo para conocer los efectos.



FOTOS DIEGO PRADO



La excepción de la prohibición, especificada en el Código Penal, es para las comunidades indígenas que realizan rituales con los hongos medicinales.



Exige PAN a AMLO aclarar nexos de “El Mayo” con gobernadores

La dirigencia nacional del PAN calificó de “muy grave” las supuestas afirmaciones de Ismael “El Mayo” Zambada y exigió al gobierno federal que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador aclarar la serie de contradicciones en la de-

tención del presunto narcotraficante, así como los nexos de gobernadores con el crimen organizado, entre ellos el Sinaloa, Rubén Rocha Moya, señalado por el presunto jefe del narcotráfico detenido en una prisión de Estados Unidos.

“Detenciones como ésta, han dejado en completa evidencia que existe un nexo con las organizaciones criminales por parte de las autoridades mexicanas”, sostuvo el dirigente nacional del PAN, Marko Cortés.

Exigió la comparecencia de los titulares de la FGR, de Seguridad Pública, Secretaría de Gobernación y Cancillería ante la Comisión Bicameral, para que expliquen cómo salieron del país estos narcotraficantes de alta peligrosidad, por qué gozaron de impunidad y mantienen reuniones con sus gobernadores.●



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP-10

12/08/2024

LEGISLATIVO

#AMPLÍANINVESTIGACIÓN

FGR ABRE INDAGATORIA POR DETENCIÓN DE *EL MAYO*

LA FISCALÍA AVERIGUA DELITOS COMO VUELO ILEGAL, HOMICIDIO, SECUESTRO,
ENTRE OTROS. PIDEN INFORMACIÓN AL GOBERNADOR RUBÉN ROCHA MOYA

POR DIANA MARTÍNEZ / P10



#CASOELMAYO

FGR pide informes a Rocha

LA FISCALÍA INDAGA TRAICIÓN A LA PATRIA, SECUESTRO, Y OTROS

100

DILIGENCIAS SE HAN REALIZADO SOBRE EL CASO.

25

DE JULIO, APREHENDIDOS EL MAYO Y EL HIJO DE EL CHAPO.

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Luego de que Ismael *El Mayo* Zambada ligó al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, en la trama que derivó en la detención del capo, la Fiscalía General de la República (FGR) le pidió al mandatario estatal información sobre el caso.

La FGR también solicitó a la Fiscalía General de Sinaloa que la investigación que inició por el asesinato de Héctor Melesio Cuén Ojeda, ex diputado federal, quede en el ámbito federal.

"Se está solicitando, con carácter de urgente, a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa que se avenga a la atracción federal del caso del homicidio de Héctor "M", por sus posibles vinculaciones con el tema principal que se está analizando.

"Por lo que toca al Gobernador de Sinaloa, la representación de la FGR en ese estado ya

se ha comunicado con él, para obtener toda la información respectiva que sea procedente", se lee en el comunicado.

La FGR informó que luego de la detención de Zambada y de Joaquín Guzmán López, abrió la carpeta de investigación SON/HSO/0001/882/2024 por los posibles delitos de vuelo ilícito; uso ilícito de instalaciones aéreas; violación a la legislación migratoria y aduanera; secuestro; traición a la patria y lo que resulte. Se están agregando otros delitos como homicidio, privación ilegal de la libertad, y las coparticipaciones que se deriven, indicó.

"Personal del Ministerio Público, peritos y agentes de la Policía Ministerial, con autorización del Gobierno Norteamericano levantaron diligencias policiacas y pe-

riciales en el aeropuerto de Santa Teresa, Nuevo México, las cuales ya están incorporadas al expediente correspondiente", indicó. "También se han diligenciado todas las solicitudes de documentación e información sobre navegación aérea", señaló.

Agregó que se están integrando los elementos que permitan solicitar ante las autoridades judiciales las órdenes de aprehensión que correspondan, además que el área de asuntos internacionales de la FGR prepara las solicitudes de asistencia jurídica internacional que son necesarias en este caso. ●



EN EL CONGRESO

1

• El PAN pidió la comparecencia ante el Congreso del Gabinete de Seguridad Nacional.

2

• También de la FGR, para que informe sobre la detención de El Mayo y Guzmán López.

EN LA LUPA

1 Se han realizado diligencias en Huertos del Pedregal.

2 También en todas las pistas posiblemente relacionadas.

FOTO: ANTONIO NAVA



• CONFIANZA. El sábado el gobernador de Sinaloa recibió el respaldo del Presidente.



PANISTAS EXIGEN EXPLICACIONES A AMLO SOBRE LA CAÍDA DE “EL MAYO” ZAMBADA

Marko Cortés pidió una aclaración sobre la presunta reunión de Zambada con Rubén Rocha

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Tras la detención de Ismael “El Mayo” Zambada han surgido una serie de irregularidades que involucran al gobierno de México, las cuales se intensificaron tras las declaraciones del narcotraficante, por lo que miembros del Partido Acción Nacional (PAN) han exigido al presidente, Andrés Manuel López Obrador que salga a dar explicaciones.

Marko Cortés, presidente del PAN, ha pedido una aclaración sobre la presunta reunión que Zambada tendría con el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, misma que fue el gancho para que Joa-



Solicitó la comparecencia de autoridades ante el Congreso de la Unión. **Especial**

quín Guzmán López lograra llevar a los Estados Unidos a “El Mayo”.

Esto levantó sospechas de que autoridades mexicanas colaboran con el crimen organizado, por lo que explicaría por qué las agencias de los Estados Unidos no dieron aviso al presidente de la República sobre el operativo.

“Esperamos que la detención de “El Mayo” Zambada evidencie a funciona-

rios y exfuncionarios que pactaron y permitieron la expansión de los grupos delictivos, para que tarde que temprano paguen en México o en Estados Unidos por sus actos”, declaró Cortés.

De igual manera el líder panista pidió que las autoridades mexicanas comparezcan ante la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión, para dar una explicación del cómo dos de los narcotraficantes más buscados del país tienen relación con gobernantes de alto rango.

“Queda demostrado que no existe una colaboración con el gobierno de Estados Unidos, que los jefes de las organizaciones criminales se mueven con total libertad e impunidad en México y que de nada ha servido la Guardia Nacional”, enfatizó el presidente del PAN.

Cortés señaló directamente al presidente López Obrador de no combatir al crimen organizado. ●



EXIGE PAN al Gobierno aclarar contradicciones, conocer por qué capos gozaban de impunidad y cómo es que se iban a reunir con el gobernador.

Gálvez pide investigar al gobernador Rocha

Exige PAN se aclaren los dichos de *El Mayo*

| Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

La dirigencia nacional del PAN exigió al Gobierno federal una puntual explicación sobre la detención y declaraciones de Ismael *El Mayo* Zambada, uno de los líderes del Cártel de Sinaloa, pues aseguró que existe una serie de contradicciones, falta de estrategia conjunta y colaboración con Estados Unidos.

EL DATO

LAFGE de Sinaloa confirmó la desaparición del comandante de la policía estatal José Rosario Heras. *El Mayo* dijo que el día de su captura iba acompañado por él.

"Demandamos que los titulares de la Fiscalía General de la República (FGR), de Seguridad (y Protección Ciudadana -SSPC-), la Secretaría de Gobernación (Segob) y de Relaciones Exteriores (SRE) comparezcan el próximo miércoles ante la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión, para que den una explicación de cómo salieron del país estos narcotraficantes de alta peligrosidad, por qué gozaron de impunidad y mantienen presuntas reuniones con gobernadores", señaló el líder panista, Marko Cortés.

El pasado 25 de julio, Ismael Zambada fue detenido por autoridades estadounidenses junto con Joaquín Guzmán López, hijo de Joaquín *El Chapo* Guzmán, en un

MARKO CORTÉS, líder del blanquiazul, pide que comparezcan en el Congreso los titulares de FGR, SSPC, Segob y SRE; acusa una "muy probable" complicidad del Gobierno con cárteles

aeropuerto cercano a El Paso, Texas, después de despegar de un lugar indeterminado de México y en circunstancias que no han sido suficientemente aclaradas.

El sábado, Zambada dijo en una carta que su abogado difundió, que el día de su captura acudiría a una reunión con el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, y el diputado federal electo, Héctor Melesio Cuén, en un rancho del estado para actuar como mediador entre los conflictos que presuntamente existían entre ambos.

A pesar de ello, mencionó que fue emboscado por la gente de Guzmán López para después trasladarlo a El Paso, Texas, donde fue detenido; además, señaló que Melesio Cuén fue asesinado en ese lugar.

El presidente albiazul, Marko Cortés, dijo que se debe aclarar la presunta reunión que sostendría *El Mayo* con el gobernador Rocha Moya, y con Melesio Cuén, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, aunque el mandatario estatal haya negado el encuentro, así como el paradero del policía desaparecido que se encontraba durante la detención.

Señaló que "la muy probable complicidad de las autoridades mexicanas con los grupos delictivos" explica por qué el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador no fue enterado del operativo por parte

de las autoridades estadounidenses. "En lugar de reclamar, el Gobierno mexicano debería colaborar para combatir de manera conjunta la creciente violencia e inseguridad que vive nuestro país".

El dirigente partidista dijo esperar que la detención del líder del Cártel de Sinaloa evidencie a funcionarios y exfuncionarios que pactaron y permitieron la expansión de los grupos delictivos, para que tarde o temprano paguen en México o en Estados Unidos por sus actos.

Aseguró que está demostrado que no existe una colaboración con el Gobierno de EU, que los jefes de las organizaciones criminales se mueven con total libertad e impunidad en México y que de nada ha servido la Guardia Nacional.

En este tema, la excandidata presidencial de oposición y senadora panista, Xóchitl Gálvez, pidió a la FGR investigar al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, por las declaraciones del líder del Cártel de Sinaloa.

"A mí me da un poco de risa, pues a mí me acaban de multar por haberle dicho narcopartido a Morena, pero la verdad es una involucración directa de *El Mayo*, del gobernador de Sinaloa, a quien sí debería investigar la Fiscalía General de la República", aseveró.



El presidente López Obrador y Rubén Rocha

Héctor Cuén, testigo del “dinerál” que recibió Rubén Rocha, en campana para gobernador

Héctor Melesio
Cuén Ojeda

RAÚL RUIZ

Héctor Melesio Cuén Ojeda, exrector de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) y diputado federal electo, una semana antes de su asesinato **reveló los hechos irregulares en los que participó el ahora gobernador de Sinaloa Rubén Rocha Moya** (un secreto a voces en todo Sinaloa).

De acuerdo con su testimonio difundido en su podcast "Cuentas Claras", durante la campaña por la gubernatura de Sinaloa, **Rubén Rocha, candidato por Morena, habría recibido financiamiento ilícito para inyectar a su campaña en actos proselitistas, sumado al presupuesto que le fue asignado por la autoridad electoral.**

Comentó que cuando decidió apoyar a **Rubén Rocha para lograr sus aspiraciones políticas notó el dinero que se destinó a su campaña "dinerales"**; incluso aseguró que al finalizar el proceso electoral les quedó suficiente efectivo que fue utilizado con otros fines.

"Cuando nosotros tomamos la decisión de apoyar a Morena y al maestro Rocha, el dinero sobró, me daba cuenta de todo lo que les caía a ellos. Dinerales. A tal grado que cuando termina la elección se quedaron con mucho dinero y empezaron a comprar casas por

todos lados", comentó **Héctor Cuén Ojeda.**

Dando cuenta de los recursos de presunto origen ilícito, el exrector de la UAS **afirmó que por la compra de dos inmuebles en diferentes puntos de Sinaloa pagaron 36 millones de pesos, esto después del proceso electoral.**

"Ricardo Rocha, su hijo, que vivía en La Conquista, compró en un fraccionamiento privado, San Ángel, creo que se llama. Compraron una casa que valía 13 millones de pesos, la facturaron en menos, no me acuerdo si en 4.5 (millones). Terminó la campaña e inmediatamente compraron estas casas. Lo mismo hicieron en Los Álamos, una casa de 23 millones de pesos; lo mismo hicieron en La Primavera, donde ya vivían su hija y su hijo, pero compraron una casa de mucho mejor calidad", sentenció.

LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL ASESINATO DE HÉCTOR CUÉN CONTINÚAN

Los señalamientos de **Héctor Cuén** cobran relevancia después de que se difundiera una carta con la supuesta declaración del capo mexicano **Ismael 'El Mayo' Zambada García, quien fue detenido el pasado 25 de julio, por una supuesta emboscada organizada por el hijo de 'El Chapo' Guzmán, Joaquín Guzmán López.**

Además, en la carta difundida el pasado sábado, **Zambada García aseguró que el motivo de su viaje a Sinaloa era lograr concretar una reunión entre 'Los Chapitos', Rubén Rocha y Héctor Cuén.**

"Fui convocado por Joaquín Guzmán López para asistir a una reunión con el fin de ayudar a resolver diferencias entre los líderes políticos de nuestro estado (...) Me dijeron que, además de Héctor Cuén y el gobernador Rocha Moya, Iván Guzmán Salazar también estaría presente en la reunión", se lee en la carta.



En el segundo lugar de los que más ahorraron durante cinco años está el Consejo de la Judicatura Federal, quien no gastó más de 5 mil 667 millones de pesos, explica un reporte del órgano dependiente del Congreso de la Unión.

<https://palabrasclaras.mx/economia/la-scn-es-el-organo-en-mexico-que-genero-mas-ahorro-en-5-anos-63318-mdp/>



HACEN PÚBLICO DECRETO PARA MODIFICACIONES AL SALARIO EN EL PAÍS

Por Redacción / *El Independiente*

Se promovió e incentivó la iniciativa en materia de salarios dentro del Proyecto de dictámenes a las iniciativas del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, a fin de normar los criterios para que ningún servidor público en las 32 entidades de la República gane más que el Jefe del Ejecutivo Mexicano.

Por lo anterior se reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A; y se adiciona un tercer párrafo a la fracción IV, del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia salarios.

A su vez se estipula un Régimen Transitorio en donde el Congreso de la Unión y las legislaturas locales en el ámbito de su competencia marcan un plazo de 180 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor, aprobarán las leyes y modificaciones legales necesarias para ajustar el marco jurídico vigente a su contenido, salvo lo dispuesto en los nuevos párrafos tercero, cuarto y quinto del Art. 123 de la Constitución.

El plazo que se otorga al Congreso de la Unión para aprobar las leyes o modificaciones legales para ajustar el marco jurídico vigente al contenido de este Decreto es de 90 días naturales contados a partir de su entrada en vigor.

El salario a que hace referencia el párrafo cuarto del artículo 123 de la Constitución materia de este Decreto es de 16,777.68 pesos, que equivale al salario mensual promedio registrado en 2023 en el IMSS actualizado por la inflación estimada para el año 2024.

A su vez, este monto se actualizará el 1º de enero de cada año, de acuerdo con la inflación estimada para ese año.

Dentro de los 90 días naturales siguientes a la publicación del Decreto se creará el Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo que será constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el

Banco de México y que tendrá por objeto complementar las pensiones a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 123 de esta Constitución. Cabe destacar que el objetivo de dicha reforma es reconocer el derecho de las personas trabajadoras a un salario real justo, revisable y actualizable anualmente sin estar por debajo de la inflación y un salario mínimo promedio a favor de los profesionales de la educación básica, salud y seguridad pública.

Lo anterior se explicó es con el ánimo de hacer efectivo este derecho social. Además, se propone establecer un piso de ingreso mínimo para satisfacer las principales necesidades de las y los servidores públicos encargados de la salud, educación y seguridad del país, pues permite visibilizar su importante labor que durante los gobiernos previos fue desdeñada e ignorada.

Es de destacar que el objetivo de esta reforma es reconocer el derecho de una pensión justa para personas trabajadoras, y de retiro para personas de 65 años y más, conforme al último salario promedio -no inferior al promedio registrado en el IMSS- manteniendo las personas de 60 años el derecho a una pensión garantizada que busca asistir a las personas mayores.

A su vez, un punto a destacar es disponer de que las personas trabajadoras accedan a una jubilación digna hasta con el 100 por ciento de su salario.

Del mismo modo, propone que las personas trabajadoras con 65 años para obtener este beneficio.

Otra de las acciones que están contempladas en este Proyecto de Decreto a las iniciativas del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador es facultar a la SHCP para que constituya el Fondo de Pensiones para el Bienestar, mismo que tendrá como objeto complementar las pensiones de los derechohabientes.

Fuente: Dictámenes e iniciativas del gobierno federal.



David Faitelson revela quién podría sustituir a Ana Gabriela Guevara en la Conade



Los Juegos Olímpicos de París 2024 llegaron a su fin luego de casi tres semanas de intensa actividad.

La delegación mexicana culminó su participación en la edición XXXIII de la justa veraniega con un total de cinco medallas (tres de plata y dos de bronce).

Sin embargo, uno de los temas que más ruido ha causado en los últimos días es sobre quién tomará el puesto de Ana Gabriela Guevara en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade).

Con el cambio de administración, los rumores no han dejado de crecer, aunque la misma directora actual ha señalado su intención de continuar al frente en caso de seguir requerida por la presidente electa.

Recientemente, David Faitelson decidió adelantar el nombre del principal candidato a sustituir a la exvelocista en la Conade.

“El ex clavadista Rommel Pacheco es el personaje más adelantado para tomar la Comisión Nacional del Deporte...Ya tuvo un primer acercamiento con la Doctora Sheinbaum...”, señaló.

El periodista deportivo de TUDN compartió en sus redes sociales que el representante de México en cuatro Juegos Olímpicos sería el elegido para encabezar el cambio en la institución.

“La nueva administración buscará, al menos darle, otra imagen a la deteriorada gestión de Ana Gabriela Guevara...”, afirmó en su cuenta oficial de X.

<https://www.eluniversal.com.mx/deportes/david-faitelson-revela-quien-podria-sustituir-a-ana-gabriela-guevara-en-la-conade/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Las y los Diputados
reformamos la
Ley General de los
Derechos de
niñas, niños y
adolescentes,
fomentando que los
sistemas de educación
nacional creen conciencia
sobre el cambio
climático y el uso
racional de los
recursos no
renovables.



... PORQUE MÉXICO ERES TÚ,
LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.



CAMARADESDIPUTADOS



CAMARADESDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



CINCIADOS_MX



ALITO SE
REELIGE; FRAUDE
Y FARSA, DICEN
DETRACTORES

Alejandro Moreno dirigirá al PRI hasta 2028 y amenaza a sus críticos con expulsarlos del partido; es ilegal, dicen exlíderes del PRI | **A6** |

Alito se queda hasta 2028; alista expulsión de detractores

Moreno Cárdenas gana elecciones internas con 440 votos a favor; **pide diálogo con Sheinbaum**; dice que fue un proceso equitativo y en igualdad de circunstancias con los que participaron

**ANTONIO LÓPEZ
Y VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de ser reelecto como presidente nacional del PRI hasta 2028, Alejandro Moreno Cárdenas hizo un llamado al próximo gobierno de Claudia Sheinbaum al diálogo y a la conciliación.

En su mensaje, tras rendir protesta como dirigente nacional del PRI por un periodo de cuatro años luego de obtener 440 votos y sólo ocho de su adversaria, Lorena Piñón Rivera, Alito Moreno Cárdenas dijo que su reelección fue producto de un proceso abierto, transparente, incluyente y en igualdad de circunstancias. Aseguró que el nuevo PRI entrará en un amplio proceso de amplia reflexión, a fin de no volver a equivocarse y apoyar reformas que los alejaron de los ciudadanos.

El líder nacional del partido tricolor aseguró que la administración del presidente Andrés Manuel López Obrador fue trágica para México, pero insistió en que el próximo gobierno no tiene por qué seguir la misma línea.

Moreno Cárdenas llamó a la unidad en el interior del partido, y aunque no ofreció detalles, dijo que los priistas deben de mostrar apertura y tolerancia para construir acuerdos.

La unidad exige superar cualquier interés individual o faccioso que amenace con fragmentarnos, nos invita a escuchar, a mostrar apertura, a ser tolerantes y a construir acuerdos que nos fortalezcan como instituto político. En tiempos de incertidumbre es la unidad de los priistas la que nos mostrará el rumbo, no tengo duda, la fuerza que nos permitirá dar los pasos necesarios para la reconstrucción del PRI", señaló.

Reiteró que el tricolor apoyará reformas en materia social: "Jamás el PRI ha tomado una decisión que no vaya en favor del pueblo de México, los priistas no nos vamos a volver a equivocar, porque lo que nos dañó fueron reformas que se apoyaron y que nos alejaron de los ciudadanos, el atentar contra los maestros, el alejarnos de fortalecer un sistema no sólo cercano a la seguridad, el equivocarnos y dejamos llevar por el momento. El PRI es un partido de base, es un partido progresista, es un partido social, el PRI siempre va a apoyar los programas sociales y los apoyos que benefician a la gente".

Dijo que aúnsiendo un partido social, seguirán siendo oposición, por lo que aprovechó para expresar su rechazo a la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso, así como a las reformas que pretenden debilitar a los órganos autónomos del país.



“Hoy queremos reiterar nuestro respaldo absoluto a toda la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Poder Judicial... absoluto respaldo a las instituciones autónomas, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Instituto Nacional Electoral”, expuso.

En el evento anunció la creación de seis comisiones que permitirán impulsar una reforma integral del partido: Comisión de Análisis Cualitativo y Cuantitativo que impulsará estudios antropológicos, sociológicos y estadísticos sobre el papel del PRI en el sistema político mexicano e internacional; Comisión de Diagnóstico Electoral, para evaluar el desempeño del partido en elecciones pasadas; Comisión de Comunicación, con el reto de generar estrategias del partido y cambiar la imagen pública del PRI. También, la Comisión de Diálogo con la Militancia, con la responsabilidad de salir a escuchar y recuperar el sentir de las bases priistas; Comisión para Reflexión, que convocará a expertos quienes analicen al PRI en el contexto de su proceso de renovación institucional; y Comisión de Consulta con la Sociedad Civil, que será un puente de comunicación con las organizaciones sociales.

Destacó la presencia de observa-

dores internacionales, y agradeció a Lorena Piñón y a Cuauhtémoc Betanzos, contra quienes dijo, compitió en igualdad de circunstancias.

Alista expulsiones

Moreno Cárdenas, arremetió nuevamente contra sus críticos y aseguró que el tricolor arrastra un desprestigio ajeno, provocado por sus antecesores que cometieron errores y actos de corrupción.

En entrevista, rechazó las descalificaciones de Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y Pedro Joaquín Coldwell, y reiteró que militantes priistas exigen que se expulse a los expresidentes que se opusieron a su reelección.

Se deslindó del proceso para sacar a esos exdirigentes y dijo que la decisión es de la Comisión de Justicia partidaria, “el Comité Nacional no expulsa. Quien toma determinaciones cuando hay una conducta que no atiende la responsabilidad de la Comisión de Ética y de Justicia Partidaria son las comisiones plurales y de representación. ●

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS

Presidente electo del PRI

“Hay que decirlo está por concluir un sexenio que desde nuestra óptica ha sido trágico para los mexicanos”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL UNIVERSAL

PP-6

12/08/2024

LEGISLATIVO



DIEGO SIMÓN SÁNCHEZ. EL UNIVERSAL

Tras la toma de protesta Alito Moreno llamó a que se trabaje de manera conjunta por el bien de los mexicanos.



Se consumó la farsa: ex presidentes del *tricolor*

DE LA REDACCIÓN

Ante la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas, quien estará al menos cuatro años más al frente del PRI, los ex presidentes de este partido, Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, afirmaron que “este domingo se ha consumado la farsa”.

Por medio de un comunicado conjunto, consideraron que “el PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado de su buen desarrollo institucional” y lamentaron que por primera vez en la historia del tricolor el dirigente se relige “a puerta cerrada, sin propuestas ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente”.

Los ex presidentes han presentado una serie de impugnaciones que buscan anular la Asamblea Nacional en la que se avalaron las reformas estatutarias que abrieron la posibilidad a la reelección de sus dirigencias, así como la convocatoria para el proceso interno que concluyó ayer con la reelección de Moreno Cárdenas y de Carolina Viggiano, quien repite como secretaria general.

A pesar de la votación de ayer, explicaron que los recursos legales siguen su curso. Algunos fueron enviados al Instituto Nacional Electoral (INE) y otros a la comisión de justicia partidaria.

“El daño jurídico infligido al PRI se podrá reparar cuando el INE y el Tribunal Electoral anulen la Asamblea Nacional ilegal, así como todos los actos derivados de ella, como la reelección de la dirigencia. Sin embargo, el daño moral ante la sociedad por los actos ilegales de la actual directiva será muy difícil de resarcir”, señalaron.

Insistieron que la reelección de *Alito* Moreno “es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los estatutos y de un proceso de elección ilegal”, con un proceso que consideraron con múltiples irregularidades y que es violatorio de las propias normas del instituto político.

Sobre las impugnaciones que fueron enviadas a la comisión de justicia del partido, lamentaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación “haya sido permisivo ante el atraco, luego de que sólo tres magistrados de la sala superior permitieron que la larga cadena de ilegalidades culminara en la reelección de Alejandro Moreno. Tuvieron la oportunidad de actuar y decidieron no hacerlo”, expresaron.

También, reprocharon que no se estableciera una fecha límite para que ese órgano resolviera, pero dijeron que el Tribunal aún puede “enmendar” su error y resolver en última instancia.

**ANUNCIA REFORMA AL PARTIDO**

Alito retiene el PRI al menos hasta 2028

JAVIER DIVANY

Carolina Viggiano repite también como secretaria general del Revolucionario

Alejandro Moreno logró reelegirse hasta 2028 con 440 de los 448 votos de los consejeros del PRI, que representan 97 por ciento de los sufragios.

“No vamos a ocultar que el partido se encuentra en la posición más precaria de su historia, pero no podemos, ni debemos sucumbir al fatalismo, ni a los ataques, ni a los malos augurios de quienes por años han deseado ver al PRI tocar el fondo del abismo”, dijo Alejandro Moreno Cárdenas ayer tras ganar el proceso interno para la renovación

de la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional.

Alejandro Moreno anunció que es momento de abrir las puertas a una reforma integral del partido.

Los expresidentes del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, señalaron que quedó consumada la farsa.

Además señalaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sido permisivo ante el “atracó” de la dirigencia nacional.

Los exdirigentes manifestaron que, por primera vez en la historia del Revolucionario Institucional, el dirigente se reelige a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente. Se sienten robados.

En su mensaje a los priistas, Alejandro Moreno, dio agradecimientos por más de 15 minutos a todos aquellos que lo apoyaron, e incluso dijo que fue una contienda muy intensa.

SE MANTIENE COMO LÍDER HASTA 2028

Alito anuncia reforma al PRI tras ganar la reelección

JAVIER DIVANY

Expresidentes del partido dicen que se consumó la farsa, pues la reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal

“No vamos a ocultar que el partido se encuentra en la posición más precaria de su historia, pero

no podemos, ni debemos sucumbir al fatalismo, ni a los ataques, ni a los malos augurios de quienes por años han deseado ver al PRI tocar el fondo del abismo”, dijo Alejandro Moreno Cárdenas ayer tras ganar el proceso interno para la renovación de la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI).



Tras una votación cómoda, *Alito* Moreno logró reelegirse hasta 2028 con 440 de los 448 votos disponibles de los consejeros del tricolor, que representan 97 por ciento de los sufragios.

De manera *fast track*, apenas habían pasado 20 minutos del término del proceso electoral y de inmediato trascendió el resultado de 440 votos a favor de Alejandro Moreno y ocho de su única rival, Lorena Piñón, con ocho sufragios. De inmediato vino la toma de protesta de los triunfadores *Alito* como presidente del PRI y de Carolina Viggiano como secretaria general, quienes repiten por tercera ocasión.

En un mensaje a los priistas, Alejandro Moreno agradeció por más de 15 minutos a todos aquellos que lo apoyaron, e incluso dijo que fue una contienda muy intensa.

Alejandro Moreno anunció que es momento de abrir las puertas a una reforma integral del partido y, al mismo tiempo, aseguró que si bien no puede juzgarse anticipadamente que el próximo gobierno seguirá a rajatabla la línea del actual, "lo que sí podemos decir y queremos que se escuche fuerte y claro, es que el PRI será un feroz opositor".

Indicó que se impulsará una reforma que pase por las ideas, las propuestas, la estructura, la organización y la relación del partido con la sociedad y con el resto de los actores políticos.

Dejo en claro que el PRI no apoyará reforma alguna al Poder Judicial que busque mermar su independencia y debilitarlo frente al resto de los poderes

constituidos, además, seguirá expresando su rechazo a la sobrerrepresentación desmedida de los partidos oficialistas en el Congreso de la Unión, por lo que se pronunció por una asignación de escaños y curules que refleje con mayor fidelidad la voluntad popular depositada en las fuerzas políticas.

Alito extendió su reconocimiento a Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos, dos jóvenes priistas de la nueva generación que están llamados a ocupar un lugar central en el proceso de renovación del PRI, y anunció que cada una de sus propuestas estarán en el plan de trabajo de la nueva dirigencia.

Los expresidentes del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, señalaron que quedó

consumado la farsa de Alejandro Moreno Cárdenas a la elección a la dirigencia nacional del tricolor, como quedó demostrado con el 97 por ciento de los votos a su favor, junto con su compañera de fórmula Carolina Viggiano, con lo que queda secuestrado el tricolor.

Dulce María Sauri recordó que la reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal con la que Alejandro Moreno pretende "secuestrar" al partido histórico de México por otros cuatro años.

Además señalaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido permisivo ante el "atracó" de la dirigencia nacional, que este domingo culminó con la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas en la presidencia del partido para

los próximos cuatro años.

"Este domingo se ha consumado la farsa", coincidieron los exlíderes partidistas, al recordar que "esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal", con la que Alejandro Moreno retoma al partido al reelegirse y lo secuestra nuevamente.

Sostuvieron que la Asamblea Nacional tiene múltiples ilegalidades en cuanto a su ejecución, ya que el Reglamento para su organización no fue aprobado por el Consejo Político Nacional (CPN) como lo establecen los Estatutos en su artículo 83.

De igual manera, no hubo información oportuna de los cambios estatutarios que se iban a votar ni acceso amplio a las mesas de discusión para los delegados interesados en participar.

De hecho, solamente cien personas fueron acreditadas en cada una de las mesas que discutían las reformas. Se trata de una asamblea rasurada, solo participan los consejeros nacionales elegidos a modo por esta dirigencia.

Los exdirigentes manifestaron que, por primera vez en la historia del PRI, el dirigente se reelige "a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente.

De manera *fast track*, tras 20 minutos del término del proceso electoral trascendió el resultado: 440 votos a favor de *Alito*



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de México

PP-4

12/08/2024

LEGISLATIVO

97

POR CIENTO

de los votos le dieron el triunfo a Alito Moreno para mantenerse al frente del PRI

LAURA LOVENA



Alejandro Moreno y Carolina Viggiano rinden protesta como nuevos dirigentes del PRI



¿ALGUN SORPRENDIDO?

Alito Moreno se reelige en el PRI

El presidente del partido consuma su permanencia al frente hasta el 2028 con el 97% de los votos.

SE REELIGE COMO PRESIDENTE HASTA 2028

Arrasa Alito en las elecciones del PRI

En un consejo político afín, gana con 97% de los votos, también Carolina Viggiano será secretaria general

PATRICIA RAMÍREZ

Tal como se preveía, el Consejo Político Nacional del PRI reeligió a Alejandro Moreno Cárdenas como presidente nacional de ese partido y a Carolina Viggiano Austria como secretaria general, por un periodo más de cuatros años, hasta 2028 y con la posibilidad de ser por otro periodo. Además, lo que es la primera vez que sucede en ese partido.

Con la estructura del partido totalmente dominada por sus afines y sin que el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación intervinieran ante las quejas de la disidencia partidista, la Comisión Nacional de Procesos Internos informó que la fórmula de Moreno Cárdenas obtuvo el 97% de los votos.

Alito y Carolina Viggiano obtuvieron 440 votos por solo 8 de sus oponentes y de inmediato rindieron protesta en sus cargos, en una decisión que estaba tomada de antemano, pues sus afines dominan el Consejo Político.

Después de rendir protesta Moreno

aseguró que es momento de abrir las puertas a una reforma integral del partido. En el auditorio Plutarco Elías Calles, Pablo Angulo, presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos (CNPI) y mano derecha del líder partidista declaró el triunfo de su jefe.

Alejandro Moreno anunció que es momento de abrir las puertas a una reforma integral del partido y, al mismo tiempo, aseguró que si bien no puede juzgarse anticipadamente que el próximo gobierno seguirá a rajatabla la línea del actual, "lo que sí podemos decir y queremos que se escuche fuerte y claro, es que el PRI será un feroz opositor".

Ante dirigentes estatales y líderes nacionales de sectores y organizaciones, el dirigente nacional del tricolor confirmó que desde el PRI "seremos críticos y escrutaremos cada paso del nuevo gobierno, para señalar cuando sus acciones eludan al interés de los mexicanos".

Para emprender la reforma al partido, informó que se instalarán seis comisiones para la reflexión, que trabajarán en paralelo y de manera permanente los próximos meses. Se trata de las comisiones: de Análisis Cualitativo y Cuantitativo, de Diagnóstico Electoral, de Comunicación, de Diálogo con la Militancia, para la Reflexión con Expertos, y de Consulta con Sociedad Civil.



Moreno aseguró que desde el PRI escrutarán cada paso del nuevo gobierno, para no eludir el interés ciudadano



En las **votaciones** internas solo tuvieron ocho votos en contra.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

5

12/08/2024

LEGISLATIVO

DE RÁPIDO

VE A ALITO COMO MADURO.

Jorge Álvarez Máynez, excandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, aseguró en su cuenta de X: "No hay personaje que esté actuando más parecido a Maduro en la política mexicana que *Alito* Moreno, que está consumando un golpe más ahora mismo. Éste es el legislador que evitará la destrucción de México y sus instituciones. El prócer de los nuevos tiempos", ironizó, al tiempo que arremetió contra Claudio X. González.



Acusan ex dirigentes: la reelección es farsa

MAYOLO LÓPEZ

Ex dirigentes del PRI que han impugnado el proceso de reelección de Alejandro Moreno afirmaron ayer que el ejercicio es una farsa.

Horas antes de que se concretara la reelección en la presidencia tricolor, Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa deploraron que el Tribunal Electoral federal haya sido permisivo ante “el atraco” que, acusaron, supone ratificar a “Alito” en el cargo.

“Este domingo se ha consumado la farsa”, coincidieron en un documento.

“Esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal, con la que Alejandro Moreno pretende reelegirse y secuestrar el partido histórico de México”.

Desde la perspectiva de los ex dirigentes, la Asamblea Nacional del 7 de julio tiene múltiples ilegalidades, puesto que el reglamento para su organización no fue aprobado por el Consejo Político Nacional, como lo establecen los Estatutos en su artículo 83.

Hicieron notar que no hubo información oportuna de los cambios estatutarios que se iban a votar ni acceso amplio a las mesas de discusión para los delegados interesados en participar.

De hecho, solamente 100 personas fueron acreditadas en cada una de las mesas que discutían las reformas.

Los ex dirigentes señalaron que, por primera vez en la historia del PRI, el dirigente se reelige “a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente. El PRI es un partido secuestrado por la ambición

personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del partido”.

SIN LEGITIMIDAD

El senador priista electo Manlio Fabio Beltrones advirtió ayer que la reelección de Alejandro Moreno al frente del PRI carecerá de legitimidad, porque no tendrá visos de legalidad.

“Primero, no tiene la legalidad, y al no tener la legalidad no se podrá tener la legitimidad”, respondió a pregunta expresa.

El ex dirigente del PRI consideró una imprudencia llevar a cabo la elección del presidente del partido, pues hay un par de impugnaciones que aguardan resolución.

“Alejandro Moreno todavía no puede cantar victoria, en este momento hay más priistas afuera del PRI que dentro del PRI”, señaló vía telefónica.



En su opinión, fue un acto de imprudencia del Consejo Político la reelección con estatutos no validados por el Instituto Nacional Electoral.

Manlio Fabio Beltrones *Senador electo del PRI*

“Estoy en desacuerdo completamente con lo que está sucediendo en (el PRI), que ha sido tomada por un grupo muy disminuido, que se refleja en un Consejo Político también bastante disminuido”.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputados federales proponen fomentar la lactancia materna



Con el propósito de fomentar la lactancia materna y regulación de sucedáneos de la leche materna, la Cámara de Diputados a nivel federal analizará una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud.

La adición al capítulo V "Atención Materno-Infantil" establece que la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo integral deberán incluir el fomento y promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del producto y lactancia complementaria hasta el segundo año o más.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/proponen-fomentar-la-lactancia-materna.html>



Proponen fomentar la lactancia y regular el uso de los sucedáneos de leche materna



Ciudad de México, 11 de agosto de 2024

El diputado Reyes Carmona (Morena) impulsa reformas a la ley en la materia

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) presentó una iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento a la lactancia materna y regulación de sucedáneos de la leche materna.

La adición al capítulo V "Atención Materno-Infantil" establece que la atención del niño y la vigilancia de su crecimiento y desarrollo integral deberán incluir el fomento y promoción de la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida del producto y lactancia complementaria hasta el segundo año o más.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-fomentar-la-lactancia-y-regular-el-uso-de-los-sucedaneos-de-leche-materna/#more-289128>



Proponen fortalecer la lactancia materna y regular el uso de sucedáneos



CDMX a 11 de agosto, 2024.- En un esfuerzo por mejorar la salud infantil y promover prácticas más saludables desde el nacimiento, el diputado Emmanuel Reyes Carmona, perteneciente a Morena, ha presentado una iniciativa que busca reformar la Ley General de Salud. El objetivo de esta propuesta es fomentar la lactancia materna y regular el uso de sucedáneos de la leche materna, garantizando que la salud de los infantes sea la prioridad en todo momento.

<https://mayacomunicacion.com.mx/proponen-fortalecer-la-lactancia-materna-y-regular-el-uso-de-sucedaneos/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Impulsan el reembolso de gastos en salud por omisiones de servicios y desabasto de medicamentos



Para que el Estado quede obligado a reembolsar a la población los gastos en servicios de salud incurridos debido a la omisión de servicios, como la entrega de medicamentos e insumos para la salud que le corresponde por parte de las instituciones públicas, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa que reforma el cuarto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Impulsan-el-reembolso-de-gastos-en-salud-por-omisiones-de-servicios-y-desabasto-de-medicamentos-202411825>



Diputados federales buscan precisión sobre reembolso en servicios de salud



La Cámara de Diputados a nivel federal analizará una iniciativa constitucional para que el Estado quede obligado a reembolsar a la población los gastos en servicios de salud incurridos debido a la omisión de servicios, como la entrega de medicamentos e insumos para la salud que le corresponde por parte de las instituciones públicas.

La propuesta del diputado federal Éctor Jaime Ramírez Barba indica que deben establecerse los mecanismos del reembolso. En los transitorios establece que el derecho al reembolso de los gastos que hayan tenido que realizar los derechohabientes, beneficiarios y población sin seguridad social para la atención médica preventiva, curativa, rehabilitatoria y paliativa será procedente cuando hayan recurrido a servicios privados o sociales de salud por el incumplimiento a que está obligada la institución pública de salud de que se trate.



Impulsan el reembolso de gastos en salud por omisiones de servicios y desabasto de medicamentos



Para que el Estado quede obligado a reembolsar a la población los gastos en servicios de salud incurridos debido a la omisión de servicios, como la entrega de medicamentos e insumos para la salud que le corresponde por parte de las instituciones públicas, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa que reforma el cuarto párrafo del artículo 4º de la Constitución Política.

<https://horacero.mx/2024/08/11/293186/>



PAN pide atender rezago en cobertura de instituciones de educación superior



Legisladores del PAN solicitaron a la Secretaría de Educación Pública coordinación con sus homólogas en los estados y las instituciones de educación superior para examinar qué opciones hay para atender la demanda educativa, ante la cantidad de alumnos rechazados en los exámenes de admisión para ingresar a las universidades públicas del país.

En un punto de acuerdo presentado a la Comisión Permanente, pidieron que se instrumenten acciones de cuidado y prevención para estos estudiantes, a fin de preservar su salud mental y evitar que sean cooptados por organizaciones criminales.

Solicitaron que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluya las acciones y previsiones presupuestales necesarias para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se incrementen los recursos para las Universidades Públicas Estatales, las Universidades Interculturales y las de Apoyo Solidario.

Lo anterior, a través de los Programas Presupuestarios (PP) U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales, S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente; y que, además, se incluyan recursos para el fondo de gratuidad.

“México está lejos de cumplir con la meta de 50 por ciento de cobertura en educación superior que se planteó la actual administración federal, que implicaría la creación de alrededor de 900 mil nuevos espacios educativos”, agregó.

Los legisladores panistas detallaron que la brecha entre México y otras economías continúa ampliándose, porque países como Argentina y Chile tienen una cobertura de más de 90 por ciento; en Perú es de 71 por ciento; Uruguay, 65 por ciento; Costa Rica, 58 por ciento; Brasil, 55 por ciento; y Colombia, 54 por ciento.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



PRI se despachó con mayorías legislativas infladas desde 2014

Debate. Aprovechó la reforma a la ley electoral de ese año para *manipular* sus espacios de representación relativa a fin de obtener más plurinominales y rebasar el número permitido de diputados, explican expertos

ANDREA MERAZ
CIUDAD DE MÉXICO

El PRI ha sido uno de los partidos más beneficiados de las actuales reglas en la repartición de las diputaciones plurinominales, pues la reforma electoral de 2014 le permitió conservar, a través de una coalición, una mayoría legislativa y también estar por encima del tope de 8 por ciento de representación establecido en la ley.

Pese a que ahora se quejan, PRI, PAN y PRD fueron los responsables de eliminar en 2014 la regla que impedía una sobrerrepresentación para coaliciones, como lo establecía literalmente el artículo 98 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y dejaron la restricción solo para partidos.

Ahora que los números no los favorecen, exigen que se haga una interpretación para que se aplique con coaliciones y no por partido.

Así, en la elección de 2015 PRI y PVEM formaron una alianza que les permitió una representación de 50 por ciento en la Cámara de Diputados, aunque solo llegaron a 40.3 por ciento de los votos emitidos, lo que representó una sobrerrepresentación de 9.7 por ciento, es decir, 1.7 por ciento por encima del tope.

Eso fue un gran salto, porque tres años antes, con la normativa anterior, la misma alianza tuvo un beneficio pero fue mínimo, de solo 0.2 por ciento. Esto tras haber alcanzado 40 por ciento de la votación nacional emitida, en el Congreso sus espacios llegaron al 48.2 por ciento de representación.

“Siempre algún partido está sobrerrepresentado, la primera fuerza siempre va sobrerrepresentada por el tema de que mayoría relativa, con un voto te llevas todo el distrito, a veces son dos

fuerzas”, señaló en entrevista el académico Javier Aparicio.

“En 2018, la estrategia utilizada por PRI y PVEM fue replicada por Morena, Encuentro Social y el PT para crear una mayoría inflada que llegó a 15 por ciento, a través de la coalición Juntos Haremos Historia tuvieron más de 300 diputados.

“Morena adelgaza sus triunfos de mayoría para maximizar las pluris. Y ya sumar toda la coalición con lo que queda sobrerrepresentada. Ese es el truco de Morena. El PRI en 2012, con ese truco, tuvo un diputado de más”, detalló.

El partido guinda registró candidatos de sus aliados como propios, después de la elección los mismos regresaron al partido que pertenecían. Morena quedó únicamente con 106 legisladores y obtuvieron más curules de representación proporcional, de tal forma que de 269 espacios que les correspondía originalmente a la alianza pasaron a 308, una sobrerrepresentación de 15 por ciento.

“Cada vez el partido político predominante en el periodo de las elecciones o en el momento presidencial saca ventaja de esas reglas. (...) Lo hizo el PAN, lo hizo el PRI y ahora lo hará Morena”, explicó Arturo Ramos, director del Centro de Investigación e Informática Jurídica de la Escuela Libre de Derecho.

En ese mismo año, el asunto llegó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuando se presentaron impugnaciones de candidatos de PAN y PRD al acuerdo del INE que establecía la asignación de diputaciones proporcionales.

El TEPJF confirmó el acuerdo del INE sin dejar de observar que

la jurisprudencia que avala el registro de candidatos de otros partidos mientras exista un convenio de coalición necesitaba revisarse y considerar que el objetivo de la “representación proporcional consiste en lograr la mejor proporcionalidad posible entre votos y cargos”.

En diez párrafos, la Coordinación de Jurisprudencia del Tribunal explicó que el texto de 2015 no permitía, en automático, el rebase de “los límites del sistema de representación” por lo que debía permanecer vigente y, en todo caso, las autoridades electorales debía ajustar los parámetros constitucionales.

El magistrado Felipe de la Mata se posicionó a favor de validar el acuerdo del INE, sin embargo, en un voto razonado detalló por qué esta jurisprudencia puede suspenderse para casos futuros.

“Como dicha jurisprudencia puede llegar a afectar esa finalidad, al permitir que sean los partidos de una coalición quienes mediante el convenio respectivo puedan generar algunas distorsiones en la fórmula, debido al origen y grupo parlamentario con que identifican a sus candidatos, al margen del partido en el que militan, su alcance puede llegar a ser contrario al sistema constitucional”.

El INE pretendió detener la mayoría artificial de Morena y aliados para la legislatura de 2021 mediante la regulación de las coaliciones, la molestia de los partidos políticos detuvo tres meses al órgano electoral en la emisión de lineamientos. Como resultado, en marzo de ese año creó la afiliación efectiva.

Con esta figura, cuando existe un convenio de coalición, el instituto verifica cuál es la afiliación del candidato al momento del re-



gistro, de no tenerla contará para el partido que se haya establecido en el convenio y si es por reelección el lugar será para el grupo para el cual haya pertenecido.

En la sentencia de 2021, la Sala Superior confirmó este mecanismo, pero vinculó a la Cámara de Diputados verificar que su integración, posterior a la instalación, no tuviera sobrerrepresentación.

A una década de las mayorías infladas, la discusión retorna sobre cómo debe interpretarse la Constitución. Académicos y ex funcionarios electorales propo-

nen que la norma considere a las coaliciones como partido, otros que se le dé peso a lo que decidió la ciudadanía en las urnas.

“Si un partido político tuvo más votos, en este caso Morena, es claro que hay una decisión como tal y esa tiene que trasladarse a las curules que existen en el Congreso”, señaló Ramos. ■

Sobrerrepresentación

Se prevé que la Cámara de Diputados quede integrada de la siguiente manera:

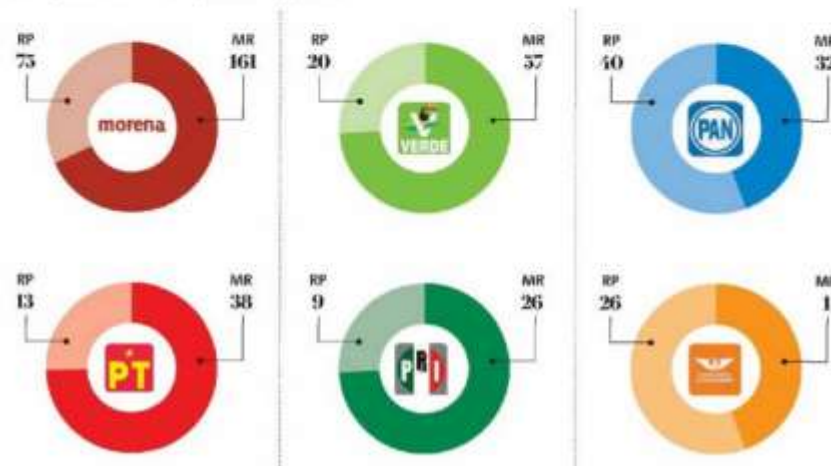
→ Total de diputados por partido



Por tipo de diputación

MR: mayoría relativa

RP: representación proporcional



* FUENTE: IFE - INFORMACIÓN Andrés Méndez - GRÁFICO: Alberto San Juan

*No hay plurinomiosales al momento de publicarse



Plantean incluir la paridad de género en el derecho a votar y ser votado en pueblos y comunidades indígenas



Ciudad de México, 11 de agosto de 2024

La diputada Cruz Mendoza (PRI) busca reformar el artículo 2º de la Constitución Política

Con el objetivo de introducir la paridad de género en el derecho de hombres y mujeres indígenas a votar y ser votados, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) propuso reformar el artículo 2º de la Constitución Política.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Puntos Constitucionales, propone incluir la palabra "paridad" al Apartado A, fracción III, del artículo 2º constitucional.



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

Plantean Incluir Paridad de Género en el Derecho a Votar y ser Votado en Pueblos y Comunidades Indígenas

📅 11 de agosto de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*La diputada Cruz Mendoza (PRI) busca reformar el artículo 2º de la Constitución Política

Global Press Mx / Con el objetivo de introducir la paridad de género en el derecho de hombres y mujeres indígenas a votar y ser votados, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) propuso reformar el artículo 2º de la Constitución Política.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Puntos Constitucionales, propone incluir la palabra "paridad" al Apartado A, fracción III, del artículo 2º constitucional.

Expone que se pretende adecuar de manera justa la normatividad electoral en los sistemas internos de los pueblos y comunidades indígenas, respetando los derechos de las mujeres bajo un enfoque de género y maximización de los derechos político electorales.

Asimismo, adaptar los principios constitucionales de libre determinación de estos grupos, que nunca deben estar por encima de los derechos humanos, y garantizar de forma efectiva el principio de paridad de género en la integración de los cabildos que se rigen bajo normas propias.



Considera que la paridad de género debe ser eje fundamental de la agenda pública del país, ya que es el resultado de años de lucha por las prerrogativas y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, por lo que debe ser prioridad que estos derechos queden plasmados en la Carta Magna y sean irreversibles.

Refiere que el mandato para establecer la igualdad de género en la representación política ha crecido históricamente en la contribución de las mujeres indígenas en la administración municipal de los pueblos originarios.

Es importante señalar que este avance no necesariamente ha significado la participación de las mujeres indígenas en puestos políticos clave en la toma de decisiones, pues para 2020 sólo 4.6 por ciento de las presidencias municipales eran ocupadas por mujeres, de acuerdo con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2018 se eligieron autoridades mediante sistemas normativos indígenas en 421 localidades, que representaron 17.2 por ciento del total de municipios. De los 421 municipios, 406 están en Oaxaca y el resto en Chiapas, Guerrero, Michoacán y Baja California Sur.

Indica que es una realidad que el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres en las comunidades indígenas representa un enorme reto, consecuencia de una cultura que por años ha sido machista, a pesar que la Constitución Política contempla la garantía de los derechos por igual.

Por ello, señala la legisladora, es necesaria una perspectiva de género y la interseccionalidad del espacio que ocupan las mujeres en los cargos internos de cada municipio regido bajo usos y costumbres. A veces no es suficiente una postura meramente jurídica, amerita el diseño de la ley y posteriormente la evaluación de su aplicación.

Afirma que los derechos político electorales de las mujeres indígenas son una deuda histórica y el Estado debe tener conocimiento y reconocimiento de la diversidad cultural y promover la participación de ellas dentro de estas culturas milenarias.

Añade que negar el acceso de las mujeres a cargos de poder es una violencia simbólica que legitima la desigualdad de género que se ha visto naturalizado por los años. "Estas prácticas están cargadas de dominación, segregación y discriminación contra las mujeres indígenas que se acentúan en el ámbito de los derechos político electorales. La legislación queda inconclusa al no proteger específicamente la categoría de mujer indígena".



Van por paridad de género en derecho a ser votado en pueblos indígenas

NACIÓN



Con el objetivo de introducir la **paridad de género** en el derecho de **hombres y mujeres indígenas a votar y ser votados**, la diputada **Eufrosina Cruz Mendoza (PRI)** propuso reformar el artículo 2º de la Constitución Política.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-08-11/naci%C3%B3n/van-por-paridad-de-g%C3%A9nero-en-derecho-ser-votado-en-pueblos-ind%C3%ADgenas>



Plantean incluir la paridad de género en el derecho a votar y ser votado en pueblos y comunidades indígenas



Boletín No. 7065

- La diputada Cruz Mendoza (PRI) busca reformar el artículo 2º de la Constitución Política

Con el objetivo de introducir la paridad de género en el derecho de hombres y mujeres indígenas a votar y ser votados, la diputada Eufrosina Cruz Mendoza (PRI) propuso reformar el artículo 2º de la Constitución Política.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Puntos Constitucionales, propone incluir la palabra “paridad” al Apartado A, fracción III, del artículo 2º constitucional.

Expone que se pretende adecuar de manera justa la normatividad electoral en los sistemas internos de los pueblos y comunidades indígenas, respetando los derechos de las mujeres bajo un enfoque de género y maximización de los derechos político electorales.

Asimismo, adaptar los principios constitucionales de libre determinación de estos grupos, que nunca deben estar por encima de los derechos humanos, y garantizar de forma efectiva el principio de paridad de género en la integración de los cabildos que se rigen bajo normas propias.

Considera que la paridad de género debe ser eje fundamental de la agenda pública del país, ya que es el resultado de años de lucha por las prerrogativas y la participación de las mujeres en la toma de decisiones, por lo que debe ser prioridad que estos derechos queden plasmados en la Carta Magna y sean irreversibles.



Refiere que el mandato para establecer la igualdad de género en la representación política ha crecido históricamente en la contribución de las mujeres indígenas en la administración municipal de los pueblos originarios.

Es importante señalar que este avance no necesariamente ha significado la participación de las mujeres indígenas en puestos políticos clave en la toma de decisiones, pues para 2020 sólo 4.6 por ciento de las presidencias municipales eran ocupadas por mujeres, de acuerdo con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en 2018 se eligieron autoridades mediante sistemas normativos indígenas en 421 localidades, que representaron 17.2 por ciento del total de municipios. De los 421 municipios, 406 están en Oaxaca y el resto en Chiapas, Guerrero, Michoacán y Baja California Sur.

Indica que es una realidad que el ejercicio de los derechos político electorales de las mujeres en las comunidades indígenas representa un enorme reto, consecuencia de una cultura que por años ha sido machista, a pesar que la Constitución Política contempla la garantía de los derechos por igual.

Por ello, señala la legisladora, es necesaria una perspectiva de género y la interseccionalidad del espacio que ocupan las mujeres en los cargos internos de cada municipio regido bajo usos y costumbres. A veces no es suficiente una postura meramente jurídica, amerita el diseño de la ley y posteriormente la evaluación de su aplicación.

Afirma que los derechos político electorales de las mujeres indígenas son una deuda histórica y el Estado debe tener conocimiento y reconocimiento de la diversidad cultural y promover la participación de ellas dentro de estas culturas milenarias.

Añade que negar el acceso de las mujeres a cargos de poder es una violencia simbólica que legitima la desigualdad de género que se ha visto naturalizado por los años. “Estas prácticas están cargadas de dominación, segregación y discriminación contra las mujeres indígenas que se acentúan en el ámbito de los derechos político electorales. La legislación queda inconclusa al no proteger específicamente la categoría de mujer indígena”.



'Alito' Moreno advierte expulsar del PRI a quienes atenten contra el partido



Alejandro Moreno, Alito, advirtió que quienes han atentado contra la unidad del PRI serán expulsados y confirmó que han denuncias contra algunos militantes que con sus acciones han dividido al tricolor.

"Lo que hay que atender es no atentar contra la unidad de nuestro partido, no pretender dividir al partido y al final del camino si me preguntan si hay solicitudes de proceso para la expulsión de quienes han manifestado una campaña de mentiras, de calumnias y difamación, sí, las han presentado ante los órganos del partido", advirtió en entrevista al concluir el Consejo Político del PRI.

Alejandro Moreno evitó nombrar a quienes "mienten y calumnian" y lamentó que hoy no estén presentes ni en el Consejo Político ni en las campañas políticas del partido.

"En su momento se les tiene que dar trámite, se les dará trámite y habrá una resolución como siempre en nuestro instituto. Si caen en el supuesto de estar atentando, pues claro que la sanción es esa", adelantó.

A finales del mes pasado, en la LXXI Sesión Extraordinaria del Consejo Político Nacional del PRI, el priista dio a conocer los planes de acción con el cual, busca la reelección, mencionando que se debe analizar con profundidad los factores económicos y sociales que afectaron el desempeño del mismo.

"Debemos de analizar todos los factores políticos, económicos y sociales que participaron y estuvieron presentes en la elección (presidencial y federales) y profundizar; es el primer paso que vamos a dar, realizar en una gran reflexión en todo el país en las próximas semanas".

<https://www.milenio.com/politica/alito-moreno-expulsara-del-pri-a-quienes-atenten-contra-el-partido>

**SE MANTIENE COMO LIDER HASTA 2028**

Alito anuncia reforma al PRI tras ganar la reelección

JAVIER DIVANY**Expresidentes del partido dicen que se consumó la farsa, pues la reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal**

“ No vamos a ocultar que el partido se encuentra en la posición más precaria de su historia, pero no podemos, ni debemos sucumbir al fatalismo, ni a los ataques, ni a los malos augurios de quienes por años han deseado ver al PRI tocar el fondo del abismo”, dijo Alejandro Moreno Cárdenas ayer tras ganar el proceso interno para la renovación de la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Tras una votación cómoda, Alito Moreno logró reelegirse hasta 2028 con 440 de los 448 votos disponibles de los consejeros del tricolor, que representan 97 por ciento de los sufragios.

De manera *fast track*, apenas habían pasado 20 minutos del término del proceso electoral y de inmediato trascendió el resultado de 440 votos a favor de Alejandro Moreno y ocho de su única rival, Lorena Piñón, con ocho sufragios. De inmediato vino la toma de protesta de los triunfadores Alito como presidente del PRI y de Carolina Viggiano como secretaria general, quienes repiten por tercera ocasión.

En un mensaje a los priistas, Alejandro Moreno agradeció por más de 15 minutos a todos aquellos que lo apoyaron, e incluso dijo que fue una contienda muy intensa.

Alejandro Moreno anunció que es momento de abrir las puertas a una reforma integral del partido y, al mismo

tiempo, aseguró que si bien no puede juzgarse anticipadamente que el próximo gobierno seguirá a rajatabla la línea del actual, “lo que sí podemos decir y queremos que se escuche fuerte y claro, es que el PRI será un feroz opositor”.

Indicó que se impulsará una reforma que pase por las ideas, las propuestas, la estructura, la organización y la relación del partido con la sociedad y con el resto de los actores políticos.

Dejo en claro que el PRI no apoyará reforma alguna al Poder Judicial que busque mermar su independencia y debilitarlo frente al resto de los poderes constituidos, además, seguirá expresando su rechazo a la sobrerrepresentación desmedida de los partidos oficialistas en el Congreso de la Unión, por lo que se pronunció por una asignación de escaños y curules que refleje con mayor fidelidad la voluntad popular depositada en las fuerzas políticas.

Alito extendió su reconocimiento a Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos, dos jóvenes priistas de la nueva generación que están llamados a ocupar un lugar central en el proceso de renovación del PRI, y anunció que cada una de sus propuestas estarán en el plan de trabajo de la nueva dirigencia.

Los expresidentes del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, señalaron que quedó



consumado la farsa de Alejandro Moreno Cárdenas a la elección a la dirigencia nacional del tricolor, como quedó demostrado con el 97 por ciento de los votos a su favor, junto con su compañera de fórmula Carolina Viggiano, con lo que queda secuestrado el tricolor.

Dulce María Sauri recordó que la reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal con la que Alejandro Moreno pretende "secuestrar" al partido histórico de México por otros cuatro años.

Además señalaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido permisivo ante el "atracó" de la dirigencia nacional, que este domingo culminó con la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas en la presidencia del partido para los próximos cuatro años.

"Este domingo se ha consumado la farsa", coincidieron los exlíderes partidistas, al recordar que "esta reelección es producto de una

Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal", con la que Alejandro Moreno retoma al partido al reelegirse y lo secuestra nuevamente.

Sostuvieron que la Asamblea Nacional tiene múltiples ilegalidades en cuanto a su ejecución, ya que el Reglamento para su organización no fue aprobado por el Consejo Político Nacional (CPN) como lo establecen los Estatutos en su artículo 83.

De igual manera, no hubo información oportuna de los cambios estatutarios que se iban a votar ni acceso amplio a las mesas de discusión para los delegados interesados en participar.

De hecho, solamente cien personas fueron acreditadas en cada una de las mesas que discutían las reformas. Se trata de una asamblea rasurada, solo participan los consejeros nacionales elegidos a modo por esta dirigencia.

Los exdirigentes manifestaron que, por primera vez en la historia del PRI, el dirigente se reelige "a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de

futuro y donde la militancia ha estado ausente.

De manera fast track, tras 20 minutos del término del proceso electoral trascendió el resultado: 440 votos a favor de Alito

97
POR CIENTO
de los votos le dieron el triunfo a Alito Moreno para mantenerse al frente del PRI

LADINA LIVERIA



Alejandro Moreno y Carolina Viggiano rinden protesta como nuevos dirigentes del PRI



PRI será "un feroz opositor", advierte "Alito" Moreno tras ser reelecto dirigente nacional



En su primer mensaje al ser reelecto dirigente del tricolor y ante los consejeros nacionales, Alejandro Moreno Cárdenas aseguró que el PRI “será un feroz opositor” del próximo gobierno.

En jornada electiva celebrada en el marco de la LXXII sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional, "Alito" Moreno y Carolina Viggiano fueron electos como nuevo Presidente y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para el periodo estatutario 2024-2028, al obtener el 97 por ciento de los votos.

La votación se llevó a cabo en urnas transparentes, a la vista de todos, en el auditorio Plutarco Elías Calles, después de que Pablo Angulo, Presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos (CNPI) declaró la apertura de la jornada y anunció la participación de las fórmulas integradas por Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos, así como por Alejandro Moreno y Carolina Viggiano.

Tras rendir protesta como nuevo Presidente del CEN, junto con Carolina Viggiano como Secretaria General, Alejandro Moreno anunció que es momento de abrir las puertas a una reforma integral del partido y, al mismo tiempo, aseguró que si bien no puede juzgarse anticipadamente que el próximo gobierno seguirá a rajatabla la línea del actual, “lo que sí podemos decir y queremos que se escuche fuerte y claro, es que el PRI será un feroz opositor”.

<https://www.razon.com.mx/mexico/alito-moreno-advierde-sera-feroz-opositor-reelecto-dirigente-pri-588409>



‘Alito’ defiende su REELECCIÓN en el PRI: ‘se decidió libre y transparente’



Alejandro “Alito” Moreno obtuvo su reelección como dirigente nacional del PRI a pesar de las polémicas que se encontraban girando alrededor de su candidatura. Aseguró que había sido elegido de manera transparente y democrática.

En su discurso tras tomar protesta como el nuevo líder priista junto con Carolina Viggiano, quien se mantendrá en la Secretaría General, Moreno Cárdenas pidió tomar en cuenta que todo el proceso se hizo en igualdad de circunstancias.

“Hoy hemos cumplido con una jornada electoral ejemplar, todos los que hemos estado aquí presentes participamos de manera transparente democrática, con urnas, como lo sabemos hacer en el PRI... Aquí se decidió libre, transparente y de manera secreta el voto de las y los consejeros políticos nacionales”.

“Este proceso se caracterizó por un desarrollo abierto, transparente, incluyente y competitivo en el que todos quienes participamos, quienes aspiramos a estar en la dirigencia lo hicimos en igualdad de circunstancia

Además el dirigente del PRI reconoció la participación de su contrincante en el proceso, Lorena Piñón junto con Cuauhtémoc Betanzos; además los invitó públicamente a conformar tareas relevantes en el PRI.

<https://politico.mx/video-alito-defiende-su-reeleccion-en-el-pri-se-decidio-libre-y-transparente>

PODER

‘Alito’ anuncia reforma integral para “rescatar” al PRI

'Alito' confirmó que se iniciaron procesos contra priistas que hicieron declaraciones públicas contra él, por lo que podrían ser expulsados.

Gustavo Sánchez Benítez | 11 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Alejandro “Alito” Moreno, reelecto este domingo como dirigente del PRI, anunció una reforma integral con la que prometió “rescatar” al partido.

Para ello habrá 6 comisiones, que tendrán como objetivo general **cambiar la imagen pública del PRI**.

“Estamos aquí para reiterar que el PRI **no volverá a ser un partido de élites y notables**. Jamás regresaremos a ese partido que tanto daño le hizo a la militancia”, advirtió en su primer discurso como dirigente electo del PRI para el periodo 2024-2028.

“Alito” aseguró que habrá un “profundo” cambio, para lo cual habrá una comisión de expertos y un proceso de reflexión, que según cálculos de priistas duraría un año.

Esta comisión de expertos se encargará de evaluar el estado actual del PRI y propondrá estrategias efectivas.

[‘Alito’ anuncia reforma integral para “rescatar” al PRI \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



El PRI de Alito Moreno se alista para expulsar a disidentes por atentar contra “la unidad”

El dirigente priista informó que las denuncias contra sus detractores ya fueron presentadas

Por Omar Tinoco Morales



Este domingo, en la sede nacional del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, **Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas** consiguió su reelección como presidente del **Comité Ejecutivo Nacional hasta 2028**, y después de la jornada en que obtuvo 440 de los 450 votos posibles, el político campechano informó que ya fueron presentadas las **solicitudes de expulsión** en contra de los priistas disidentes que “han manifestado una campaña de mentiras, de calumnias y de difamación”.

Moreno Cárdenas señaló que serán los miembros de la **Comisión de Justicia** los encargados de evaluar si los priistas denunciados (que han criticado su gestión) incurrieron en violaciones a los estatutos y con ello determinar su expulsión de las filas del tricolor.

[El PRI de Alito Moreno se alista para expulsar a disidentes por atentar contra “la unidad” - Infobae](#)



Alito Moreno rinde protesta como dirigente del PRI: "Pide conciliación con gobierno de Sheinbaum"



Alejandro Moreno Cárdenas hizo un llamado al próximo gobierno de Claudia Sheinbaum al diálogo y la conciliación.

En su mensaje, tras rendir protesta como dirigente nacional del PRI por un periodo de cuatro años, dijo que su elección fue producto de un proceso abierto, transparente, incluyente y en igualdad de circunstancias. Aseguró que el nuevo PRI entrará en un amplio proceso de amplia reflexión, a fin de no volver a equivocarse y apoyar reformas que los alejaron de los ciudadanos.

El líder tricolor aseguró que la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, fue trágica para México, pero insistió en que el próximo gobierno no tiene por qué seguir la misma línea.

"Hay que decirlo, está por concluir un sexenio que desde nuestra óptica ha sido trágico para los mexicanos, México enfrenta un entorno de extrema violencia, de inseguridad, salpicado de sus enormes deficiencias en el sistema de salud y educación, un estancamiento de los sectores productivos, del turismo, de la manufactura, retrocesos en todas las áreas relevantes como el respeto de los derechos Humanos, la transparencia y la rendición de cuentas, ciertamente no podemos juzgar anticipadamente que el próximo gobierno seguirá a rajatabla la línea del gobierno actual... ..siempre esperaremos que el nuevo gobierno que está por iniciar convoque al diálogo, a la conciliación, al trabajo con nuestro país", declaró.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alito-moreno-rinde-protesta-como-dirigente-del-pri-pide-conciliacion-con-gobierno-de-sheinbaum/>



Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

Anuncia la realización de una reforma integral en el tricolor

Tras ser reelecto presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por 440 votos (97%) en un proceso interno calificado de “farsa” por sus propios correligionarios, Alejandro Moreno Cárdenas admitió que el tricolor se encamina a la desaparición.

“No vamos a ocultar que el partido se encuentra en la posición más precaria de su historia”, afirmó, aunque “no podemos, ni debemos sucumbir al fatalismo, ni a los ataques, ni a los malos augurios de quienes por años han deseado ver al PRI tocar el fondo del abismo”.

“Ya no basta con aferrarnos a las victorias del pasado, ni apelar a la nostalgia de la gente. Hoy tenemos que plantar los pies en el presente y alzar la vista al futuro”.

Carolina Viggiano Austria, su compañera de fórmula a la secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) priista, y Moreno Cárdenas se mantendrán en sus cargos actuales hasta 2028 y con posibilidad de ser reelectos por otros dos periodos de cuatro años.

La fórmula conformada por Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos a la

Reeligen a Moreno al frente del PRI



Alejandro Moreno fue reelecto con 97% de los votos como dirigente del PRI.

FOTO EE: ROSARIO SERVÍN

“El PRI será un feroz opositor. Seremos críticos y escrutaremos cada paso del nuevo gobierno para señalar cuando sus acciones eludan al interés de los mexicanos, defenderemos las instituciones, la República y la democracia. ¡No hay que tenerle miedo al gobierno!”, sostuvo el exgobernador de Campeche.

Reiteró que el PRI no apoyará la reforma del Poder Judicial propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que busca mermar su independencia y debilitarlo frente a los poderes Ejecutivo y Legislativo.

De igual manera, reiteró su respaldo absoluto a ministros, magistrados, jueces, trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial en su labor crucial para garantizar el estado de derecho y el acceso a la justicia para las y los mexicanos.

“El PRI no va a acompañar ninguna asonada en contra de nuestro sistema de pesos y contrapesos institucionales”, aseguró el líder del Revolucionario Institucional (*Con información de Redacción*).

presidencia y secretaría general del PRI obtuvo ocho votos.

“Ferozes opositores”

Moreno Cárdenas anunció la realización de una reforma integral del PRI y que los priistas serán unos feroces opositores al nuevo gobierno federal que habrá de encabezar Claudia Sheinbaum como presidenta de México.

El político dijo que necesitan escuchar a cada militante, valorar cada

opinión y construir juntos el partido, al mismo tiempo informó que convocarán a la instalación de seis comisiones para “la reflexión”. Estas trabajarán en paralelo y permanentemente durante los próximos meses.

Las comisiones serán de Comunicación; de Diálogo con la Militancia; de Diagnóstico Electoral; de Análisis Cualitativo y Cuantitativo; para la Reflexión con Expertos; y de Consulta con la Sociedad Civil.



Alito hace valer su propia sobrerrepresentación en el PRI y se queda 4 años más

LILIANA PADILLA, CIUDAD DE MÉXICO

— Moreno obtuvo 440 votos en el Consejo Político frente a ocho de Lorena Piñón; “se consumió la farsa”: ex líderes.

Alito se agandalla el PRI cuatro años más

Dirigencia nacional.

El campechano presume proceso “democrático”; “se consumió la farsa”, denuncian ex dirigentes

LILIANA PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Alejandro Moreno se mantendrá al frente del PRI hasta 2028, luego de ser reelecto como dirigente nacional con 97 por ciento de los votos del Consejo Político Nacional, afín al campechano, quien presumió un proceso interno democrático.

Con los sufragios de 440 integrantes del órgano priista, frente a los ocho que consiguió su rival Lorena Piñón, Alito recibió su constancia de mayoría junto con Carolina Viggiano como secretaria general.

“El PRI no volverá a ser un partido de élites ni de notables”, advirtió el campechano ante la ovación del Consejo Político, a quien pidió “más que nunca lealtad” y aseguró que “no nos van a doblar”.

Moreno reconoció a la fórmula que compitió contra él porque tuvo el valor de participar en el proceso interno y dijo que el desafío del PRI es replantear el rumbo, ya

que está en la “posición más compleja y ha perdido apoyo popular”, por lo que pidió no sucumbir ante los ataques de quienes quieren ver al tricolor tocar fondo.

“No vamos a ocultar que el partido se encuentra en la posición más precaria de su historia, pero no podemos, ni debemos sucumbir al fatalismo, ni a los ataques, ni a los malos augurios de quienes por años han deseado ver al PRI tocar el fondo del abismo”.

El campechano ofreció un proceso amplio de reflexión para regresar a la contienda política: “no somos pocos, aquí están los que tenemos la responsabilidad y el compromiso; los suficientes para sacar a nuestro partido del letargo”.

Adelantó que el PRI acompañará las iniciativas del gobierno que sean benéficas; no obstante, ratificó el respaldo del partido a ministros, magistrados, y jueces, por lo que no apoyará reforma alguna al Poder Judicial que busque mermar su independencia y debilitarlo.

Tras el evento tricolor, el dirigente reelecto advirtió que quienes han atentado contra la unidad en el partido serán expulsados del mismo.

“Si me preguntan si hay so-

licitudes de proceso para la expulsión de quienes han manifestado una campaña de mentiras, calumnias y difamación, sí, se han presentado ante los órganos del partido”.

Rechazo interno

Los ex presidentes nacionales del PRI Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza acusaron que el Tribunal Electoral ha sido permisivo ante el “atracón” de la dirigencia actual del partido, el cual culminó con la reelección de Alito Moreno.

“Este domingo se ha consumado la farsa”, coincidieron los ex líderes tricolores, al recordar que la reelección “es producto de una Asamblea Nacional ilegal a partir de una reforma ilegal de los estatutos”.

Expresaron que, por primera vez en la historia del partido, el dirigente se reelige “a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro; la militancia ha estado ausente”.

“El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del partido”. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

PP-10

12/08/2024

LEGISLATIVO



El líder tricolor y su compañera de fórmula, Carolina Viggiano. ARIELOJEDA



PRI: se relige Alito; consumó la farsa, dicen ex presidentes

● Nada representan los detractores, el proceso fue democrático: Moreno

N. JIMÉNEZ Y REDACCIÓN/P7

OBTUVO 97% DE LOS SUFRAGIOS

Alito llama a una profunda reforma del PRI el día de la reelección como su dirigente

Votación de consejeros políticos fue “ejemplar, transparente, democrática y libre”, asevera

NÉSTOR JIMÉNEZ

Con el voto de una abrumadora mayoría de consejeros políticos afines, Alejandro Moreno Cárdenas formalizó su reelección como presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la primera de manera oficial que tendrá el *tricolor* en su historia, pese a las críticas de disidentes dentro de las propias filas del organismo político y los resultados que obtuvo en los pasados comicios.

Tras un proceso interno que duró poco más de dos meses, el cual incluyó la renovación de los esta-

tutos del partido que abrieron la posibilidad de la reelección de sus dirigencias, ayer se realizaron las votaciones de sus integrantes a fin de elegir a quienes encabezarán el periodo 2024-2028.

Durante la mañana, salvo a los consejeros políticos del partido, no se permitió la entrada a la sede nacional. Y hasta que concluyó el cómputo de los votos pudo ingresar la prensa.

Moreno obtuvo 97 por ciento de los sufragios, es decir, 440 votos de los 452 que se registraron. De esta manera, Carolina Viggiano también repite como secretaria general.

La fórmula de Lorena Piñón y

Cuauhtémoc Betanzos, que se consideran cercanos al grupo encabezado por Moreno Cárdenas y sus únicos oponentes, tuvo ocho votos y cuatro fueron nulos.

Tras rendir protesta para su nuevo periodo, *Alito* Moreno llamó a una profunda reforma del PRI y aseveró que se trató de una elección “ejemplar, transparente, democrática, libre y de manera secreta”, al tiempo que arremetió de nuevo contra los ex dirigentes del partido que iniciaron recursos de impugnación en contra del proceso interno.

Defendió que su reelección se concretara con el voto del consejo político del PRI y no con la partici-



pación de la militancia. Mientras en 2019 llegó a esa presidencia con el apoyo de 2 millones de votos, afirmó que los 440 votos que obtuvo ayer son la representación del priísmo nacional.

En entrevista, justificó que no se abrió el proceso a los militantes “porque hoy el contexto político del país es la mejor decisión, es cuidar a nuestro instituto político. Esto no es para darle el capricho a nadie, esto es una decisión política”.

Al acusar que los ex presidentes –sus principales críticos dentro del partido– “no representan nada en el PRI”, los calificó como “la mayor corrupción” en el *tricolor*. Éste “no volverá a ser un partido de élites y de notables. Jamás regresaremos a ese partido que tanto daño hizo a la militancia”, recalcó durante su mensaje ante los consejeros.

“Unidad y lealtad”

Asimismo, pidió a los priístas “unidad, lealtad” y “superar cualquier interés individual o faccioso que amenace con fragmentarnos”.

En medio de un mensaje en el que llamó a “impulsar el proceso de reflexión más amplio” porque la realidad “exige que revisemos a detalle nuestra identidad, nuestras estrategias y nuestra manera de hacer política”, tuvo un momento fugaz de autocrítica tras los comicios del 2 de junio. “No vamos a ocultar que el partido se encuentra en la posición más compleja en nuestra historia. Tampoco negaremos que

hemos perdido terreno, apoyo popular y cargos de representación. Para un partido con el prestigio, la casta y el gen ganador, como el nuestro, la posición en la que hoy estamos debería ser inadmisible”.

Pero enfatizó que “no podemos ni debemos sucumbir ante el fatalismo, ni a los ataques ni a los malos augurios de quienes por años han deseado ver al PRI tocar fondo”.

A la vez, reiteró que no apoyarán una reforma al Poder Judicial que “merme su independencia”, aunque acotó que “jamás hemos cerrado la puerta a acompañar iniciativas del gobierno, siempre y cuando estén bien sustentadas y que representen beneficios para la población”.



PRI "renueva" su dirigencia; Alito gana con el 97% de votos

Como se esperaba, Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, fueron reelectos por el Consejo Político Nacional

Esta segunda etapa de Alito al frente del partido finalizará en 2028, con posibilidad de buscar un tercer periodo

Llamó a un profundo cambio en el partido para mejorar su imagen y recuperar la confianza ciudadana PAG 6

Alito se reeelige al frente del PRI; "No volverá a ser partido de élites"

Reconoció que el Partido Revolucionario Institucional se encuentra en la posición más compleja de su historia pues ha perdido apoyo popular, y cargos de representación y eso es inadmisibles para un partido como el tricolor

Dirigencia

Alejandro Páez
nacional@cronica.com.mx

Como se esperaba, Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, fueron reelectos por el Consejo Político Nacional del PRI para una segunda etapa al frente del partido para el periodo 2024—2028, con posibilidad de buscar un tercer periodo.

Con el 97% de votos, que se tradujeron en 440 sufragios a favor por 8 de contrincante Lorena Piñón, Alito se reeligió al frente del tricolor y llamó a un "profundo cambio" y renovación en ese partido para mejorar su imagen y recuperar la confianza de la ciudadanía.

"El PRI no volverá a ser un partido de élites y notables, jamás regresaremos ese etapa que tanto daño le hizo al partido", aseveró.

Tras rendir protesta, dijo que el rescate del PRI es ahora, para lo cual se requiere replantear su rumbo y advirtió que ese partido no tiene tiempo para errar rumbo a los comicios intermedios del 2027.

Ante la dirigencia interina, coordinadores parlamentarios en la Cámara de Diputados y el Senado, dirigentes estatales y líderes nacionales de sectores y organizaciones, Alito reconoció que el PRI se encuentra en la posición más compleja de su historia pues ha perdido apoyo popular, y cargos de representación y eso es inadmisibles para un partido como el tricolor, dijo.

"No vamos a ocultar que el partido se encuentra en la posición más precaria de su historia". Sin embargo, indicó, "no podemos, ni debemos sucumbir al fatalismo, ni a los ataques, ni a los malos augurios de quienes por años han deseado ver al PRI tocar el fondo del abismo".

Subrayó que "ya no basta con aferrarnos a las victorias del pasado, ni apelar a la nostalgia de la gente. Hoy, tenemos que plantar los pies en el presente y alzar la vista al futuro".

En su mensaje, el dirigente nacional del tricolor ratificó el respaldo absoluto del PRI a ministros, magistrados, jueces, trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial, al considerar que su labor es crucial para garantizar el Estado de Derecho y el acceso a la justicia.

Por ello, dejó en claro que el PRI no apoyará reforma alguna al Poder Judicial que busque mermar su independencia y debilitarlo frente al resto de los poderes constituidos.

Alito aseveró el PRI nunca más apo-

yará reformas que perjudiquen a los mexicanos y en ese sentido refrendó la posibilidad de respaldar reformas del gobierno federal pero acotó que deben ser benéficas para la sociedad.

Seremos opositores y críticos al gobierno federal pero se impulsarán reformas que beneficien a los mexicanos, comentó.

Asimismo Alito llamó a la unidad de los priistas ante los retos y desafíos que se tienen para la reconstrucción del partido.

"Necesitamos más que nunca de la lealtad de los priistas, la unidad debe estar por encima de intereses facciosos, para construir acuerdos, la unidad nos mostrará el camino para la reconstrucción del PRI", dijo.



Agradezco la confianza del priismo al darnos su voto en este proceso interno para la elección de nuestra dirigencia. Lo asumo con enorme compromiso.





CUARTOS CURO



Alejandro Moreno y Carolina Viggiano fueron electos como nuevo Presidente y Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI).



REELIGEN A ALEJANDRO MORENO EN LA PRESIDENCIA DEL PRI
CON 440 VOTOS DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL (97.35%) SE
QUEDA EN EL CARGO. PROMETE APERTURA Y CREAR PUENTES. **PÁG. 42**

ANUNCIA "REFORMA INTEGRAL" AL PARTIDO

Alito se reelige en el PRI con 97.35 por ciento de los votos

Asegura que el PRI será un partido opositor, crítico del próximo gobierno

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Como se tenía previsto, ayer fue reelecto Alejandro Moreno Cárdenas como presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI para un segundo periodo, que concluye en 2028.

La elección inició con los datos cargados a favor de mantener en el cargo a Moreno Cárdenas, quien obtuvo 440 de los votos (97.3 por ciento) del Consejo Político Nacional de ese partido.

La fórmula encabezada por Lorena Piñón, única registrada para disputar la dirigencia nacional priista, obtuvo ocho votos, en tanto que hubo cuatro nulos.

Tras asumir el cargo, Moreno anunció una reforma integral al PRI, calificó de "trágico" el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y ofreció apertura para construir acuerdos con el próximo gobierno.

"No podemos juzgar anticipadamente que el próximo gobierno seguirá a rajatabla la línea del gobierno actual; siempre esperaremos que el nuevo gobierno que está por iniciar convoque al diálogo, a la conciliación", indicó.

Indicó que el PRI será un partido opositor, crítico del próximo gobierno, pero impulsor de los "grandes retos que el país necesita", que defenderá "la República, la democracia y las libertades de los mexicanos".

Adelantó que su partido rechazará la sobrerrepresentación de Morena en el Congreso y las reformas que buscan debilitar a las instituciones, como la que se busca votar en septiembre para el Poder Judicial; asimismo, externó su respaldo a la Suprema Corte y al Tribunal Electoral.

"El PRI siempre va a apoyar los programas sociales y los apoyos que benefician a la gente. Jamás hemos cerrado la puerta a acompañar iniciativas del gobierno,

siempre y cuando estén bien sustentadas y que representen los beneficios de la población", agregó.

Antes, Pablo Guillermo Angulo, presidente de la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI, validó la elección y entregó la constancia de mayoría a Moreno y Carolina Viggiano, electa

secretaria general del CEN priista.

Posteriormente, desde el legendario auditorio Plutarco Elías Calles, en la sede priista, se le tomó protesta a la fórmula ganadora, la cual se comprometió a cumplir y hacer cumplir la declaración de principios, el programa de acción, los estatutos y el código de ética priista y desempeñar sus cargos para el periodo 2024-2028.

IMAGEN.

Moreno Cárdenas llamó también a una amplia reflexión al interior del PRI, para revisar a detalle su identidad.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	1-42	12/08/2024	LEGISLATIVO



Elección. Imagen de Alejandro Moreno, líder nacional del PRI.

CUARTOSCUIRO



#DIRIGENCIADELPRI

Moreno consume reelección

VA POR REFORMA INTERNA DEL PARTIDO. PIDE DIÁLOGO CON GOBIERNO DE SHEINBAUM

POR MISAEL ZAVALA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Al consumir su reelección como presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno llamó al diálogo al próximo gobierno de Claudia Sheinbaum y anunció una reforma interna del tricolor para recuperar cargos en 2027 y librar al partido del letargo.

4

• AÑOS MÁS
AL FRENTE
DE LOS
PRIISTAS.

Este domingo, a puerta cerrada en la sede nacional del tricolor y sin oposición que le hiciera *sombra*, el Consejo Político Nacional –afín a Moreno Cárdenas–, le dio 440 de 447 votos de los consejeros, por lo que *Alito* y Carolina Viggiano continuarán al frente de la dirigencia hasta 2028, como líder nacional, y como secretaria general, respectivamente. La fórmula de Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos sólo obtuvo siete votos de los consejeros.

En su discurso, entre gritos de "presidente, presidente", *Alito* calificó a la actual administración de perseguir a sus opositores, "por eso siempre esperaremos que el nuevo gobierno que está por iniciar convoque al diálogo, a la reconciliación, al trabajo por nuestro país".

Incluso el dirigente priista lanzó *un guiño* al decir que en el PRI "jamás hemos cerrado la puerta a acompañar iniciativas del gobierno, siempre y cuando estén bien sustentadas y que representen los beneficios de la población".



EN
CONTRA

1

• La elección fue a puerta cerrada, sin propuestas ni debate, dicen.

2

• Exlíderes del PRI acusaron que la reelección es un atraco.

3

• El PRI es un partido secuestrado por la ambición de Moreno.

FOTO: ESPECIAL



• **REDISEÑO.** Alito se comprometió a ganar más espacios en la elección intermedia de 2027.



AVANZA PLANES. Luego de una impugnada modificación de estatutos *ad/hoc*, en espera de resolución, el actual dirigente del PRI, Alejandro Moreno, alias 'Alito', se reeligió por un periodo más de cuatro años. Con el 97% de los 450 sufragios emitidos, la fórmula 'Alito' Moreno-Carolina Viggiano se impuso en la asamblea tricolor. Señalado de incumplir acuerdos, traiciones y corrupción, el líder hizo una más de las suyas. **Cuartoscuro. P. 5**

'Alito' Moreno se reelige como presidente del PRI

LUEGO DE cambiar los estatutos del partido, continuó con su discurso de expulsar a los que "aten ten contra la unidad"

ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepública.mx

Luego de cambiar los estatutos el 7 de julio pasado, el actual dirigente Alejandro 'Alito' Moreno Cárdenas se reeligió como presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por un periodo más de cuatro años.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
CONTRA ContraRéplica	1-5	12/08/2024	LEGISLATIVO

A las 3:00 de la tarde de este domingo 11 de julio desde el auditorio 'Plutarco Elías Calles' de la sede nacional del partido ubicado en Insurgentes Norte, los militantes priistas celebraron una jornada de electiva de su nuevo dirigente que resultó ser la reelección del actual.

Con 440 votos a favor, es decir, el 97 por ciento de los sufragios emitidos, la fórmula encabezada por Alejandro Moreno como presidente y Carolina Viggiano como secretaria general alcanzó la ratificación en sus posiciones por por lo menos un periodo más.

En segunda posición quedó la dupla formada por Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos, quienes recibieron únicamente ocho votos.

Tras darse a conocer el resultado de la votación que se llevó a cabo a puerta cerrada, en redes sociales, el recién electo dirigente agradeció el respaldo de los consejeros y se comprometió a impulsar un proyecto de partido para llevar al PRI a una posición protagónica.

"Agradezco la confianza del priismo al darnos su voto en este proceso interno para la elección de nuestra dirigencia. Lo asumo con enorme compromiso y responsabilidad; llevaremos a nuestro partido por un nuevo rumbo de reflexión y trabajo, para construir los triunfos desde cada rincón de México. ¡Juntos, de la mano de Carolina Viggiano y de la militancia, haremos más fuerte al PRI!", escribió.

Alito Moreno aseguró que en esta nueva gestión el PRI seguirá "siendo un feroz opositor" al gobierno y "seremos críticos y escrutaremos cada paso del nuevo gobierno para señalar cuando sus acciones eludan al interés de los mexicanos, defenderemos las instituciones, la república y la democracia. ¡No hay que tenerle miedo al gobierno!".

Tras la votación, Moreno Cárdenas y Viggiano Austria tomaron protestas como los nuevos dirigentes para el periodo

2024.2028 ante el júbilo de los presentes, donde se comprometieron a sumar las propuestas de sus contrincantes.

'ALITO' ADVIERTE CON EXPULSAR DEL PARTIDO A SUS CRÍTICOS

Luego de tomar protesta como dirigente por otro periodo, Alejandro Moreno advirtió con expulsar del partido a quienes aseguran han atentado contra el partido y han intentado dividirlo.

"Lo que hay que atender es no atender contra la unidad de nuestro partido, no pretender dividir al partido y al final del camino si me preguntan si hay solicitudes de proceso para la expulsión de quienes han manifestado una campaña de mentiras, de calumnias y difamación, sí, las han presentado ante los órganos del partido", dijo el priista tras concluir el proceso. •



Su reelección fue aprobada por el 97% de los sufragios emitidos. Cuartoscuro

**ALITO SE APROPIA DEL PRI,
AHORA VA POR CAMBIO DE
NOMBRE Y DE ESCUDO**

▶ 6



Foto: Cuartoscuro

**ALEJANDRO MORENO SIGUE EN EL
PRI HASTA 2028, GANA CON 97% DE
LOS VOTOS; SE CONSUMA LA FARSA**Por Redacción / *El Independiente*

Con 97 por ciento de los votos, Alejandro Moreno Cárdenas ganó en las elecciones para la dirigencia nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y junto con su compañera de fórmula Carolina Viggiano, encabezarán la organización política hasta 2028.

Luego de rendir protesta como nuevo presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor, junto con Carolina Viggiano como secretaria general, Alejandro Moreno dijo que es momento de abrir las puertas a una reforma integral del instituto político.

Aseguró que, si bien no puede juzgarse anticipadamente que el próximo gobierno seguirá a rajatabla la línea del actual, "lo que sí podemos decir y queremos que se escuche fuerte y claro, es que el PRI será un feroz opositor", puntualizó.

Moreno Cárdenas anunció que cada una de sus propuestas estarán en el plan de trabajo de la nueva dirigencia, además de que invitó a la nueva generación de priistas, como Lorena Piñón, su contrincante, a seguir colaborando de manera estrecha con las tareas del partido.

**CON REELECCIÓN DE ALITO SE
CONSUMA LA FARSA, DICEN PRIISTAS**

Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, ex dirigentes nacionales del PRI acusaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido permisivo ante el "atracón" de la dirigencia nacional, que este domingo culminó con la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas en la presidencia del partido para los próximos cuatro años.

"Este domingo se ha consumado la farsa", coincidieron la y los ex líderes del tricolor, al recordar que "esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal", con la que Alejandro Moreno pretende reelegirse y secuestrar el partido.

Con lo anterior, queda la vía libre para que el actual dirigente del partido Alito Moreno, pueda solicitar una consulta para cambiar de nombre y escudo del PRI y con ello eternizarse en el partido.

Por otra parte, los exdirigentes sostuvieron que la Asamblea Nacional tiene múltiples ilegalidades en cuanto a su ejecución, ya que el Reglamento para su organización

no fue aprobado por el Consejo Político Nacional (CPN) como lo establecen los Estatutos en su artículo 83.

Asimismo, denunciaron que no hubo información oportuna de los cambios estatutarios que se iban a votar ni acceso amplio a las mesas de discusión para las y los delegados interesados en participar.

"De hecho, solamente 100 personas fueron acreditadas en cada una de las mesas que discutían las reformas.

Se trata de una Asamblea rasurada, solo participan los consejeros nacionales elegidos a modo por esta dirigencia", acusaron.

**DIRIGENTE SE REELIGE "A PUERTA
CERRADA"**

Sauri Riancho, Joaquín Coldwell y Ochoa Reza señalaron que, por primera vez en la historia del Partido Revolucionario Institucional, el dirigente se reelige "a puerta cerrada", sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente.

"El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del Partido", dijeron.

"El daño jurídico infligido el día de hoy al PRI se podrá reparar cuando el INE y el Tribunal Electoral anulen la Asamblea Nacional ilegal, así como todos los actos derivados de ella, como es la reelección de la dirigencia. Sin embargo, el daño moral ante la sociedad por los actos ilegales de la ac-



Foto: X / @alitomorenc



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
 INDEPENDIENTE	1-6	12/08/2024	LEGISLATIVO

tual dirigencia será muy difícil de resarcir", afirmaron los exdirigentes.

Además, los expresidentes sostuvieron que la reelección de Alejandro Moreno afecta los principios de igualdad sustantiva y de paridad de género a la que está obligado el PRI, conforme a la Constitución en su artículo 4 y a sus propios Estatutos en el artículo 173.

La posibilidad de que el actual dirigente se pueda reelegir en otros dos periodos ordinarios, después de que ya concluyó un ordinario y otro extraordinario, es inconstitucional y anti estatutario por incumplir y violar la regla de paridad en la elección de dirigentes, dado que no permite la alternancia de género. Finalmente, ante todo lo anterior, consideraron lamentable que el Tribunal Electoral haya sido permisivo ante el "atracó", luego de que sólo tres magistrados de la Sala Superior permitieron que la larga cadena de ilegalidades culminara en la reelección de Alejandro Moreno.

"Tuvieron la oportunidad de actuar y decidieron no hacerlo", expresaron.

Con información de AMEXI.

**EXDIRIGENTES TRICOLORS SOLICITARÁN ANULAR LA ELECCIÓN**

Alito se reelige; acusan atraco

El Consejo Político Nacional del PRI declaró a Alejandro Moreno y Carolina Viggiano como ganadores, ante la inconformidad de otros dirigentes priistas que denunciaron un “secuestro” del partido, logrado a base de modificaciones ilegales de los estatutos. Moreno reconoció que el tricolor no está en el mejor momento, y que perdió terreno y militancia; confió en que la próxima presidenta convoque al diálogo y que su Gobierno no sea como el de AMLO, al que calificó de trágico **MÉXICO P. 3**

CON 440 VOTOS A FAVOR Y OCHO EN CONTRA, CONTINÚA 4 AÑOS MÁS EN EL PODER

Entre señalamientos, Alito se se queda al mando del tricolor

Denuncia. Exdirigentes del PRI acusaron al Tribunal de ser parte del “atraco” para concretar la reelección de Alejandro Moreno

ARMANDO YEFERSON

Tras la votación para renovar la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Consejo Político Nacional declaró como ganadora a la fórmula conformada por Alejandro Moreno y Carolina Viggiano; no obstante, exdirigentes de PRI, acusan al Tribunal de ser parte del “atraco” para concretar la reelección de Alito.

Luego de modificar los estatutos del PRI, con 440 votos a favor, 97% de los votos, Alito logró quedarse al frente del partido durante al menos cuatro años más.

En su discurso, Moreno aseguró que el Revolucionario Institucional vivió una jor-

nada electoral transparente y conforme a los tiempos.

“En el pasado proceso (de renovación de la dirigencia) obtuvimos dos millones de votos (de la militancia), el día de hoy obtuvimos el respaldo de más del 90% del partido”, resaltó.

Asimismo, reconoció la participación de Lorena Piñón, quien buscaba sucederlo en la dirigencia del partido, y la de Cuauhtémoc Betanzos, aspirante a la Secretaría General del partido, quienes obtuvieron apenas ocho votos a su favor, mientras que otros cuatro no tuvieron validez.

“Dos jóvenes que hoy tuvieron

la oportunidad de participar en el proceso interno de nuestro instituto político. Ellos son la nueva generación de perfiles que están llamados a ocupar un lugar en el proceso de renovación de nuestro instituto político”, mencionó. A la par que, aseguró que las propuestas de sus contrincantes tendrán lugar en el nuevo PRI.

Por su parte, los exdirigentes del Revolu-

cionario Institucional, Dulce María Sauri

Riancho, Pedro Joa-

quín Coldwell y Enrique Ochoa acusaron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de ser parte del “atraco” con el que Alejandro Alito Moreno concretó su reelección en la dirigencia del partido.

“La reelección sería producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los estatutos, y de un proceso de elección ilegal”, coincidieron los exdirigentes.

Asimismo, sostuvieron que la Asamblea



Nacional tiene múltiples ilegalidades respecto a su ejecución, y es que el Reglamento para su organización no fue aprobado por el Consejo Político Nacional (CPN) como lo establecen los estatutos en su artículo 83.

Aunado a ello, señalaron que por primera vez en la historia del Revolucionario Institucional, el dirigente se reelige “a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente”.

“El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del Partido”, lamentaron.

PIDEN ANULACIÓN

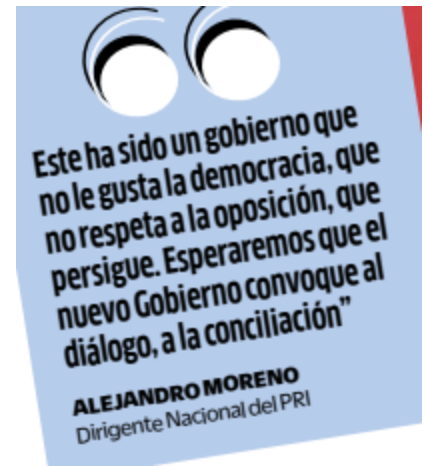
● El exdirigente del tricolor, Enrique Ochoa Reza, aseguró que esta fuerza política fue secuestrada por los intereses personales de *Alito* y pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) detener la “locura” y retomar la legalidad para declarar nula la victoria de Alejandro Moreno.

Además, sostuvieron que la reelección de Alejandro Moreno afecta los principios de igualdad sustantiva y de paridad de género a la que está obligado el PRI, conforme a la Constitución en su artículo 4 y a sus propios Estatutos, según el artículo 173.

No obstante, pese a que Moreno reconoció que el partido no vive su mejor momento, ya que perdió terreno y militancia, tras las elecciones del pasado 2 de junio, aseguró que el reto del PRI será el “renovarnos, reformarnos y recuperar la confianza ciudadana”, resaltó.

De ahí que, apuntó que el Partido de la Revolución Institucional (PRI) va por una reforma integral, por lo cual se crearán seis comisiones para la reflexión, que estarán trabajando permanentemente para mejorar al instituto político.

Finalmente, hizo el llamado a que en el nuevo gobierno que encabezará Claudia Sheinbaum se espera que se convoque al diálogo, y dijo no tiene por qué ser como el de AMLO, que fue trágico para los mexicanos.



ALEJANDRO MORENO
Dirigente Nacional del PRI



DISCURSO. Alejandro Moreno aseguró que el proceso de elección dentro del Revolucionario fue transparente y conforme a los tiempos.

CARRELA/REQUINEL



Alito se reelige: recibe 440 votos y será dirigente del PRI hasta 2028



Alejandro "Alito" Moreno fue reelecto como dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) por segunda ocasión consecutiva para el periodo 2024-2028.

El día de hoy reeligieron a Alejandro "Alito" Moreno como dirigente del PRI, así como a Carolina Viggiano como secretaria general, con 440 votos.

Alito resaltó el apoyo de los priistas para que él encabezara la dirigencia priista en la ocasión anterior y durante este proceso.

"Quiero aprovechar para mandar un mensaje a la militancia priista (...) Y hay que decirlo para algunos que se les quiere olvidar lo tengan muy presente, Carolina Viggiano y un servidor obtuvimos cerca de 2 millones de votos en el pasado proceso de la dirigencia nacional anterior y el día de hoy obtuvimos el respaldo del más del 97 por ciento de las y los priistas, tan democrático un proceso como el otro", resaltó Alito Moreno.

Moreno Cárdenas invitó a todo los priistas a expresarse para que impulsen las reformas que necesita el partido.

"Compañeras y compañeros nos encontramos en un momento crucial y el PRI, como un partido de arraigo y de firme convicción, debe de mostrar capacidad para volver, para resolver el mayor desafío que se nos ponga por delante, el desafío es renovarnos, es reformarnos y recuperar la confianza ciudadana. La elección del 2 de junio impulso sobre nosotros una obligación de replantear el rumbo", indicó en su discurso.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/8/11/alito-se-reelige-recibe-440-votos-sera-dirigente-del-pri-hasta-2028-828379.html>



Alito Moreno logra su reelección frente al PRI



Alejandro "Alito" Moreno fue **reelecto** como **dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI)** con una contundente mayoría de 440 votos, superando a su oponente Lorena Piñón, quien obtuvo solo ocho votos.

El proceso de reelección se llevó a cabo en la tarde, y a las 15:45 horas, Pablo Angulo, presidente de la Comisión de Procesos Internos del PRI, declaró oficialmente electa la fórmula conformada por Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria, quienes continuarán al frente del partido.

<https://xeva.com.mx/nacional/239788/alito-moreno-logra-su-reeleccion-frente-al-pri>



¿Seguirá ‘dictadura’ de ‘Alito’ Moreno en el PRI? Alistan elecciones para Comité Nacional



En medio de un cuestionado proceso, este domingo se realiza la **elección** del nuevo **Comité Ejecutivo Nacional** (CEN) del **Partido Revolucionario Institucional** (PRI) para el **periodo 2024-2028**, en la que por primera vez en la historia del instituto un dirigente podrá **reelegirse**.

Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas lleva cinco años en la presidencia del tricolor, periodo en el que este partido ha tenido **resultados electorales desastrosos** que lo han llevado a un franco **declive**, al no sólo perder **11 gubernaturas**, sino muchos espacios en los **Congresos federal y estatales** y más de **80% de su militancia**.



¿Reelección en el PRI? Esto adelantan líderes estatales



La primera reelección en los casi 100 años del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** podría concretarse este domingo si el **Consejo Político Nacional del partido**, integrado por poco más de 500 delegados, opta por la permanencia de **Alejandro Moreno Cárdenas** como presidente del partido y **Carolina Viggiano**, como secretaria general.

<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/mexico/politica/reeleccion-en-el-pri-esto-adelantan-lideres-estatales-12379901.html>



'Alito' Moreno es reelegido como dirigente del PRI para un período de cuatro años



Alejandro 'Alito' Moreno fue reelegido este 11 de agosto como dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) para el período que va del 2024 al 2028. Carolina Viggiano también fue ratificada como secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional del partido.

De acuerdo con el partido, **Moreno** obtuvo el 97% de los votos de los delegados. Al tomar protesta, el aún dirigente del **PRI** dijo que es momento de impulsar una "reforma integral del partido".

['Alito' Moreno es reelegido como dirigente del PRI para un período de cuatro años - 11.08.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](#)



ALITO MORENO >

Alejandro 'Alito' Moreno consuma su reelección para cuatro años más en el PRI

El polémico dirigente ha logrado su permanencia hasta 2028 en medio de un proceso exprés que ha sido motivo de críticas de expresidentes del partido, quienes han puesto en tela de juicio la presunta permisividad de las autoridades electorales



La reelección de [Alejandro Alito Moreno](#) y Carolina Viggiano, como presidente y secretaria general del Partido Revolucionario Institucional (PRI), se ha consumado. El proceso inició hace 36 días y ha estado marcado por críticas y señalamientos encaminados a un proceso presuntamente simulado. El dirigente ha conseguido 440 votos, el 97% de los sufragios emitidos, de los cerca de 500 integrantes del Consejo Político Nacional, contra los ocho apoyos que obtuvo su única oponente, Lorena Piñón y su compañero de fórmula, Cuauhtémoc Betanzos. El presidente de la Comisión de Procesos Internos del PRI, Pablo Angulo, ha anunciado el triunfo de Alito minutos después del cierre de las urnas.



PODER

Con 97% de votos, reeligen a 'Alito' Moreno como dirigente del PRI por 4 años más

'Alito' Moreno fue obtenido una votación del 97% para convertirse nuevamente en el dirigente nacional del PRI.

Gustavo Sánchez Benítez | 11 agosto, 2024 | Tiempo de lectura: 3 min



Con el 97% de los votos, en una elección totalmente controlada, Alejandro "Alito" Moreno fue reelegido este domingo como dirigente del PRI por cuatro años más, tras un polémico cambio de estatutos que le permitió alargar su presidencia.

La fórmula encabezada por "Alito" y Carolina Viggiano, quien repetirá como secretaria general, obtuvo 440 votos de 616 posibles, mientras que la otra aspirante a la dirigencia, Lorena Piñón, recibió solo 8 votos. En tanto hubo 4 votos nulos.

[Reeligen a 'Alito' Moreno como dirigente del PRI por 4 años más \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)



Expresidentes: la reelección en el PRI es una farsa

ANTONIO LÓPEZ
Y VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

Los expresidentes nacionales del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Col-dwell y Enrique Ochoa Reza calificaron de farsa el proceso que culminó ayer con la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas en la presidencia del partido para los próximos cuatro años.

“Este domingo se ha consumado la farsa. Esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los estatutos y de un proceso de elección ilegal, con la que Alejandro Moreno pretende reelegirse y secuestrar el partido histórico de México”.

Señalaron que el Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido permisivo ante el atraco de la dirigencia nacional, y aprovecharon para arremeter también contra el Instituto Nacional Electoral (INE) que no ha determinado si la Asamblea Nacional y la reforma a los estatutos es ilegal.

“Acudimos ante el INE sumando las voces de militantes distinguidos como Fernando Galindo, Aurelio Nuño y Fernando Zendejas para defender la legalidad y el Estado democrático. El INE tiene la responsabilidad de evitar que un partido secuestrado por intereses personales no sea una isla autoritaria en el sistema demo-

crático nacional”, sostuvieron.

Recordaron que la Ley Electoral es muy clara, pues en el artículo 34, párrafo segundo, dice: “Son asuntos internos de los partidos políticos: a) la elaboración y modificación de sus documentos básicos, las cuales en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral...”

Sauri Riancho, Joaquín Col-dwell y Ochoa Reza señalaron que, por primera vez en la historia del PRI, el dirigente se reelige “a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente. El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno”. ●



Expresidentes nacionales del PRI denuncian “farsa” en reelección de “Alito” Moreno



La expresidenta nacional del PRI, Dulce María Sauri Riancho y los expresidentes Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza denunciaron que la elección de este domingo, que culmina con la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas en la presidencia del partido para los próximos cuatro años, es un “atracó”.

A través de un comunicado lamentaron además la actuación de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al cual calificaron de “permisivo”: “Este domingo se ha consumado la farsa. Esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal, con la que Alejandro Moreno pretende reelegirse y secuestrar el partido histórico de México”, declararon.

“Este domingo se ha consumado la farsa. Esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal, con la que Alejandro Moreno pretende reelegirse y secuestrar el partido histórico de México”, declararon.

Los exlíderes tricolores señalaron que, por primera vez en la historia del PRI, el dirigente se reelige “a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente: ‘El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del Partido’”.

Asimismo, calificaron de “lamentable” que el Tribunal Electoral haya sido “permisivo” ante el “atracó”, luego de que sólo tres magistrados de la Sala Superior permitieron que, pese a las querellas interpuestas, se culminara en la reelección de Alejandro Moreno.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/expresidentes-nacionales-del-pri-denuncian-farsa-en-reeleccion-de-alito-moreno/>



SUMARÁ 9 AÑOS AL FRENTE DEL PRI

Califican de atraco reelección de Alito

EXPRESIDENTES DEL PARTIDO criticaron que el TEPJF permitiera que Moreno Cárdenas se mantenga en el cargo hasta 2028; se consumó una farsa, acusan

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Por primera vez en 95 años, el PRI reeligió a un dirigente nacional. Al lograr 97% de los votos (440) en la elección interna priista, Alejandro Moreno se mantendrá como líder nacional del tricolor hasta 2028, lo que expresidentes del partido calificaron como un "atracó".

Moreno sumará nueve años consecutivos al frente de un partido político que sólo ha sumado derrotas electorales bajo su liderazgo, mientras que Carolina Viggiano se mantendrá como secretaria general.

Al respecto, los expresidentes del PRI Dulce María



Foto: @alitomorenoc

Ayer se realizó la elección interna del PRI. De forma histórica, los dirigentes recibieron sus constancias y rindieron protesta.

Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza aseguraron, en un comunicado, que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue la

institución que permitió el "atracó" de Moreno Cárdenas al reelegirse por cuatro años más.

"Este domingo se ha consumado la farsa; esta



El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del partido."

EXLÍDERES PRIISTAS
COMUNICADO

reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal, con la que Alejandro Moreno pretende reelegirse y secuestrar el partido histórico de México", aseveraron.

PRIMERA | PÁGINA 4



ES REELECTO COMO DIRIGENTE DEL TRICOLOR

Avalan agandalle de Alito

CON 440 VOTOS a favor de consejeros, de 452 posibles, Alejandro Moreno y Carolina Viggiano seguirán al frente del instituto político por otros 4 años

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Por primera vez en 95 años, el PRI reeligió a un dirigente nacional, pues ayer el Consejo Político Nacional votó para que Alejandro Moreno Cárdenas se quede como líder del prísmo nacional hasta el año 2028, con lo cual sumará nueve años consecutivos al frente de un partido político que sólo ha sumado derrotas electorales bajo su liderazgo.

A puerta cerrada, sin permitir el acceso a la prensa y sin transmitir la jornada electiva, salvo a partir del momento en que se dieron a conocer los resultados, el menor número de consejeros políticos nacionales de la historia del partido decidió, con 440 votos, que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano se mantengan como dirigentes del partido a nivel nacional.

La fórmula que integraron Lorena Piñón y Cuauhtémoc Betanzos obtuvo sólo ocho votos y se registraron cuatro votos nulos, por lo que el total de consejeros que participa-

ron fue de 452; es decir, es el menor número de priistas que decidió la presidencia para el periodo 2024-2028, entre quienes, también por primera vez, no hubo representantes municipales ni de las organizaciones adherentes y la CTM estuvo ausente.

La ocasión más reciente en que una asamblea del Consejo Político Nacional eligió a una dirigencia nacional fue en 2007, cuando Beatriz Paredes Rangel se convirtió en presidenta nacional y Jesús Murillo Karam en secretario general, con el voto de nueve mil 734 consejeros, frente a cuatro mil 194 que votaron por Enrique Jackson.

Además, por primera vez, el mismo día de la elección de la dirigencia nacional se declaró la validez de la elección, se entregaron las constancias de mayoría y se tomó protesta a los dirigentes nacionales.

Rodeado de gritos de jóvenes y mujeres, que lo aclamaron como su líder máximo, Alejandro Moreno Cárdenas dirigió un mensaje para anunciar la reforma al partido y para advertir que las presiones no lo van a doblar.

“El contexto que vive nuestro país es complicado; es difícil. Están en riesgo las instituciones y la democracia. Nos convoca no sólo a ser priistas convencidos y comprometidos. Nos convoca a ser mexicanos con carácter, con determinación, de no echarnos para atrás.

“No tenerle miedo al poder. De eso significa defender la patria y defender la República. De tener carácter y de tener convicción. De no

tenerles miedo a las campañas de calumnias y de difamación. No nos van a doblar. Hay mucho PRI. Vamos todos y vamos a ganar”, resaltó.

Respecto a la reforma del partido, precisó que se crearán seis comisiones que trabajarán de manera paralela.

La Comisión de Análisis Cualitativo y Cuantitativo, que tendrá el objetivo de “examinar datos que sean producto de investigaciones y estudios antropológicos, sociológicos y estadísticos que tengan que ver con el papel del PRI en el sistema político”. La Comisión

de Diagnóstico Electoral, “que deberá evaluar el desempeño del partido en las elecciones a través del análisis exhaustivo de resultados, tendencias y dinámicas electorales”.

La Comisión de Comunicación, “con la finalidad de crear un espacio estratégico dedicado a la planificación, coordinación y evaluación de las estrategias de comunicación del partido”, porque “es fundamental que comencemos a fortalecer la imagen pública del PRI, mejoremos la relación con los medios de comunicación y garanticemos que nuestro mensaje llegue con claridad a los sectores que nos interesan”.

La Comisión de Diálogo con la Militancia, “que tendrá la enorme responsabilidad de salir a escuchar y recuperar el sentir de las bases priistas. Lo hemos señalado antes y estamos aquí para reiterar que el PRI no volverá a ser un partido de élites o de notables. Con la militancia, avanzaremos. Sin ellos, nada”.



Están en riesgo las instituciones y la democracia. Nos convoca no sólo a ser priistas convencidos y comprometidos. Nos convoca a ser mexicanos con carácter, con determinación.”



No tenerle miedo al poder. Eso significa defender la patria. De tener carácter y de tener convicción. De no tenerles miedo a las campañas de calumnias.”

ALEJANDRO MORENO
DIRIGENTE DEL PRI



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1-4	12/08/2024	LEGISLATIVO

La Comisión para la Reflexión con Expertos, "para analizar desde un enfoque multidisciplinario, con una perspectiva nacional e internacional, todos los aspectos relevantes del partido en el contexto de su proceso de renovación institucional".

La Comisión de Consulta con la Sociedad Civil, "un puente de comunicación y colaboración directa con las organizaciones de la sociedad civil".



Foto: Especial

Momento en que Alejandro Moreno y Carolina Viggiano rinden protesta como dirigentes del Partido Revolucionario Institucional.



Exdirigentes lo consideran un "atracó"

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue la institución que permitió el "atracó" de Alejandro Moreno Cárdenas al reelegirse por cuatro años más como presidente nacional, aseguraron los expresidentes del PRI, Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza.

"Este domingo se ha consumado la farsa; esta reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los Estatutos y de un proceso de elección ilegal, con la que Alejandro Moreno pretende secuestrar el partido histórico de México", destacaron.

Mediante un comunicado de prensa, difundido inmediatamente después de conocerse que Alejandro Moreno Cárdenas obtuvo 440 de los 452 votos posibles del Consejo Político Nacional, los exdirigentes nacionales del PRI reiteraron que la Asamblea Nacional tiene múltiples ilegalidades en cuanto a su ejecución, ya que el Reglamento para su organización no fue aprobado por el Consejo Político Nacional (CPN) como lo establecen el artículo 83 de los estatutos del partido.

Resaltaron que "no hubo información oportuna de los cambios estatutarios que se iban a votar ni acceso amplio a las mesas de discusión para las y los delegados interesados en participar. De hecho, solamente cien personas fueron acreditadas en cada una de las mesas que discutían las reformas. Se trata de una Asamblea rasurada, sólo participan los consejeros nacionales elegidos a modo por esta dirigencia".

Añadieron que "por primera vez en la historia del Partido Revolucionario Institucional, el dirigente se reelige a puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente. El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del partido.

"El daño jurídico infligido el día de hoy al PRI se podrá reparar cuando el INE y el Tribunal Electoral anulen la Asamblea Nacional ilegal, así como todos los actos derivados de ella, como es la reelección de la dirigencia.

Sin embargo, el daño moral ante la sociedad por los actos ilegales de la actual dirigencia será muy difícil de resarcir", afirmaron los exdirigentes.

La posibilidad de que el actual dirigente se pueda reelegir en otros dos periodos ordinarios, después de que ya concluyó un ordinario y otro extraordinario, es inconstitucional y antiestatutario por incumplir y violar la regla de paridad en la elección de dirigentes, dado que no permite la alternancia de género, afirmaron.

Así, consideraron "lamentable que el Tribunal Electoral haya sido permisivo ante el atraco, luego de que sólo tres magistrados de la Sala Superior permitieron que la larga cadena de ilegalidades culminara en la reelección de Alejandro Moreno. Tuvieron la oportunidad de actuar y decidieron no hacerlo", expresaron.

"Es cuestionable el proyecto en el que la magistrada presidenta, Mónica Soto, remitió al Partido y al Instituto Nacional Electoral (INE) las dos impugnaciones que un grupo de expresidentes nacionales del PRI presentaron a nombre de cientos de militantes en resistencia frente a las ilegalidades.

"La magistrada presidenta Soto optó por no ponerle fecha límite al partido para que resuelva, contrario a la propuesta original del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón. La consecuencia era previsible, el PRI no ha resuelto el caso, aplicando un tortuguismo burocrático, mientras cumple aceleradamente como liebre el pro-

ceso ilegal para reelegir a Alejandro Moreno".

"El Tribunal Electoral debe enmendar su error y resolver en última instancia bajo criterios estrictamente jurídicos que no den lugar a retrasos, ni a sentencias cuestionables por parcialidad o falta de rigor jurídico", afirmaron Sauri Riancho, Joaquín Coldwell y Ochoa Reza.

Recordaron que "acudimos ante el INE sumando las voces de militantes distinguidos como Fernando Galindo, Aurelio Nuño y Fernando Zendejas para defender la legalidad y el Estado Democrático.

"El INE tiene la responsabilidad de evitar que un partido secuestrado por intereses personales no sea una isla autoritaria en el sistema democrático nacional", sostuvo por su parte Aurelio Nuño.

— *Leticia Robles de la Rosa*



Nosotros vamos a seguir insistiendo en la parte de los recursos jurídicos que tenemos interpuestos. La consumación de este acto es ilegal."

DULCE MARÍA SAURI
EXDIRIGENTE DEL PRI



La Constitución obliga a respetar el derecho de los partidos políticos a la deliberación democrática y en la asamblea no se dio tiempo."

PEDRO JOAQUÍN
EXDIRIGENTE DEL PRI



Alejandro Moreno se está robando un partido político que es una institución del Estado mexicano y que todos pagamos con impuestos."

ENRIQUE OCHOA
EXDIRIGENTE DEL PRI





Señalan priistas disidentes sobre nuevo periodo del exgobernador de Campeche

Tras reelección de Alito partido queda secuestrado

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Los **expresidentes** del PRI, Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, lamentaron que “este domingo se ha consumado la farsa” de la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas, quien fue votado con 97% de la militancia tricolor.

A través de un posicionamiento, la y los exlíderes priista también acusaron que con la reelección de Moreno Cárdenas “queda secuestrado” el partido.

En este contexto, acusaron que la reelección es producto de una Asamblea Nacional ilegal ya que deriva de una reforma, también ilegal a los estatutos de este partido.

De igual manera, lamentaron que, por primera vez en la historia del PRI, el dirigente se reelige “a

puerta cerrada, sin propuestas, ni debate ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente.

“El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del Partido”, subrayaron.

Señalan al TEPJF

Asimismo, señalaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pudo evitar la reelección, no obstante, “ha sido permisivo ante el atraco” de la dirigencia nacional del PRI, para los próximos cuatro años.

Sobre este tema, cuestionaron el proyecto en el que la magistrada presidenta, Mónica Soto, remitió al Partido y al Instituto Nacional Electoral (INE) las dos impugnaciones que un grupo de expresidentes nacionales del PRI

presentaron a nombre de cientos de militantes en resistencia frente a las ilegalidades.

Sin embargo, agregaron que “la magistrada presidenta Soto optó por no ponerle fecha límite al partido para que resuelva, contrario a la propuesta original del magistrado Reyes Mondragón. La consecuencia era previsible, el PRI no ha resuelto el caso, aplicando un ‘tortuguismo’ burocrático, mientras cumple aceleradamente como liebre el proceso ilegal para reelegir a Alejandro Moreno”, comentaron.

Finalmente, sostuvieron que “el daño jurídico infligido el día de hoy al PRI se podrá reparar cuando el INE y el Tribunal Electoral anulen la Asamblea Nacional ilegal, así como todos los actos derivados de ella, como es la reelección de la dirigencia. Sin

embargo, el daño moral ante la sociedad por los actos ilegales de la actual dirigencia será muy difícil de resarcir”.

Cabe señalar que luego de las modificaciones a los estatutos del PRI, estos líderes priista interpusieron seis impugnaciones ante el TEPJF, contra el proceso interno encabezado por Alejandro Moreno y su posible reelección como dirigente nacional.

No obstante, ante el argumento de que estas impugnaciones debían ser revisadas en un primer momento por las autoridades electorales competentes, como es el Instituto Nacional Electoral (INE), y los organismos internos del partido, el TEPJF rechazó analizar los casos.

Los seis proyectos estaban a cargo del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

El TEPJF

rechazó analizar impugnaciones bajo el argumento de que debían ser revisadas, en un primer momento, por el INE y organismos internos del PRI.



TEPJF PERMITIÓ EL “ATRACO”, ASEGURAN

Se consumó el “fraude y secuestro” del partido, acusan exdirigentes

Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, expresidentes del PRI, sostuvieron que “este domingo se ha consumado la farsa”, toda vez que se confirmó la reelección de Alejandro Moreno al frente del partido.

En un documento conjunto, los exdirigentes del *tricolor* señalaron que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha sido permisivo ante el “atraco” de la dirigencia nacional.

Asimismo, señalaron que “esta reelección es producto de una asamblea nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los estatutos y de un proceso de elección ilegal”, con la que Moreno Cárdenas pretende “reelegirse y

secuestrar el partido histórico de México”.

Entre las irregularidades señaladas por los expresidentes se encuentra que la asamblea nacional tiene múltiples ilegalidades en cuanto a su ejecución, como que el reglamento para su organización no fue aprobado por el Consejo Político Nacional.

Asimismo, resaltaron que no hubo información oportuna de los cambios estatutarios que se iban a votar ni acceso amplio a las mesas de discusión para las y los delegados interesados en participar.

“Por primera vez en la historia del PRI, el dirigente se reelige a puerta cerrada, sin propuestas

“Es producto de una asamblea nacional ilegal, a partir de una reforma ilegal de los estatutos”

POSICIONAMIENTO
Expresidentes del PRI

ni debate ni proyecto de futuro y donde la militancia ha estado ausente. El PRI es un partido secuestrado por la ambición personal de Alejandro Moreno, alejado del buen desarrollo institucional del partido”, aseguraron en la misiva.

—Pedro Hiriart



PRIÍSTAS ACUSAN A MORENO DE ILEGALIDADES

LOS EXDIRIGENTES nacionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, denunciaron la reciente reelección de Alejandro Moreno Cárdenas como presidente del partido, calificándola de "farsa" y de resultado de un proceso plagado de ilegalidades. Los exlíderes aseguran que la Asamblea Nacional que permitió esta reelección es "ilegal" y fue convocada bajo normas que no fueron aprobadas correctamente por el Consejo Político Nacional (CPN), como lo estipulan los estatutos del PRI.

La reelección de Moreno, según los exdirigentes, es un acto de "secuestro" del partido por intereses personales. Critican que esta decisión fue tomada a "puerta cerrada, sin propuestas, ni debate, ni



Sauri, Coldwell y Ochoa Reza denunciaron la reelección. Cuartoscuro

proyecto de futuro" y que "la militancia ha estado ausente". Además, subrayan que se trató de una asamblea restringida, con solo cien personas acreditadas para participar en cada mesa de discusión, limitando significativamente la participación de la base partidista.

Los exlíderes también señalan que esta reelección vulnera los principios de igualdad sustantiva y paridad de género que el PRI está obligado a cumplir según la Constitución y sus propios estatutos. Consideran que la posibilidad de que Moreno pueda reelegirse en dos periodos más es "inconstitucional y antiestatutaria", ya que impide la alternancia de género en la dirigencia.

Sauri Riancho, Joaquín Coldwell y Ochoa Reza expresaron su descontento con el TEPJF, al que acusan de ser permisivo al permitir que solo tres magistrados de la Sala Superior avalaran la reelección de Moreno. Según ellos, el Tribunal tuvo la oportunidad de actuar y decidió no hacerlo.

Redacción Contraréplica



Exdirigentes del PRI acusan “atracó” en reelección de Alito Moreno

El dirigente nacional del tricolor continuará frente al partido hasta 2028

Por Mariana L. Martínez



La fórmula de Alejandro Alito Moreno y Carolina Viggiano obtuvo el 97% de los votos en el proceso interno del Partido Revolucionario Institucional (PRI); sin embargo, fue definido como una “farsa” por diversos exlíderes del tricolor.

La **reelección de Moreno**, según los exlíderes, desequilibra los principios del partido y es “inconstitucional” y “antistatutaria” por no permitir la alternancia de género en la dirigencia del partido. Además, afirmaron que tales reformas y reelecciones debían haber sido anuladas por el INE y el Tribunal Electoral, pero estos organismos no reaccionaron con firmeza ante las irregularidades.

Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza

cuestionaron duramente la permisividad del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en este proceso.



PRI: Avanza votación de dirigencia nacional para el periodo 2024-2028



La mañana de este domingo dio inicio la votación con la que, en el Consejo Político Nacional del PRI, elegirán a los titulares de la Presidencia y la Secretaría General del partido para el periodo 2024-2028.

En dicha jornada no se prevén sorpresas y se da por descontado que Alejandro Moreno Cárdenas será reelecto como presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional, pues la gran mayoría de los 550 consejeros con derecho a voto son afines al dirigente partidista.



Arranca votación de dirigencia del PRI donde se prevé reelección de "Alito" Moreno



Este domingo 11 de agosto a puerta cerrada y en punto de las 10 de la mañana, 600 miembros del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) comenzaron a votar para elegir a su próxima dirigencia nacional para el periodo 2024-2028.

Desde el Consejo Político Nacional del tricolor se reúne en el auditorio "Plutarco Elías Calles", en las instalaciones del Comité Ejecutivo Nacional del partido, para participar en la elección interna; los únicos participantes Alejandro Moreno Cárdenas, quien buscará su reelección en el cargo; y Lorena Piñón Rivera, actual diputada federal.

Alejandro Moreno Cárdenas se perfila a la reelección, por lo que se quedaría cuatro años más al frente del PRI, luego de que se concretara su peor derrota en la historia del partido, el 2 de junio pasado; está desde 2019.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/arranca-votacion-de-dirigencia-del-pri-donde-se-preve-reeleccion-de-alito-moreno/>



Hoy, Asamblea que reelegirá a Alito Moreno a dirigencia del PRI



Los representantes de los comités municipales, así como los presidentes municipales y los integrantes de las organizaciones adherentes señalaron que no tienen lugar en el Consejo Político Nacional.

Militantes y expresidentes nacionales del PRI denunciaron que Alito Moreno terminó con el principio de no reelección del partido y será el primero que lo haga en el PRI.

El acuerdo de la Comisión Nacional de Elecciones es que hoy se realicen las votaciones, se cuenten los votos, se declare la validez de éstos y se tomará protesta de la nueva dirigencia para el periodo de los próximos cuatro años.

https://www.tiempo.com.mx/noticia/hoy_asamblea_reelegira_alito_moreno_dirigencia_pri_11_agosto_2024/



Inicia reelección de Alito Moreno como dirigente del PRI: autorizaron su participación en el proceso

El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional celebró la decisión

Por Brenda Terreros



Alejandro Alito Moreno anunció la autorización de su participación en el proceso para renovar la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (**PRI**). Con ello está un paso más cerca de la reelección.

Mediante redes sociales, el dirigente nacional del PRI confirmó que la Comisión Política Permanente lo autorizó para participar.

"Agradezco a la Comisión Política Permanente su **autorización para participar en el proceso interno de renovación de la dirigencia** de nuestro partido para el período 2024-2028", publicó este 19 de julio.



Votan consejeros reelección de 'Alito' Moreno



Pasadas las 11:00 horas, **Alejandro "Alito" Moreno** depositó su voto en una de las dos urnas instaladas en el auditorio Plutarco Elías Calles del PRI en el proceso que apunta a su reelección como dirigente nacional del tricolor.

<https://www.mural.com.mx/votan-consejeros-reeleccion-de-alito-moreno/ar2855316?v=25>



PRI da inicio a su interna en privado; se perfila reelección de «Alito» Moreno



CDMX.- En una jornada de puertas cerradas y en punto de las 10 de la mañana, 600 miembros del Consejo Político Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) iniciaron el proceso de votación para elegir a la próxima dirigencia nacional que estará en funciones hasta el año 2028.

La contienda se da entre el actual presidente nacional del tricolor, Alejandro Moreno Cárdenas, quien busca su reelección en el cargo; y Lorena Piñón Rivera, actual diputada federal. En tanto, en la Secretaría General del partido, la hidalguense Carolina Viggiano Austria también aspira a la reelección y competirá contra Cuauhtémoc Betanzos Terroba.

<https://notigram.com/mexico/nacional/pri-da-inicio-a-su-interna-en-privado-se-perfila-reeleccion-de-alito-moreno-20240811-1295294>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/08/2024	LEGISLATIVO

Participaron observadores extranjeros

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) invitó a observadores internacionales para que ayer dieran fe del proceso para la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas.

Más de 25 personalidades de diferentes países solicitaron estar presentes en la sesión del Consejo Político Nacional para verificar que la elección de presidente y la secretaria general del PRI.

La secretaria de Asuntos Internacionales del PRI, Sofía Carvajal, dijo que es la primera vez en México que un partido político acepta que observadores internacionales estén presentes en todo el proceso.

En el PRI, manifestó, "participamos de manera permanente en misiones de observación electoral en diferentes partes del mundo y aceptamos la observación".

— Héctor Figueroa



Observadores internacionales supervisarán la renovación de la dirigencia nacional del PRI

El **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** invitó a observadores internacionales para que den fe del **proceso de reelección** de **Alejandro 'Alito' Moreno** Cárdenas, o del triunfo de su contendiente, **Lorena Piñón**, en la contienda por la dirigencia priista. Más de 25 personalidades de diferentes países solicitaron estar presentes en la sesión del **Consejo Político Nacional del PRI** de este domingo 11 de agosto para verificar que la elección de presidente y secretario general del PRI se lleve a cabo con legalidad.

<https://morelos.lodehoy.com.mx/node/56314>



'Rematan' en Campeche lote por 150 mil pesos

Tiene 'Alito' predio en zona exclusiva

Podría costar
la propiedad
de líder priista
\$150 millones



REFORMA / STAFF

Además de un castillo y una playa, Alejandro Moreno Cárdenas es propietario de un predio de más de 39 mil metros cuadrados, ubicado en el exclusivo fraccionamiento Residencial Campeche Hills.

El dirigente nacional del PRI, reelecto ayer para otro periodo, adquirió ese lote en noviembre de 2014, por sólo 150 mil pesos, aunque ahora podría tener un valor que ronda los 150 millones de pesos.

Siendo diputado federal, “Alito” compró el terreno en un desarrollo que se promociona como un “eco resort con spa”, con alberca, gimnasio, cancha de tenis, espacios de entretenimiento, casa club y lagos artificiales.

“Uno de los beneficios de adquirir un lote en #CampecheHills es la alta plusvalía”, se lee en los anuncios publicados en redes sociales.

El predio, que aún no ha sido lotificado y que está escriturado como “área de reserva ubicado en el complejo Residencial Campeche Hills”, tiene acceso a dos glorietas del fraccionamiento y fachada con dos frentes.

Se ubica sobre la carretera escénica, a una cuadra del mar y a 15 minutos del Centro Histórico.

“El precio de la compraventa declarada por las partes al suscrito notario, del inmueble, es por la cantidad de 150 mil pesos”, refieren los documentos del Registro Público de la Propiedad, en los que se detalla que la transacción.

Actualmente, los registros del Ayuntamiento de Campeche refieren que el lote tiene un valor catastral de apenas 4 mil 849 pesos, monto que le permite pagar pocos impuestos.

Sin embargo, consultores inmobiliarios aseguraron que

el valor comercial por metro cuadrado fluctúa entre los 3 mil y 4 mil pesos, por lo que la propiedad del priista rondaría los 150 millones de pesos.

También informaron que algunas de las casas del exclusivo desarrollo, vecinas a la propiedad de “Alito”, fueron diseñadas por el reconocido despacho campechano Carco Arquitectura, y cuentan con acabados de lujo.

De acuerdo con fuentes que han dado seguimiento al enriquecimiento patrimonial del priista, en ese mismo fraccionamiento adquirió una casa Carlos Miguel Aysa González, quien se convirtió en Gobernador interino de Campeche cuando Moreno solicitó licencia para buscar, por primera ocasión, encabezar la dirigencia nacional del PRI, en 2019.

Ese año, Moreno fue denunciado ante la Fiscalía Especializada de Combate a la



Corrupción de la FGR por el presunto enriquecimiento ilícito.

En la querrela se aseguró que el campechano adquirió 13 predios, con un valor comercial de más de 103 millones de pesos, es decir, 98 millones más que los reconocidos en su declaración patrimonial.

Compra en la colina

El predio de "Alito" en Residencial Campeche Hills tiene más de 39 mil metros cuadrados.



DOS.- Continúa declarando que el bien inmueble anteriormente descrito lo ha convenido en venta por su representación, en favor del señor **RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.**

El presente contrato estará sujeto a los siguientes.

===== CLAUSULAS =====

RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS.

... en su carácter de ... a "DESARROLLO CAPITAL VARIABLE, ... respecto al predio ... escritura, lo VENDE, CEDE Y TRASPASA, en términos absolutos y sin limitación alguna en su dominio, libre de gravamen y de toda responsabilidad a favor del señor **RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS**, mismo que COMPRA Y ADQUIERE, el Lote denominado ÁREA DE RESERVA UBICADO EN EL COMPLEJO RESIDENCIAL CAMPECHE



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

PP-7

12/08/2024

LEGISLATIVO





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Cuba, ejemplo de dignidad, ética y autonomía: Reginaldo Sandoval



Ciudad de México, 11 de agosto de 2024

México debe coadyuvar para que EUA saque de su lista de Estados patrocinadores del terrorismo a esta nación, afirma el diputado del PT

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) afirmó que a pesar del bloqueo que Estados Unidos ha ejercido sobre Cuba durante décadas, este país sigue siendo ejemplo de dignidad, ética, autonomía y de la lucha por la igualdad.

En un comunicado informó que asistió a la reunión del Grupo de Amistad México-República de Cuba, que se llevó a cabo este día en el Senado de la República.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputadas federales del PRD rechazan mayoría en el Congreso

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Las diputadas federales del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GP-PRD), Elizabeth Pérez Valdez y Edna Gisel Díaz Acevedo, expresaron su firme rechazo a la propuesta de sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión promovida por Morena y sus aliados.

Pérez Valdez y Díaz Acevedo, en su calidad de vicecoordinadora de la fracción perredista y la también presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, respectivamente, afirmaron que esa medida representa graves riesgos para el equilibrio democrático y la representación equitativa de las y los ciudadanos.

La vicecoordinadora explicó que la implementación de una sobrerrepresentación que exceda el voto legítimo otorgado por la ciudadanía "podría llevar a un ejercicio legislativo peligroso para el país".

Subrayó que ese fenómeno no sólo contraviene el principio de representación equitativa, sino que podría facilitar la consolidación de una mayoría calificada para modificar la Constitución de manera unilateral, bajo el régimen presidencial actual.

"El riesgo de permitir una sobrerrepresentación excesiva es que se marginan las voces de las minorías y la oposición, debilitando así el poder de los ciudadanos. ●

EDNA GISEL DÍAZ ACEVEDO

Diputada del PRD

"Cuando se abusa de lo que establece la ley, se corre el peligro de que la toma de decisiones quede en manos de un pensamiento único, lo que puede conducir a retrocesos significativos"



PRD advierte que sobrerrepresentación de Morena pondría en peligro equilibrio entre poderes



Las diputadas federales del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (GPDR), Elizabeth Pérez Valdez y Edna Gisel Díaz Acevedo, expresaron su firme rechazo a la propuesta de sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión promovida por Morena y sus aliados.

Pérez Valdez y Díaz Acevedo, en su calidad de vicecoordinadora de la fracción perredista y la también presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, respectivamente, afirmaron que esa medida representa graves riesgos para el equilibrio democrático y la representación equitativa de las y los ciudadanos.

La vicecoordinadora explicó que la implementación de una sobrerrepresentación que exceda el voto legítimo otorgado por la ciudadanía podría llevar a un ejercicio legislativo peligroso para el país.

Subrayó que ese fenómeno no sólo contraviene el principio de representación equitativa, sino que podría facilitar la consolidación de una mayoría calificada para modificar la Constitución de manera unilateral, bajo el régimen presidencial actual.

La diputada por la CDMX hizo un llamado al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que revise esta cuestión con rigor, recordando que es fundamental proteger la pluralidad y la diversidad de opiniones en el Congreso de la Unión para garantizar un ejercicio democrático genuino. En este tenor, la legisladora Edna Gisel Díaz Acevedo destacó la hipocresía y el peligro inherente a esta maniobra política, señalando que cuando Morena era oposición, criticaba severamente estas prácticas; pero, ahora, al verse beneficiados, se muestra complaciente.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/prd-advierde-que-sobrerrepresentacion-de-morena-pondria-en-peligro-equilibrio-entre-poderes/>



Advierte PRD que sobrerrepresentación de Morena pondría en peligro equilibrio entre poderes



Las diputadas federales del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Elizabeth Pérez Valdez y Edna Gisel Díaz Acevedo**, han expresado su enérgico rechazo a la propuesta de sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión promovida por Morena y sus aliados.

En sus respectivos roles como vicecoordinadora del grupo parlamentario del PRD y presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, ambas legisladoras argumentaron que la medida representa graves riesgos para el equilibrio democrático y la representación equitativa de los ciudadanos.

<https://xeva.com.mx/nacional/239782/advierte-prd-que-sobrerrepresentacion-de-morena-pondria-en-peligro-equilibrio-entre-poderes>



Está en peligro equilibrio entre poderes: PRD



CDMX.- Legisladoras federales del grupo parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática** (GPPRD) en la Cámara de Diputados manifestaron su rechazo a la propuesta de sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión promovida por Morena y sus aliados.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/esta-en-peligro-equilibrio-entre-poderes-prd-DD12888308>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden extender medidas de protección a víctimas hasta que se decrete la suspensión, resolución o conclusión del proceso judicial



Ciudad de México, 11 de agosto de 2024

La diputada Esquinca Gómez (PVEM) impulsa modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales

La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) propuso reformar el artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de establecer que las medidas de protección podrán determinarse y prolongarse hasta en tanto se decrete la suspensión condicional del proceso, por resolución judicial o por acción que dé por terminada la causa.

Actualmente, dicho artículo señala que la imposición de las medidas de protección y de las providencias precautorias tendrá una duración máxima de 60 días naturales, prorrogables hasta por 30 días, por lo que se considera que el tiempo máximo de medidas de protección de una víctima es de 90 días.



Piden extender protección a víctimas hasta que concluya proceso judicial

NACIÓN



La diputada **Adriana Guadalupe Esquinca Gómez** (PVEM) propuso reformar el artículo 139 del **Código Nacional de Procedimientos Penales**, a fin de establecer que las medidas de protección podrán determinarse y prolongarse hasta en tanto se decrete la **suspensión condicional del proceso**, por resolución judicial o por acción que dé por terminada la causa.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-08-11/naci%C3%B3n/piden-extender-protecci%C3%B3n-v%C3%ADctimas-hasta-que-concluya-proceso-judicial>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

Piden Extender Medidas de Protección a Víctimas hasta la Suspensión, Resolución o Conclusión del Proceso Judicial

📅 11 de agosto de 2024 👤 redaccion

Por José Luna

*La diputada Esquinca Gómez impulsa modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales

Global Press Mx / La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) propuso reformar el artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de establecer que las medidas de protección podrán determinarse y prolongarse hasta en tanto se decrete la suspensión condicional del proceso, por resolución judicial o por acción que dé por terminada la causa.

Actualmente, dicho artículo señala que la imposición de las medidas de protección y de las providencias precautorias tendrá una duración máxima de 60 días naturales, prorrogables hasta por 30 días, por lo que se considera que el tiempo máximo de medidas de protección de una víctima es de 90 días.



Destaca que la facultad de las autoridades para emitir órdenes de protección a favor de una persona, en un protocolo de investigación donde una víctima ha sufrido algún tipo violencia, busca erradicar cualquier tipo de vulneración y daño que le pueda causar el agresor; sin embargo, la temporalidad es mínima para proteger a un individuo, ya que una vez concluido este plazo las víctimas son agredidas y, en ocasiones, pierden la vida.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, precisa que la finalidad de las medidas de protección es brindar cuidado, seguridad e integridad a las personas involucradas en el hecho que se denuncia, ya que, en ocasiones, durante la investigación, pueden presentarse situaciones de riesgo.

Además, muchas de las carpetas de investigación que inician las víctimas no tienen como resultado inmediato inhibir las conductas que vulneran sus derechos y su integridad, de ahí que tienen que presentar nuevas denuncias en contra de sus agresores porque los hechos de violencia se vuelven recurrentes y aumentan en proporción, a pesar de que exista una denuncia previa.

Esto, aunado a las omisiones de las autoridades que abandonan a las víctimas, pone en mayor riesgo a las personas que denuncian, lo que se traduce en una falta de probidad y se percibe públicamente que la autoridad no llevó a cabo las acciones necesarias para evitar nuevas agresiones, precisa.

Por ello, afirma la legisladora, se requiere que las medidas de protección sean adecuadas, efectivas y, ante todo, continuas, así como supervisadas bajo un protocolo de seguimiento y evaluación, ya que sin atención hay riesgos de que las y los denunciantes se desistan de continuar con la persecución de la conducta violatoria de la ley y, en consecuencia, sean susceptibles de ser violentadas nuevamente.

Puntualiza que para que las medidas de protección sean apropiadas, deben ser funcionales para enfrentar cualquier conducta que ponga en riesgo la integridad de una persona, por lo que estas deben ser retiradas hasta en tanto hayan desaparecido las causas del proceso.



Piden extender medidas de protección a víctimas hasta que se decrete la suspensión, resolución o conclusión del proceso judicial



Boletín No. 7066

- La diputada Esquinca Gómez (PVEM) impulsa modificar el Código Nacional de Procedimientos Penales

La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez (PVEM) propuso reformar el artículo 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de establecer que las medidas de protección podrán determinarse y prolongarse hasta en tanto se decrete la suspensión condicional del proceso, por resolución judicial o por acción que dé por terminada la causa.

Actualmente, dicho artículo señala que la imposición de las medidas de protección y de las providencias precautorias tendrá una duración máxima de 60 días naturales, prorrogables hasta por 30 días, por lo que se considera que el tiempo máximo de medidas de protección de una víctima es de 90 días.

Destaca que la facultad de las autoridades para emitir órdenes de protección a favor de una persona, en un protocolo de investigación donde una víctima ha sufrido algún tipo de violencia, busca erradicar cualquier tipo de vulneración y daño que le pueda causar el agresor; sin embargo, la temporalidad es mínima para proteger a un individuo, ya que una vez concluido este plazo las víctimas son agredidas y, en ocasiones, pierden la vida.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Justicia, precisa que la finalidad de las medidas de protección es brindar cuidado, seguridad e integridad a las personas involucradas en el hecho que se denuncia, ya que, en ocasiones, durante la investigación, pueden presentarse situaciones de riesgo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/08/2024

LEGISLATIVO

Además, muchas de las carpetas de investigación que inician las víctimas no tienen como resultado inmediato inhibir las conductas que vulneran sus derechos y su integridad, de ahí que tienen que presentar nuevas denuncias en contra de sus agresores porque los hechos de violencia se vuelven recurrentes y aumentan en proporción, a pesar de que exista una denuncia previa.

Esto, aunado a las omisiones de las autoridades que abandonan a las víctimas, pone en mayor riesgo a las personas que denuncian, lo que se traduce en una falta de probidad y se percibe públicamente que la autoridad no llevó a cabo las acciones necesarias para evitar nuevas agresiones, precisa.

Por ello, afirma la legisladora, se requiere que las medidas de protección sean adecuadas, efectivas y, ante todo, continuas, así como supervisadas bajo un protocolo de seguimiento y evaluación, ya que sin atención hay riesgos de que las y los denunciantes se desistan de continuar con la persecución de la conducta violatoria de la ley y, en consecuencia, sean susceptibles de ser violentadas nuevamente.

Puntualiza que para que las medidas de protección sean apropiadas, deben ser funcionales para enfrentar cualquier conducta que ponga en riesgo la integridad de una persona, por lo que estas deben ser retiradas hasta en tanto hayan desaparecido las causas del proceso.

--ooOoo--